



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 64

### COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 4 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

Estado de ejecución de los acuerdos suscritos el 6 de abril de 1990 entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales CCOO y UGT en materia de prestación para la integración social y sistema sanitario, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados.

2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:

Razones que existen para cambiar la ubicación del Centro de Salud Primaria de Gradefes a otros municipios de la zona.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	1534	Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	1534	(Grupo del C.D.S.) solicitando la alteración del Orden del Día.	1534

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Primer punto del Orden del Día (Antes segundo).</b>		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	1553
La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1535	Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1553
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	1535	<b>Segundo punto del Orden del Día (Antes primero).</b>	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1536	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1553
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1536	Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	1553
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	1537	El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	1559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1537	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las catorce horas cinco minutos.	1559
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1540	El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1559
Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1542	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1559
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1545	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	1560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	1546	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1563
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1547	Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1565
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1549	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1569
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1551	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	1569
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1553	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1572
Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1553	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1573
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	1553	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	1575
		Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta minutos.	1575

(Se inicia la sesión siendo las once horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA):** Buenos días. Se abre la sesión. Debo comunicarles que por los Grupos... por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, don Jaime González sustituye a don Octavio Granado, y en el Grupo Popular, don Carlos Rojo sustituye a don José Luis Sainz. Don Daniel de Fernando, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Gracias, señor Presidente. Únicamente para pedir, si es posible,

cambiar el Orden del Día, pasando el primer punto al segundo y el segundo al primero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA):** En principio, si los Grupos están de acuerdo, pues, podemos hacer este cambio del Orden del Día.

Por la señora Secretaria, doña Olga Cavero, se va a dar lectura el segundo punto del Orden del Día.

**LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ):** Que será el primero ¿no?, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Sí, que será el primero.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre razones que existen para cambiar la ubicación del Centro de Salud Primaria en Gradefes a otros municipios de la zona".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Buenos días a todos. La pregunta así formulada ya prejuzga que esté tomada la decisión de cambiar el destino, y yo voy a intentar relatar exactamente cuál es el momento procedimental en que está la decisión de ubicar la cabecera de comarca de la zona básica de salud de la ribera del Esla. Para hacerlo, voy a intentar retrotraerme en el tiempo y hacer una sucinta exposición de cómo ha sido la historia de esta decisión, que es una más de las muchas que ya ha tomado la Consejería para cerrar el mapa de salud de Castilla y León en el que, créame, siempre se ha actuado con el mismo rigor y, desde luego, sin dejarse presionar por motivación alguna, ya sea la presencia de personas del pueblo A o del pueblo E mediante autobuses, como sucede en el día de hoy, o cualquier otra de las muchas fórmulas que ha habido a lo largo de la ya larga historia para cerrar o zonificar el mapa de salud. En este caso concreto, en la zona de salud de la ribera del Esla, yo les digo que el... finales del año ochenta y nueve, el anterior Consejero de Cultura y Bienestar Social comunicaba al Alcalde de Gradefes la intención de construir un Centro de Salud en ese municipio.

Durante el mes de enero de mil novecientos noventa tiene lugar en la Dirección General de Salud Pública y Asistencia una reunión con representantes del Ayuntamiento de Gradefes, para tratar el tema necesario del expediente de cesión de los terrenos.

Durante los meses de febrero y marzo de mil novecientos noventa se reciben del Ayuntamiento el informe técnico de edificabilidad del solar, el estudio geotécnico del mismo, y certificado del pleno del Ayuntamiento acordando la creación del solar... la cesión, perdón, del solar a la Junta de Castilla y León, redactándose el proyecto inicial en el mes de Junio de mil novecientos noventa.

Simultáneamente a estas actuaciones, se producen, desde luego, varias reclamaciones, ante el Ayuntamien-

to de Gradefes, por propietarios de terrenos colindantes al solar objeto de la cesión, sobre los límites del mismo, y ante lo cual la Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través de la asesoría jurídica, remite escrito a la Corporación Municipal, indicando la necesidad de realizar el amojonamiento del solar; empiezan, entonces, los problemas de este solar.

Una vez solucionados los hechos mencionados anteriormente, se realiza de forma escalonada el contrato de redacción del proyecto y supervisión del mismo, con la correspondiente actualización de precios, llegándose al día tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, en el que se publica una resolución de la Consejería de Cultura y Bienestar Social para la contratación de las obras de construcción del centro de salud, concediéndose la licencia municipal un mes más tarde.

A partir de ese momento, se producen una serie de acontecimientos que obligan a suspender cautelarmente, y verán ustedes como razonablemente, el inicio de las obras, y entre los que voy a destacar lo siguiente:

Primero. Un recurso de reposición del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdepolo contra la resolución de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, para la contratación y ejecución de las obras de construcción del centro de salud en Gradefes.

Segundo. Escritos de los Alcaldes de Valdepolo, Quintana de Rueda, Cubillas de Rueda y Sahechores, todos de la misma zona básica de salud, solicitando la modificación en la ubicación del centro de salud de la zona básica de ribera del Esla.

Tercero. Solicitud, presentada en tiempo y forma y según procedimiento, del Ayuntamiento de Almanza pidiendo la incorporación de este municipio a la zona básica de salud de ribera del Esla, solicitud que deberá someterse a información pública durante el primer trimestre del año en curso -mil novecientos noventa y dos-, tal y como se recoge en el Decreto 32/1988, por el que se establece la delimitación territorial de la zona básica de salud.

Y, por último, escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, que textualmente dice: "afectando al terreno donde se iba a ubicar el centro de salud".

Se contesta a su escrito de fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y uno, en el que solicita información sobre expediente sancionador número 160/89, instruido como consecuencia del boletín de denuncia cursado por el guarda fluvial del distrito número 23, contra la construcción Rodríguez-Santaya SA, por la construcción de un edificio de catorce viviendas de protección oficial en terrenos de la margen del río Esla, en el término municipal de Gradefes (León), inundables en crecidas y sin autorización.

Quiero decir, esto es un escrito que llega a la Consejería y que hace reconsiderar, porque continúa diciendo: "Poniendo en su conocimiento que dicho expediente se encuentra en la fase procedimental de resolución, siendo apreciada una infracción de los artículos 6.b) de la Ley de Aguas, y artículos 9 y 78 del Reglamento de dominio público hidráulico, habiéndose construido dichos edificios sin autorización en zonas inundables en crecidas, imponiéndose la sanción correspondiente y la obligación de legalizar las obras, adaptando las mismas a la que en su día se indique en el condicionado de la autorización, y en especial en lo referente a las obras de protección contra las avenidas del Esla, consistentes en defensas, escolleras o muros de hormigón, y todo ello sin definir".

Pues bien, Señorías, creo que es muy conveniente que quede claro, y necesario además, que ustedes sepan que las viviendas a las que se alude en ese escrito sancionador, y por tanto en terreno inundable por las crecidas del Esla, se encuentran en la misma zona en que el solar había sido destinado para construcción del centro de salud. Es decir, el solar estaba, o el centro de salud se iba a construir en una zona que, según la Confederación Hidrográfica del Duero, es inundable en las crecidas del Esla.

Como ya he dicho en otras ocasiones, y manifesté en la contestación a la pregunta parlamentaria efectuada por don Jaime González González hace apenas quince días, todas estas circunstancias razonablemente obligan a paralizar el inicio de las obras. Estas circunstancias son, desde luego, el que se va a tener que estudiar una reconfiguración de la zona básica de salud por la petición de entrada de Almanza, y eso procedimentalmente exige un período de información pública, y que además hay, en principio, un escrito, que luego relataré, de la Confederación Hidrográfica del Duero, diciendo que en ese terreno se puede ver afectado por las inundaciones. Y, desde luego, diciendo que habrá que tener en cuenta, literalmente, habrá que realizar lo que suponga, lo que dice la Confederación: "el condicionado de la autorización", cosa ésta que no sabemos en este momento en qué consiste y, lo que es más importante, en qué se puede traducir económicamente.

Por todo ello les digo, está perfectamente justificado que haya habido una suspensión de la decisión de ejecutar las obras, y, al mismo tiempo, me parece prejuzgar el que se vaya a cambiar la ubicación de este centro de salud. Pero, con todo, tendrán que reconocer que les diga ahora, les informe de que hemos iniciado recientemente nuevos estudios técnicos, encaminados a buscar alternativas a la futura ubicación del centro de salud de la zona básica de ribera del Esla; una vez que se culminen los mencionados estudios técnicos estaré en condiciones y encantado de informarles de dónde se ubicará definitivamente el centro de salud.

Y, por último, Señorías, creo que las razones que les he venido exponiendo son lo suficientemente relevantes y tienen la suficiente consistencia como para obligarme a tomar la determinación de paralizar el inicio de las obras, y estudiar una nueva ubicación del centro de salud en terrenos que, a decir de la Confederación Hidrográfica del Duero, no sean inundables, y ante la nueva circunstancia, insisto mucho, que reconvierte el mapa de la zona básica de salud, de que un Ayuntamiento, por unanimidad, me ha solicitado que se reconsidere su entrada incondicional en la nueva zona básica de salud que podría construir. Estas son las razones que hacen que en este momento esté, digo, razonablemente y cautelarmente suspendida la decisión de iniciar las obras del centro de salud de Gradefes.

No quiero decirles que todo lo que pueda abundarse en esta dirección, pues, daré contestación más tarde. Pero son muchas las zonas básicas de salud que hemos tenido, el entonces Consejero Javier León de la Riva y yo, que cerrar, y le aseguro que mi pulso va a estar muy firme para tomar la decisión que deba tomarse, en rigor, en justicia y por criterios técnicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Se suspende la sesión por quince minutos.

Para formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces, y, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por la información. Pero sí he de decirle que no sé si para la segunda ronda de su intervención va a aclararnos algunos de los aspectos, que yo creo que quedan muy en entredicho, en función de su propio criterio.

Decir... es posible que tal como está expuesta la solicitud se pueda interpretar... prejuicios sobre este asunto. Pero la verdad es que, cuando usted termina la intervención, termina dejando el campo lo suficientemente claro en cuanto a que no hay una determinación expresa, y además aludiendo a la conveniencia de realizar unos estudios técnicos. Estudios técnicos que, yo entiendo, ya se habrían realizado anteriormente para tomar la determinación de la ubicación del centro de salud en su momento, lo cual, pues, si no se ha hecho, que no me lo imagino, creo que es una corrección severa que deben de hacerse; si se ha hecho, y se ha hecho tan mal como para no tener en cuenta los condicionantes que en estos momentos se esgrimen como argumentación para hacer una posible modificación, creo que también van a tener que hacerse una corrección severa. Y lo que sí es evidente, absolutamente, es qué clase de estudios se van a realizar ahora. Porque hablar de estudios técnicos para ver dónde se va a ubicar por fin, y definitivamente, yo creo que es absolutamente indis-

pensable recurrir a: son servicios técnicos de salud, es decir, de las competencias específicas que tiene la Consejería en relación a atender la asistencia o la atención a la salud, o son estudios técnicos de urbanismo a fin de conocer si es una dotación o un lugar adecuado o idóneo, o son estudios técnicos de regulación de cauces, o son estudios técnicos de qué, en definitiva. Porque usted mismo aludía a que estos problemas se han venido suscitando con anterioridad. Y yo recuerdo en una zona conocida, en la que también hubo sus más y sus menos, y que hubo promesas por parte de todo el mundo, como fue el caso de Barruelo de Santullán, y al final terminó en una marginación, en cierto modo, que puede tener su justificación o puede tener sus causas, casi siempre hay justificación para casi todo. Pero lo que no me cabe la menor duda es que esta suspensión cautelar, que puede determinar una prudencia, y una prudencia recomendable ante cualquier tipo de planteamiento de esta naturaleza, lo que no cabe la menor duda es que se hace a posteriori de los indispensables estudios sociales, sanitarios, y, lógicamente, a la hora de hacer una intervención urbanística, de todo género para que se pueda llegar a albergar esto. Porque despierta sospechas, despierta dudas, la coincidencia cronológica de lo que usted nos ha comentado, como anteriormente se había visto por la Consejería, en la etapa anterior, la conveniencia de esa ubicación -y entiendo que tendría una explicación absolutamente lógica o razonada en el mapa sanitario-, y la evolución que se ha ido produciendo, a medida que ha transcurrido el tiempo, con reclamaciones de particulares, con reclamaciones de información por parte de la Confederación Hidrográfica que atiende esa zona. Pero es muy raro que se produzcan esos fenómenos en unos momentos en que se produce un cambio, también de signo político, en la Corporación Municipal.

Desde luego, cualquier tipo de no explicación rigurosa de esta cuestión puede dar lugar a que se entre en una pugna; que, por suerte, ya está bastante avanzado el mapa, o ya está prácticamente ultimado el mapa sanitario, si no, se convertiría en un pugilato permanente y en un serio tema de conflictividad, que trae como consecuencia el retraso en cuanto a la atención sanitaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo lamento decirle que no me han dejado satisfecho sus explicaciones, como tampoco se las van a dejar a los vecinos de la zona, y a los vecinos de Gradefes. Una parte de los razonamientos que usted da -los técnicos- podrían tener cierta explicación o credibilidad en el retraso de las obras, no ya tanto la modificación del mapa de salud, en virtud de

la solicitud de un nuevo municipio. Y le digo no le van a crear, no digo que sea mentira lo que usted ha dicho, porque, en medio de todo esto, ha habido unas elecciones municipales. Y ahí es donde todos achacan la situación. Claro, ya es raro que en un mapa de salud, donde se ha publicado varias veces, no haya habido las reclamaciones que posteriormente ha habido -y, si las hubo, ya las atendieron, para designar a Gradefes como cabecera de la Zona de Salud-, para que luego, con unos pasos tan adelantados como solar adjudicado o admitido por la Junta, proyecto realizado, iniciación de obras, licencia de obras, y yo no sé si, incluso, el material enviado al pueblo del Gradefes o adquirido por la Consejería, como para, después, porque la Confederación diga... Que parece ser está resuelto el tema de Confederación, y, si no estuviese resuelto, yo tengo idea de que sí, o ligeros rumores de que hay otros escritos de la Confederación posteriores; pero es que, además, con la solución que exige la Confederación a las viviendas que se han edificado, ya queda solucionado el problema de la zona. Usted ha dicho que el escrito de la Confederación dice: tienen que hacer muros o escolleras para legalizar las obras de la vivienda. En ese momento, si es que hay el problema de inundación, quedaría solucionado al legalizar las viviendas.

Por tanto, entiendo que un escrito como el de la Confederación pueda paralizar durante dos o tres meses unas obras que ya estaban planificadas, hechas, concedidas y todo en marcha. Lo que nos parece más raro es que, porque un nuevo pueblo pida, justo en ese momento, la entrada en esa Zona de Salud, se paralice y se pueda cambiar un mapa de salud, sólo por cómo ellos piensan. Y fíjese, señor Consejero, de antemano, yo le digo que si se cambia Gradefes, irá a un pueblo donde tiene mayoría absoluta el Partido Popular. Curioso. Pues, de antemano, ya se lo dicen los vecinos.

Yo espero que no sea así. Espero que la sensatez se imponga, que si durante varios años, y usted era Secretario General de la Consejería, y al hacer el mapa de salud, y atendiendo a todas las reclamaciones que en su día hubo, consideró lógico que Gradefes fuese la cabecera, se haga todo técnicamente posible para que siga siendo Gradefes, y no dar al menos sospechas o temas a todos los pueblos para decir que se gobierna según el color que salga en las elecciones, en vez de mirar el bien común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer al Consejero, como es de rigor, su comparecencia, si bien que a petición de un Grupo Parlamentario, en este caso del CDS, para explicar la situación por la que atraviesa la tramitación de la construcción del Centro de Salud de Gradefes.

Mi intervención va a ser un poco más larga que la de él, porque, inevitablemente, voy a tener que completar alguno de los datos que él no ha dado, posiblemente porque se le ha ya olvidado, sobre todo las últimas noticias al respecto.

Ha hecho una cronología de los hechos. Efectivamente, en la planificación, el Centro de Salud figura en Gradefes. No sólo en la planificación; tengo que añadir que en los Presupuestos del noventa y dos remitidos a esta Cámara, en los anexos de inversiones figura Centro de Salud de Gradefes, proyecto número 900.174, con 38.589.000 pesetas de inversión. Por tanto, no sólo figura en la planificación, sino también en la concreción de la planificación, que es, precisamente, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, hay una petición de un solar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento cede un solar. Resueltos, al parecer, una serie de problemas que el Consejero nos indica que había con el solar, por fin, la Consejería, la Junta, no la Consejería, la Junta, por un Decreto, puesto que esas cosas se hacen por Decreto -concretamente el Decreto 115/91-, acepta el solar, y, por lo tanto, lo acepta en sus condiciones, en las que están; y, curiosamente, redacta el proyecto del Centro de Salud; curiosamente, también, sale a subasta pocos días antes de las elecciones municipales y autonómicas; y, curiosamente, a partir de entonces, y a partir del resultado municipal en las elecciones, no se vuelve casi a saber más del Centro de Salud.

Y digo eso con conocimiento de causa. Realmente, los ciudadanos de Gradefes han tenido que hacer una serie de gestiones para averiguar qué es lo que pasaba con el Centro de Salud, que en la planificación y en la sanidad... en todo es importante la planificación, diga quien diga que no, pero en sanidad, posiblemente, todavía más, pues, pensaban que iba a tener en su localidad.

Entre eso, ha habido yo creo que entrevistas con el Consejero, ha habido entrevistas con jefes de servicio, Directores Generales, ha habido montones de papeles, etcétera. Y, al final y a la postre... Por cierto, confirmo lo que dice el Portavoz del Centro Democrático y Social: se les ha remitido al Ayuntamiento el mobiliario del Centro, o por lo menos parte de ello (sillones, mesas, camillas, etcétera, etcétera), está allí, en Gradefes, físicamente.

Alarmados, se ponen en contacto con este Portavoz, en este caso, en esta ocasión, y le solicitan que haga una pregunta parlamentaria sobre la situación del Centro. La pregunta se hace; además, es muy sencilla: hace un relato de los hechos previos y, al final, se pregunta que en qué fecha está previsto que se comiencen las obras y que en qué fecha está prevista su finalización.

¡Hombre!, la Consejería, la Junta, ante una pregunta clara, formulada el veintiséis de noviembre, publicada el cuatro de diciembre en el Boletín Oficial número diecisiete de estas Cortes, pues, podía haber tomado la decisión... tres decisiones: contestar al día siguiente, diciendo: "Hay problemas; el Centro de Salud... el solar no sé qué". Bueno, bien. Podía haber tomado la decisión de contestar dentro del plazo, siquiera, que es un mes, que, sumado a las vacaciones parlamentarias, los meses de enero, diciembre, acababa el catorce de febrero. Y toma la decisión de contestar fuera de plazo, fuera de plazo. Y, realmente, ahora, que vamos a examinar la contestación, yo creo que no se debería haber contestado esa contestación, ni dentro, ni fuera de plazo, ni al día siguiente.

Y voy a tratar de explicar al señor Consejero por qué este Portavoz piensa eso. Dice su contestación, que tiene, entre las pocas virtudes, la brevedad y el aseo, dice: "Con fecha 3-12-91, se recibe en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el que se advierten ciertos problemas en el solar destinado a la ubicación del Centro de Salud en la localidad de Gradefes".

Yo me he puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica del Duero, he pedido copia del escrito que la Confederación les dirigió, y no he sido capaz de lograrlo. Prometen que no hay ningún escrito de la Confederación a la Consejería. Si lo hay a otra persona, sólo hay a otra persona; porque, curiosamente, el treinta de octubre, el Alcalde de Cubillas, pueblo donde se quiere ubicar el Centro de Salud, al parecer, solicita a la Confederación un informe sobre el solar de las viviendas, que no del Centro de Salud -porque el Centro de Salud todavía no está construido-, y dice, el treinta de octubre: "Quiero saber -el Alcalde de Cubillas- si sobre el solar de las catorce viviendas de promoción pública que ha edificado la Junta existe denuncia, y qué ha pasado con esa denuncia". Entonces, la Confederación contesta al Alcalde de Cubillas diciéndole lo que ha leído el señor Consejero; pero se lo dice al Alcalde de Cubillas. Yo no creo que se lo ha dicho a la Consejería de Bienestar Social.

Y es una pregunta concreta: ¿Ha recibido la Consejería de Bienestar Social escrito de la Confederación comunicándole eso, o ha sido el Alcalde del Ayuntamiento de Cubillas el que ha transmitido a la Consejería de Cultura y... de Sanidad y Bienestar Social copia del escrito que el señor Alcalde recibió, como contestación, a su vez, de un escrito en el que pedía informe sobre el solar de las viviendas? Yo creo que es un dato importante. En virtud de lo que me conteste, después, yo le voy a decir a usted una cosa o no, eso está claro, eso está claro.

Desde luego, es curioso que el Alcalde de Cubillas dice: "Es favor que espera alcanzar de V.E., al ser necesaria dicha información para tramitación de expe-

diente". Debe ser del expediente del nuevo Centro de Salud que querían construir en el Ayuntamiento de Cubillas; debe referirse a ése el señor Alcalde de Cubillas.

La verdad es que, para dar esa contestación, con ese primer párrafo, no eran, a mi juicio, necesario tres meses. Además, yo creo que las contestaciones a los Procuradores, igual que usted anunció a los periodistas, en su primera comparecencia pública, era seriedad, transparencia y no engañarles, deben ser iguales a los representantes del pueblo: claras, transparentes, y yo no voy a decir no engañarnos, porque no creo que sea así su ánimo, pero completas; porque, además, ha tenido tres meses para redactarla completamente. Y, realmente, si, después de tres meses, se le ha olvidado a usted algo, pues, realmente, es mucho.

Le voy a leer el segundo párrafo, porque tiene interés, además está firmado por usted, y aquí no depende ya de contestaciones de nadie, es de su propia cosecha: "Dichos problemas se refieren -dichos problemas, o sea, todos los problemas, no hay otros problemas, sólo esos problemas-, según el escrito, a que son terrenos inundables en crecidas, ante lo cual...", no ante otras cosas, ante lo cual, ante eso, ante que el solar es inundable en crecidas, no ante escritos de otros Alcaldes de otros Ayuntamientos, ni modificaciones de la planificación, ante eso, y no otra cosa; la prueba, además, es que no me dice nada de lo otro; aquí, en la contestación, no me dice que haya escritos de Almanza, no me dice que haya escritos de no sé dónde, no dice nada más que "el solar es inundable". "La Consejería decide suspender cautelarmente el expediente de construcción, solicitando los informes técnicos pertinentes"; de eso también, de eso, de si es inundable o no es inundable, no de otra cosa, por lo menos eso dice la contestación. Si usted me ha engañado, es otra cuestión. Dice la contestación: "Con el fin de adaptar el proyecto a las nuevas necesidades surgidas, o bien modificar la ubicación del mencionado Centro". No hay otro condicionante que haya hecho suspender cautelarmente las obras del Centro que el terreno sea o no sea inundable. De su propia contestación lo deduzco, no hace falta, además, tampoco, ser un experto en....., lo dice, y además lo dice bastante bien, está muy bien redactado. Y eso dice que lo sabe desde el tres del doce.

Señor Consejero, las viviendas que construía la Junta están denunciadas por la Confederación, y por el mismo motivo, y por el mismo motivo, porque son inundables, el diez de febrero del ochenta y nueve. Luego, teóricamente, la Junta debería saber, desde el diez de febrero del ochenta y nueve, que ese solar es inundable, puesto que unas viviendas que construye la Junta allí, que son de protección pública, están en suelo inundable, y le denuncian por eso, y le meten veinticinco mil pelas, y además le dice que legalice la situación; en el ochenta y nueve. Y ustedes aceptan el solar -y le voy

a repetir la fecha-, sabiendo que era inundable, para construir un Centro de Salud, no para otra cosa, por el Decreto 115/91, de veintiuno de mayo. Pero, por favor, si ustedes sabían que era inundable desde el ochenta y nueve, ¿cómo aceptan un solar que es inundable y se comprometen a seguir construyendo un centro de salud en un solar inundable, si la Junta está denunciada?

Pero podemos seguir más, porque hay más datos. Hay más datos. Además se le denuncia a la Junta por construir las viviendas sin autorización.

Yo creo que la Consejería tiene... yo no soy ningún experto, soy un pobre Procurador que lee libros, preguntas y documentos. Y yo he leído la denuncia que se le hizo a la Junta, y se denuncia en virtud de un artículo de la Ley de Aguas, y de dos artículos de su Reglamento. Yo lamento ser... pero quiero ser exhaustivo, no quiero guardarme ninguna baza, porque, realmente, no merece la pena.

Dice: artículo 6.b, se le denuncia por el artículo 6.b) de la Ley de Aguas. Y dice: se entiende por riberas... etcétera, etcétera, "a una zona de policía de cien metros de anchura en la que se condicionará el suelo y las actividades que se desarrollen".

Quiere decirse que se le denuncia por construir sin autorización, no en el cauce, sino en un zona de policía, donde puede haber avenidas extraordinarias... y así lo dice la Ley de Aguas curiosamente, no lo dice el oficio de contestación al Alcalde de Cubillas, sólo habla de crecidas, falta la palabra "extraordinarias", pero seguro que la asesoría jurídica de la Junta, los propios servicios jurídicos tenían que haber precisado eso, porque no es muy difícil, está aquí escrito. Se le denuncia en virtud del artículo 9 del Reglamento, que dice lo siguiente: "en la zona de policía de cien metros, a la que está edificada las viviendas..." este tipo de actividades que voy a decir ahora tienen que estar sometidas a autorización, y dice: "las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional". O sea que para hacer en esa zona una construcción de todo tipo, y, mientras no se demuestre lo contrario, un centro de salud es una construcción de todo tipo, pues, se necesita autorización. No dice que no se pueda construir, dice que se necesita autorización, simplemente.

Podemos avanzar más, vamos al artículo 78 del Reglamento y dice: "Autorizaciones en zona de policía." Dice: "Para realizar cualquier tipo de construcción en la zona de policía de cauce, se exigirá la autorización previa del organismo de cuenca"; de la Confederación. Por eso denunciaron las viviendas, no porque fuera inundable, sino porque no tenía autorización para construirse en una zona que necesita, porque puede ser inundable en avenidas extraordinarias.

Hombre, realmente eso era así hasta la construcción del embalse de Riaño. Ya eso ha disminuido mucho.

Pero, pero, bueno, supongamos que no estuviera construido, si es lo mismo, si se puede construir allí, lo único que hace falta es pedir autorización.

Por lo tanto, según la contestación por escrito que el señor Consejero me ha dado, y para mí eso tiene valor de ley, no lo que ha dicho aquí, sino lo que me ha dicho a mí por escrito ante una situación igual, eso es lo que para mí tiene valor de ley, va a aparecer publicado en el Boletín Oficial de las Cortes como contestación a la pregunta por escrito; por tanto, eso es lo que tiene realmente...

No se ha modificado nada, ni la planificación. Y el señor Consejero me ha dado la razón: hay peticiones, no sé qué, pero la planificación está ahí. En Presupuestos del noventa y dos figura en planificación, en el centro de Gradefes, treinta y no sé cuantos millones de pesetas.

Hay un escrito de la Confederación que dice que es terreno inundado en avenidas extraordinarias. Sus servicios jurídicos lo debían haber visto. Y no por otra razón, sino sólo por eso, sólo por eso se paraliza cautelarmente la construcción del centro de salud.

Ahora le voy a decir yo lo que... no se lo voy a decir, lo digo en atención a los demás, porque eso lo tiene usted que saber de sobra, cuál es la resolución de aquella denuncia de las viviendas. A lo mejor es que no la tiene, pero se la voy a leer yo. Dice: "Veinticinco mil pesetas de multa y la indemnización por daños que proceda -no ha habido valoración, por tanto, no hay indemnización por daños-, así como la obligación de legalizar las obras adaptando las mismas a lo que en su día se indique en el condicionado de autorización, y, en especial, a lo referente a las obras de protección contra las avenidas del Esla, consistentes en defensas de escollera con muro de hormigón para proteger las viviendas".

Luego, van a tener que ustedes que construir un muro de escollera, si se lo dice a la Confederación, a lo mejor no es necesario, pero si se lo dice, para proteger las viviendas, puesto que son de protección pública, no creo que le obliguen a construir a los vecinos, lo construirá la Junta. Y el centro de salud está detrás de las viviendas. O sea que para el agua llegue al centro de salud, si se inunda, tendría que llevarse primero las viviendas, y el colegio rural, y otra edificación que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, que es una casa de guarda -no creo que quieran que ahoguen al guarda-, y un almacén. Por tanto, para llegar al centro de salud tiene que llevarse todo eso por delante, y ustedes tendrán que protegerlo, porque son además, casi todo, inversiones de la Comunidad, de la propia Junta; luego, tendrán que hacer una escollera. Si se lo dice, porque a lo mejor la Confederación dice al final: no es necesario, no es necesario.

Por lo tanto, señor Consejero, no le puedo admitir, como Procurador y Portavoz del Grupo Socialista en esta ocasión, que diga usted todo lo que ha dicho. Yo le hubiera admitido, a mi juicio, que hubiera dicho lo siguiente: cuando la Confederación nos conteste, pues, nosotros, manteniendo la ubicación del centro de salud donde lo dice la planificación y los presupuestos, construiremos previamente las obras de defensa que se hubieran... necesarias y el centro de salud. Porque con esas obras de defensa que ustedes tienen que construir, de cualquier manera, para proteger las viviendas, el colegio y la edificación de la Consejería de Medio Ambiente, protegerían igualmente el centro de salud.

Por tanto, todo sigue lo mismo, no hay ninguna variación, y eso lo tienen ustedes que conocer desde el veintiséis, desde la denuncia, desde el ochenta y nueve, y han aceptado ustedes el solar después.

No hay más que un hecho diferencial en todo este proceso, que es las elecciones municipales y el cambio de titularidad en el gobierno municipal. Todo lo demás está igual: la planificación, el solar, la aceptación, el proyecto, los dineros, los... todo igual, sólo hay eso de diferencia.

Yo no quiero pensar mal, pero, evidentemente, si todo sigue igual, sólo hay un hecho diferencial, y eso condiciona... y yo no soy tan optimista como el señor Portavoz del Grupo Mixto, yo creo que usted ha dicho que va a cambiar, prácticamente lo ha dicho, que va a cambiar la ubicación del centro, pues, realmente, es que algo pasa. Algo pasa.

Por tanto, señor Consejero, espero con impaciencia sus nuevas ampliaciones de datos, que alguno más hay, y me consta, y que lo tiene usted, además. Yo no lo he querido decir, lo diré en mi última intervención si usted no lo dice..., pero yo lo voy a decir al final si usted sigue reservándose información que ha recibido últimamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier León de la Riva.

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo ya no sé si estamos en una comparecencia del Consejero o tenemos al Consejero sentado en el banquillo, y detrás del fiscal le toca intervenir al defensor, porque yo creo que la evolución de los acontecimientos, por un momento, me hacía pensar que no estaba en las Cortes, sino en la Audiencia.

Bueno, pues vamos a ver qué es lo que opina el Grupo Popular de todo este conflicto. Vaya por delante que el Grupo Popular cree que la actuación del Consejero es de exquisita prudencia y entiende que es así como debe actuarse. Desde luego, nadie mejor que este

Portavoz para saber que la decisión de construir inicialmente el centro de salud en Gradefes era una solución acertada, a la vista de los datos que obraban en la Consejería -entonces de Cultura y Bienestar Social-, tanto desde el punto de vista puramente sanitario, cuanto desde el punto de vista técnico. Porque el informe que remite en su día el Ayuntamiento de Gradefes a la Consejería de Cultura y Bienestar Social habla de las condiciones técnicas y geotécnicas del terreno, diciendo que no hay dificultad ninguna para construir el centro de salud, y ésa es la razón por lo que, a la vista de esos informes técnico y geotécnico, se acepta el solar en el Decreto al que se ha hecho referencia a lo largo del debate.

Es cierto que -y el Portavoz del Grupo Socialista lo ha puesto en evidencia-, que había habido una denuncia, o una sanción, o un anuncio de sanción a la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento -que era la responsable de la construcción de viviendas-, por haber construido en esa misma zona. Yo creo que a todos ustedes les será fácilmente comprensible que un Consejero en un departamento determinado en la Junta no está al corriente de una sanción de veinticinco mil pesetas a otro Consejero en otra zona, porque, claro, si cada Consejero tiene que estar pendiente de infracciones que suponen la enorme cantidad de sanción de 25.000 pesetas, entonces no haría otra cosa el Gobierno más que estar controlando lo que hacen los demás.

Por si ustedes no lo saben, la aceptación de un solar se envía a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, que es, en último término, quien acepta el solar.

Esa es, pues, la situación original en la que se acepta un solar, y, a la vista de unos informes técnicos, se toma esa decisión.

Tan es así que sigue adelante el proceso, y, como se ha señalado aquí, en mayo del noventa y uno el entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social dicta una resolución, sacando la contratación de las obras del centro de salud de Gradefes, que creo recordar que al final quedan desiertas o no se adjudican; es el primer escollo que se plantea en el tema.

Eso en cuanto a los antecedentes últimos del tema que nos ocupa.

El Decreto del ochenta y ocho, que crea las zonas básicas de salud, deja bien claro que, precisamente por la naturaleza del tema, es un tema vivo y, por lo tanto, permanentemente abierto, y que en el primer trimestre de cada año las zonas de salud son revisables a la vista de la experiencia habida. Y, justamente, yo le pediría al Consejero si no ha habido más escritos de alegaciones que el del Ayuntamiento de Almanza, o si ha habido más escritos de alegaciones, porque, desde luego, cuando este Portavoz era responsable de ese área, pues, se

recibían con relativa frecuencia escritos de Ayuntamientos -unos con más razón, otros con menos- que pedían una reconsideración de la delimitación geográfica de la zona de salud, que unos se aceptaban y otros no, a la vista de las alegaciones que llegaban a la Consejería, después de someter estos escritos al preceptivo periodo de exposición pública.

En este sentido, y yo no quiero prejuzgar nada, si se decidiera la incorporación de la zona de Almanza, o del área de Almanza a esa zona básica de salud, puede ser, no necesariamente, que haya que reconsiderar la ubicación de la cabecera de zona.

Pero para que no quede ninguna duda en el ambiente, el Grupo Popular no es partidario de que se decidan las cabeceras de zona en función del color político de los ayuntamientos. A lo mejor algunos han actuado en otra época en esa línea y piensan que todos jugamos con las mismas cartas. Entonces, podríamos analizar cómo se han hecho en otra época los centros de salud, o cómo se han hecho en época reciente algunas construcciones de viviendas. Analizamos los colores políticos de los ayuntamientos, y a lo mejor llegamos a una conclusión que, por derivación, se quieren remitir a la actual Consejería de Sanidad y Bienestar Social, precisamente, tratando de culparle de pecados propios cometidos en época pasada.

Pero quede claro, señor Consejero, que nosotros no somos partidarios de hacer los centros de salud, o las cabeceras de comarca, o las viviendas en función del color político de las Corporaciones Locales.

Y yo creo que hacer esa afirmación, como se ha hecho por... yo me atrevería a decir por dos o tres de los Portavoces que me han precedido, es entrar en un juicio de intenciones, en un juicio de valor tan peligroso como si yo dijera que la Confederación Hidrográfica del Duero, pues, tiene un criterio u otro, en función de que el Presidente de la Confederación fue en su día un subordinado del Portavoz actual del Grupo Socialista en estas Cortes. Yo no voy a entrar en ese juego, porque no creo que el señor Laguía actúe condicionado por la dependencia que en su día tuvo del señor González, ¡libreme Dios de hacer esa afirmación! Pero no es menos cierto, verdad, que aquí hay un escrito, que, efectivamente, llega a la Consejería, no directamente desde la Confederación, no creo yo que la respuesta del señor Consejero diga que llega un escrito directamente de la Confederación, sino que llega a la Consejería un escrito de la Confederación, que, efectivamente, yo quiero suponer que le lleva en mano el Alcalde de Cubillas de Rueda, en el que se hace referencia al tema de la denegación de construcción de una instalación deportiva en esa zona de policía, que bien se ha señalado aquí, efectivamente tiene unas limitaciones. Por lo tanto, ese escrito de la Confederación llega a la Consejería, si bien no llega directamente, y, por lo tanto, yo no me atrevo a llamarle a usted mentiroso, porque aquí no dice que

le escriba a usted el Presidente de la Confederación; aquí lo que se dice es que en la Consejería se recibe un escrito que hay de la Confederación y que está a disposición de Sus Señorías en una fotocopia, que yo también tengo, porque, claro, la documentación de la Confederación, pues, es fácilmente accesible, para unos más y para otros menos, pero en este caso también lo ha sido para este Portavoz. Y hay un escrito del ingeniero Jefe de Sección de aquella zona en la que se deniega... se emitió informe negativo por parte de esta sección y como consecuencia de ello se ha denegado la solicitud del Ayuntamiento en fecha trece del once del noventa y uno, y números de registro a que hace referencia el escrito. Por lo tanto, existe una zona de policía que tiene unas limitaciones.

A la vista de todo esto, la Consejería decide el tomarse un periodo de reflexión para analizar, primero, si persiste en construir el centro de salud en esa zona, porque, claro, la Confederación hace referencia a unos condicionados, pero no dice cuáles son esos condicionados, no dice ni siquiera cuál es el costo de esos condicionados. Y a lo mejor, si me permiten la expresión, cuesta más el collar que el galgo, y a lo mejor es mejor hacer el centro de salud en otra zona del propio pueblo de Gradefes, pero no necesariamente en la zona en la que estaba, porque, efectivamente, ahí puede haber un condicionado, que, como no se precisa en el documento de la Confederación, pues, no se puede valorar en términos puramente económicos.

De otro lado, las zonas de salud, ya lo decíamos antes, son, por definición, móviles, no son unas zonas absolutamente rígidas a lo largo del año, y, si se estiman las alegaciones o las peticiones del Ayuntamiento de Almanza, que yo creo recordar -hablo un poco de memoria- la estructura geográfica de esa zona, desde luego, condicionaría una modificación más que discreta de la zona de salud, por la situación de esa incorporación, que yo no prejuzgo si es buena o mala atenderla, o si debe o no aceptarse, pues yo entiendo perfectamente, y lo entiende el Grupo Popular, que la Consejería se tome ese periodo de reflexión, para analizar, primero, si debe seguir siendo la localidad de Gradefes la localidad en la que debe ubicarse el centro de salud, tanto en el caso de que se asuma la incorporación a esa zona del Ayuntamiento de Almanza, como en el caso de que se deniegue esto; y, en segundo lugar, de ser la decisión Gradefes, si debe persistirse en esa zona, con esos condicionados que en este momento se mueven en el terreno de las hipótesis, o debe realizarse en la propia localidad de Gradefes en otra zona.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que nosotros entendemos que su postura es la correcta: no tomar decisiones de las que haya que arrepentirse después. Y, desde luego, nosotros le invitamos a que no se deje presionar por nadie, ni por los miembros de su propio Partido en León, si le piden que por razones políticas

cambie la ubicación del centro de salud, ni por los vecinos del pueblo de Gradefes que se manifiestan en estos momentos en el entorno de la Sede de las Cortes, porque Su Señoría sabe, como sabe cualquiera de los miembros de esta Comisión, que movilizar a los vecinos con ocasión de dar o no dar un centro de salud, un centro de la tercera edad o un polideportivo en una localidad o en la vecina, es algo que hemos sufrido; y usted lo sufrió conmigo en la Legislatura anterior, lo sufrió el Consejero al que yo sucedí en la Consejería de Bienestar Social... Y, si no, le remito al problema de Manganeses que se sufrió en esta Cámara, en el contencioso Manganeses-Villarrín; al de Barruelo a que hacía referencia el Portavoz del Grupo Mixto, y a los que indefectiblemente van a tener ustedes que sufrir a lo largo de esta Legislatura. Porque, cuando se toma una decisión, siempre hay unos contentos y otros que no están conformes con la misma, aunque incluso en su fuero interno reconozcan que la decisión es la buena, pero que en su interés personal puede lesionarlos.

Por lo tanto, señor Consejero, y termino esta primera intervención, el Grupo Popular está de acuerdo con la decisión tomada; le anima a que, dentro de la brevedad que estas decisiones puedan tomarse, acelere usted la decisión, y aclaremos de una vez por todas que la decisión de la Consejería obedece a razones estrictamente serias y no a presiones de unos y de otros.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Pues yo quería ser breve, pero breve con el representante del Grupo Mixto, que me ha dicho -quiero recordar- algo, que es que el estudio técnico debía hacerse antes y que quiénes iban a hacer ahora esos estudios técnicos. Cosa esta que con mucho gusto le digo que antes se harían los estudios técnicos y por las mismas personas que los han hecho para fijar otras ciento treinta cabeceras de zonas básicas; es decir, el mismo equipo técnico, que, desde luego, no un equipo de salud; es un equipo formado por arquitectos, aparejadores y que han tenido, bueno, por lo menos su criterio ha valido para fijar, digo, la cabecera de ciento treinta zonas básicas y la construcción de ciento treinta centros de salud que se han hecho en los últimos cuatro años. Ese mismo equipo, un equipo que, al menos por eso, goza de toda credibilidad, pues, va a ser el que en este caso también vuelva a reestudiar, porque se han producido circunstancias, se quiera o no, Señoría, que han modificado la circunstancia inicial con la que se partió en su momento.

Yo le diré que tenga usted la garantía de que ese equipo lo hace con absoluta apoliticidad. No hay ningun-

na posibilidad de que ese equipo, que en muchos de sus miembros yo he heredado de mi antecesor y mi antecesor heredó del anterior, en definitiva, funcionarios, tenga usted la certeza de que obran en absoluta libertad y que su criterio se contrarresta con los criterios de otros técnicos, como han sido en este caso los que han firmado los documentos de la Confederación Hidrográfica del Duero, y de todo ello saldrá la tranquilidad para que el que toma la decisión, que soy yo, Señoría, decida con tranquilidad y pueda dormir tranquilo por la noche y pueda dormir tranquilo por la noche; porque no sé si es para alguno diferente que las crecidas sean ordinarias o extraordinarias; a mí me preocupa igual; si hay una crecida, yo, desde luego, no estoy tranquilo, me parece demagógico decir que si son extraordinarias u ordinarias. Yo creo que este país debe empezar a acostumbrarse a que tiene que estar todo completamente claro; sean ordinarias o extraordinarias, habrá que atajar ese extremo en su totalidad para tomar una decisión de esta envergadura.

Los casos de Barruelo de Santillana son una prueba evidente de que en aquellos y otros muchos casos hemos tenido que decidir, y, como ha dicho alguien en esta sala, las decisiones son siempre difíciles. Pero, créase, no hay -lo voy a decir claramente- la posibilidad de que usted diga en esta Comisión que el criterio es político, porque no se sostiene, porque entonces sólo tendríamos centros de salud en las cabeceras de comarca gobernadas por un partido político, y eso no es verdad. Yo le pruebo evidentemente que las decisiones se han tomado, ahora y siempre, con otros criterios y que se han construido centros de salud en corporaciones municipales donde gobernaban unos u otros. Era imposible, hubiera sido imposible y, desde luego, nunca se intentó mantener ese criterio. Créame, no puede un Consejero soportar lo que supondría guiarse exclusivamente por el criterio político a la hora de fijar la zona, máxime ahora, cuando lo que queda por construir -vaya por delante- es muy poco, porque, prácticamente, el mapa de salud está totalmente cerrado.

Al Portavoz del Centro Democrático y Social, decirle que yo comprendo que no le convenza, porque, definitivamente, aquí lo que hay en este momento es una serie de informes contradictorios, que en derecho se llaman así, y que habrá que aclarar; pero que justifican, desde luego, el retraso en la decisión que pueda tomar este Consejero. Me parece que lo que no puede negar nadie aquí es que estoy obrando prudentemente, a no ser que alguien quiera quitarme a mí la responsabilidad y sumarse él en la responsabilidad de tomar esa decisión si ocurriera algo en cuanto a las posibles inundaciones. Es algo que yo creo que yo lo asumo y, por tanto, permítame que tome el tiempo que sea necesario. Porque esta circunstancia que se ha dado en este centro no se ha dado en ninguno de los ciento treinta que hemos construido; por tanto, permítame que por lo menos tengamos el tiempo necesario para hacer el estudio

exhaustivo de los informes contradictorios que sea necesario. Y lo voy a hacer, porque es imprescindible que se aclare esta situación.

Decirle que no es fácil que usted me diga a mí precisamente que no importa, que la Confederación ha dicho ya en qué consiste esos mejoramientos que dice o esos condicionados que marca. Fíjese usted, somos de un mismo pueblo, y en ese pueblo hubo que hacer un muro, que fijó la Confederación Hidrográfica del Tajo, usted lo conoce; costó mucho más el muro que el edificio que iba a sostener, costó más el muro que el polideportivo que se construyó en ese pueblo. No se fijó, el polideportivo eran 57.000.000, si no recuerdo mal; el muro fueron 186.000.000 de pesetas. Habrá que fijarlo, porque esto no se puede actuar con esa imprudencia. Y usted es testigo de excepción, sabe que es verdad lo que le estoy diciendo en este momento.

Por tanto, es preciso fijar en qué consistirá ese muro de escollera o muro de hormigón, que también se dice; en cualquier caso, para mí será necesario tener garantizado ese extremo, que es un extremo importante a la hora de tomar esa decisión.

Decirle, igualmente, que no se puede sostener, por la misma razón que le he dicho antes, que se haga por criterios políticos de mayoría absoluta, porque existen, como usted sabe, muchos centros de salud en pueblos que, por supuesto, están gobernados por unos u otros partidos políticos o por coaliciones.

Al Partido Socialista, ahí sí tengo que decirle al Procurador Jaime, para empezar: usted se mete en mi terreno, Señoría; yo soy jurista, y quiero decirle con esto que, si usted quiere que veamos las fechas... Le voy a aceptar una cosa de entrada: ha dicho que cree que no tengo intención de mentir. Yo no tengo intención de mentir y nunca miento, y, cuando usted ha prejuzgado -y además en tono desde ese estrado que ocupa en este momento-, aseverando de que había una contradicción, no existe, y empiezo por ahí, ninguna contradicción. Yo le respondo a su pregunta el día... pues, dentro de plazo, el día diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. Y tengo aquí el documento en pleno del Ayuntamiento de Almanza, solicitando la integración, segregándose la zona, que tiene fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. No hay, por tanto, contradicción alguna. Y cuídese mucho, de verdad, de decir ese tipo de cosas a este Procurador, que le respeta, pero también se respeta a sí mismo en la misma medida, y no suele tener por costumbre mentir. Yo cuido esos detalles hasta el máximo; soy nuevo en esto, pero no me diga usted a mí eso.

Señoría, usted ha dicho aquí una serie de afirmaciones en cuanto a fechas. Yo las voy a simplificar, espero, brevemente.

La primera es muy significativa, me la ha puesto usted en bandeja. Yo soy formal en esta convicción de que Gradefes era la zona que el equipo del que yo formaba parte decidió que fuera. Porque en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, que usted dice que aparece Gradefes, le he hecho yo, le ha elaborado ya mi equipo. Estoy completamente convencido de que ahí se iba a construir. Y ya era la corporación municipal de Gradefes del color que es actualmente, porque los Presupuestos, le recuerdo, se hacen en noviembre. Ya sabíamos todos los extremos que usted ha dicho que han servido para que se cambie la decisión, todos absolutamente. Y, en cambio, yo decido ponerlo en la partida presupuestaria de Gradefes. Es un singular escrito, que no me llega, efectivamente, formalmente, pero que sí supone una información a tener en cuenta por quien va a tomar la decisión, que dice que se construye en zona inundable. Y créame, Señoría, inundable quiere decir que podría producirse cualquier tipo de situación que, cuando menos, justifica que tengamos que reflexionar sobre la decisión. El escrito llega, como usted ha dicho, a través de un alcalde. Así han llegado todos los escritos. Es una información a tener en cuenta, porque afecta a algo muy serio. Así han llegado todos los escritos. Formalmente, la Confederación Hidrográfica del Duero no se ha dirigido a esta Consejería, pero la información de que es zona inundable viene a colación y sirve para que yo la tenga en cuenta a partir del documento de la Confederación Hidrográfica del Duero. Y no es verdad, Señoría, que tenga yo que saberlo por la denuncia. Mire usted, una denuncia no prejuzga. Se denuncian cosas que luego no son verdad. Se denuncian acontecimientos que luego no existen. Se denuncia que es inundable una zona, pero me hace falta que lo diga la Confederación Hidrográfica del Duero. Podría decir que no es inundable. Las denuncias no prejuzgan; son expedientes sancionadores que se abren, que tienen pruebas en contrario y que al final se resuelven diciendo si es o no es. Luego la mera denuncia... -sí, ahora sí, pero entonces no-, la mera denuncia no servía cuando se hizo la cesión del terreno, la cesión del terreno, que era aceptada por la Junta. Y le voy a decir una cosa: se acepta porque viene, desde luego, desde el Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento... no, no, la cesión del terreno viene del Ayuntamiento de Gradefes, de la anterior Corporación de Gradefes, y es muy claro entender: el Ayuntamiento lo cede, así se hace siempre; la cesión se acepta por el Director General de Presupuestos y Patrimonio. Y, fundamentalmente, el que tiene que recoger todo tipo de garantías es el que dé la licencia de construcción. La licencia de obra municipal, esa sí tenía que tener en cuenta absolutamente todo; no la aceptación de la Dirección General para un terreno, sino la licencia de obra, que tenía que conocer el carácter de inundable de ese terreno. Eso es así, Señorías. Y ahí, supongo que el

que dio la licencia -yo no prejuzgo, porque era otra Corporación- es el que, de alguna forma, confunde.

En cualquier caso -y vuelvo a lo mismo-, después de esto se ha producido otro escrito, que también llega informalmente a este Consejero, que dice que se ha prohibido la construcción en el mismo terreno de un polideportivo, a petición del Ayuntamiento de Gradefes: segundo escrito, que abunda el anterior. Señoría, son dos elementos contradictorios, de una entidad seria como es la Confederación Hidrográfica del Duero, que me parece que justifican el que este Consejero esté planteándose la situación como lo está haciendo, sin prejuzgar si vamos a cambiar o no; pero, desde luego, ahí no se puede construir sin más. Tendré que tener la garantía de que se va a construir la escollera, el muro, y, además, le digo más: tendré que tener, desde luego, por primera vez, la claridad de que la Confederación Hidrográfica del Duero sabe lo que dice respecto a ese terreno, y que me lo comunique a mí, a petición mía, para saber exactamente de qué estamos hablando. Exactamente eso es lo que vamos a tener que tener.

Y digo más: si es preciso, que lo explique aquí, porque son documentos contradictorios con firmas distintas, ingeniero A, ingeniero B, presidente C, y dicen cosas contradictorias, y yo no puedo tener a bien lo que no está bien. Los documentos están aquí. Si alguno no le ha llegado a su poder, yo tengo todo; pero, insisto, ninguno directamente desde la Confederación Hidrográfica. Por tanto, eso... valen todos. Porque, al final, lo que se ha producido, señor Procurador, es una evidente contradicción, o, dicho de otra manera, informes contradictorios, que necesitan una clarificación. Yo sé el documento que usted va a sacar, yo también le conozco, y le diré: ojo con ese documento, no vaya a tener que explicar a alguien por qué se puede hacer un centro de salud donde no se pueden hacer viviendas y no se puede hacer un polideportivo; porque, si no se puede hacer, no se puede hacer nada; y si hay que tomar medidas de garantía, se tomen medidas de garantía para todos. Y el último documento al que usted hace relación, que yo no tengo por qué haber recibido, puesto que no se me ha remitido formalmente, habla solamente del centro de salud y no deja claro el tema del polideportivo o el tema

Pero, en cualquier caso -y acabo con ello, no quiero...-, las fechas no son en absoluto contradictorias, casar perfectamente, si usted estudia el expediente, perfectamente. Porque al final yo respondo diciendo: "Hay un escrito de la Confederación Hidrográfica que pone en tela de juicio la inundabilidad de un terreno"; por tanto no podemos continuar, se paraliza en ese momento, cautelarmente, la ejecución de una obra que ya estaba en fase de adjudicación. Y, posteriormente, posteriormente, Señoría, con fecha dos yo le contesto eso, y con fecha veinticinco se produce un acontecimiento procedimental, que no podemos saltar, y fíjese

bien lo que le voy a decir, y es que usted eso tiene que entenderlo: este escrito supone, en el procedimiento por el que se regula la fijación de una zona básica de salud, necesariamente, la apertura de un periodo de información pública. Es decir, este documento claramente justifica que hay que hacer una nueva suspensión, porque no prejuzga este documento que la cabecera siga siendo en Gradefes, ni lo dice. El pueblo de Almanza, por unanimidad de todo su Ayuntamiento -no sé si habrá Corporación unicolor, no lo sé-, dice que quieren incorporarse a la nueva zona, sin prejuzgar que siga la cabecera en Almanza o que siga en Gradefes; no lo dice. Pero lo que sí dice es que, una vez presentados estos documentos, es imprescindible abrir un periodo de información pública. Es el procedimiento que regula la Ley, yo no me lo puedo saltar. Es decir, sirva esto, de verdad, para justificar el periodo de información como demora, y no sirva para, si ustedes no quieren, para que se justifique el cambio o no de la ubicación. Pero para seguir en este momento en una situación de suspensión, desde luego, procedimentalmente, sirve este documento. Es imprescindible atender a esta Corporación Municipal, en el primer trimestre del año, y estamos en el primer trimestre del año. Y es imprescindible hacer un periodo de alegaciones y de información pública, que es lo que me dispongo a hacer en este momento. Sin prejuzgar con ello, porque este intento no lo prejuzga, que se vaya a ir a un lugar o a otro.

Por tanto, yo creo que las fechas -y lo estoy diciendo- casan perfectamente para que ustedes no puedan, de modo alguno, ni inquietar mi ánimo, créame, a pesar del tono que usted suele utilizar como Procurador, ni, desde luego, hacer que nadie en esta sala crea que yo en un sólo dato he mentado. Cosas éstas que me importan tanto como la ubicación final del centro de Gradefes, que yo le rogaría que repase absolutamente toda la documentación, porque está muy estudiada por este Procurador.

Y, finalmente, le diré: por tanto, sí -y con ello acabo-, sí han cambiado muchas cosas desde que se tomara la decisión por mi antecesor. Han cambiado circunstancias que hacen que se tenga que reflexionar, las he relatado aquí, y, por tanto, no acepto de ninguna manera que el único cambio que haya habido sea el del color de la Corporación Municipal, porque esa Corporación Municipal ya había cambiado cuando yo decidí incorporar a los presupuestos de Castilla y León, desde luego, Gradefes como centro cabecera, en noviembre de mil novecientos noventa y dos. Por lo tanto, otras circunstancias ha habido que han hecho cambiar.....

Y ya decirle, por último, al Portavoz, que tan bien conoce esta historia, del Partido Popular, agradecerle que él sí sabe que en esto hay que tener mucha prudencia, porque él la tuvo. Fuimos durante mucho tiempo los que tuvimos que soportar muchísimas presiones para cerrar el mapa. Yo aprendí mucho de esa época,

y lo digo una vez más: ni siquiera la anécdota que traigo aquí de Villarrín y Manganeses... créame que la Alcaldesa de Manganeses era mucho más corpulenta que usted, y no me sirvió para que yo, o el Consejero, o el equipo que decidió aquello, decidieran otra dirección. Y ellos también, en su momento, plantearon lo que, desde luego, digo son lícitas aspiraciones, y yo eso no lo... Pero tendrá usted que reconocer que, a la vista de todo esto, es preciso reflexionar y tomar la decisión que sea oportuna, que se hará, desde luego, desprovista de todo criterio político, al menos por este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. Y por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La respuesta, como no podía ser menos, invita a la contundencia en cuanto a la expresión, pero yo no lo veo en cuanto a los argumentos, lo confieso.

Y sí diría... a lo mejor esto no es una fórmula habitual, pero el Portavoz del Partido Popular ha hecho una pregunta expresa al señor Consejero y yo no he oído la respuesta, y creo que es una cuestión que tiene su cierto interés. ¿Ha habido alguna alegación más? Más de las que usted había argumentado en su planteamiento inicial. Yo no sé si se puede interpretar como tal alegación lo que se ha comentado respecto de la decisión unánime de la Corporación de Almanza. Lo que no cabe la menor duda es que, en un mapa sanitario ya estructurado, tendrá que haber razones también muy de fondo, muy de peso, para entender y comprender que el mapa no se ha hecho de forma aleatoria o gratuita, sino que ha tenido unos fundamentos, y esos fundamentos pueden, incluso, hacer que sea necesario respetar esa parte del mapa que corresponde a la configuración geográfica de cada una de las zonas. Al menos en una primera etapa, porque todos sabemos que demográficamente, incluso desde el punto de vista epidemiológico, pueden producirse variaciones, y eso puede traer como consecuencia el que se hagan correcciones.

Aludía, por otra parte, como argumento, al informe municipal del Ayuntamiento de Gradefes, en el que se hace expresión a la verificación, o al menos el informe de la idoneidad desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista geotécnico de la ubicación de la instalación. Pero yo sigo insistiendo en una cosa que me parece absolutamente lógica y natural; es: la Junta o Gobierno autónomo, cuando toma sus decisiones y aprueba unos gastos en relación a cualquier tipo de determinación, no se fía, no puede fiarse exclusivamente -y entiéndase lo de la fiabilidad, no en función de la desconfianza permanente, sino, lógicamente, de la contrastación de esos datos, de esos informes-, y, por tanto, es absolutamente claro que debe de tener una informa-

ción de sus propias fuentes para decir sí, no, en función de esa información; lo contrario, a mi juicio, sería de una irresponsabilidad manifiesta, lo cual no quiero decir que eso se produzca de esa manera.

Y, por supuesto, yo me parece que no debemos estar jugando constantemente de si se hacen las cosas en virtud del color político, o no del color político. La sospecha puede estar ahí, yo entiendo, lógicamente, que es un papel muy difícil de conjugar; lo que no cabe la menor duda, y en eso coincido absolutamente con el planteamiento que hacía el Portavoz del Partido, del Grupo Socialista, en cuanto a que no hay variaciones de fondo que puedan hacer una explicación, o al menos a mí no me han convencido respecto a lo que se ha planteado. Y, bueno, si en un momento determinado hay que entender que ha habido o puede haber habido algún tipo de error, yo creo que lo mejor es reconocerlo y hacer cualquier gestión de subsanación, que mantenerse en la tesitura que se tiene.

Quiero dejar una cosa meridianamente clara, y con esto prácticamente yo concluyo. Ya me ha ocurrido en varias ocasiones que, cada vez que yo argumento lo de los informes o lo de los estudios técnicos, proyectan la responsabilidad, como si fuese lo que yo he expresado, sobre las personas que componen los equipos técnicos. Cuando yo he dicho y he preguntado qué estudios técnicos se van a realizar, si son de salud, si son de urbanismo, si son de regulación de cauces, si son de otro género, no pregunto quiénes van a realizar. Porque para mí hay una cosa que la he tenido como norma durante toda mi vida, con la duda de que también pueda haber algún tipo de incidencia por parte de los humanos que configuran o componen esos equipos: la responsabilidad nunca jamás es atribuible a las personas de esos equipos técnicos; siempre la responsabilidad es a los políticos, que son, como usted decía perfectamente, los que en última instancia tienen que decir sí o no. Por consiguiente, no proyecten, o no intenten hacer pensar que yo estoy constantemente cuestionando o condicionando el que se haya producido este tipo de actuación.

Y yo creo que debería de entenderse, todavía, la necesidad de una explicación, que no quede ningún género de dudas de cara a las condiciones o los condicionantes a que puedan inducir los colores de las Corporaciones, porque es un hecho absolutamente evidente. La historia, y me lo recordaba, o nos lo recordaba el presidente de la Junta, no es un fenómeno estático, y lo que sí es hoy de un color mañana puede ser del contrario, y viceversa. Y, por consiguiente... y además es que esto debe ser como debe ser, de tal forma que se produzca, posiblemente, la corrección en unos supuestos o en otros. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Gracias, señor Presidente. Primero quiero hacer una aclaración a la afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular de que varios Portavoces hemos afirmado que se hacía el centro de salud en virtud del color político. Yo no lo he dicho, o, si lo ha interpretado así, mal. He dicho, y lo sigo afirmando, que va a ser muy difícil de justificar a los vecinos de Gradefes que no se hace por ese motivo, y más cuando estos propios vecinos de Gradefes piensan, o se dice por allí que el centro no se va a hacer en Gradefes y se va a hacer en Cubillas, justo en el pueblo donde el Alcalde da esos informes y tiene mayoría absoluta el Partido Popular. Es decir, yo no afirmo que se haga por eso; pero difícil va a ser convencer a los vecinos de Gradefes que no se hace por eso.

Y, señor Consejero, yo estoy de acuerdo con usted en lo del muro, y lo he movido; pero si es que usted no ha ido ni siquiera a ver el muro. Ya lo he dicho: condicionante técnico, el muro hay que hacerlo por las viviendas. Es decir, el problema será para la vivienda, no para el centro de salud. Si es obligatorio hacer el muro, habrá que hacerlo, y, una vez hecho el muro, no tiene ningún gasto adicional el Centro de Salud. Y, además, yo le he dicho, precisamente, que entendía que, dado ese primer informe de la Confederación, paralice de momento; lo que me extraña es que haya dicho en su contestación que tendrá que preguntar a la Confederación para que le conteste directamente. Eso es que es raro que no lo haya hecho ya. Yo creo que lo debió hacer nada más recibir ese escrito. Es decir, ante la duda, voy a escribir yo directamente a la Confederación que me dé un informe. Y me ha dicho en la contestación, o he querido entenderle, que va a pedir el informe directamente.

Yo le decía en mi primera intervención: entendía que, por un problema técnico, se paralice, de momento; lo que me extrañaría más es, y a pesar de que usted dice que no sabe la composición de Manzanedo, yo tampoco; voy a procurar enterarme qué composición política tiene el Ayuntamiento de Manzanedo. Porque es curioso que en febrero del noventa y dos, con una obra ya, digamos, adjudicada y parada por un problema técnico, quiera modificar un Ayuntamiento una Zona de Salud. Mire usted, entonces, podemos modificar todas, incluso con el Centro ya terminado.

Una cuestión es antes, cuando usted... la Consejería saca a subasta o coge el solar de Gradefes, haya Ayuntamientos que digan modificar... Pero, vamos, lo normal es que en febrero del noventa y dos el Centro de Salud estuviese ya medio hecho -y digo medio hecho si me fijo las circunstancias que se dieron-; y en ese momento es cuando al Ayuntamiento de Manzanedo se le ocurre decir que quiere entrar. Mire usted... digo de Almanza, Almanza. Un poco raro, señor Consejero. Y si es raro para nosotros, no digamos qué será para los vecinos de Gradefes.

Es decir, yo creo... y usted ha dicho que han tenido muchos problemas -y es verdad-, pero no ustedes sólo, con polideportivos, con Centros de Salud; pero debe ser el único caso, el único, donde, con un solar admitido, con una obra subastada, que, por un problema, se queda desierta y a partir de ahí..., sería el único caso en que se cambiase de ubicación un Centro de Salud. No ya digo los problemas técnicos de resolverlos, que tiempo ha habido, pero sí que ésa fuese la causa para el cambio del Centro de Salud. Insisto, ustedes tendrían todas las razones técnicas para hacerlo; jamás podrían convenir a ningún vecino de Gradefes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Dos consideraciones previas, si el señor Presidente me lo permite.

En primer lugar, decir que yo me cuido mucho de lo que digo, y, desde luego, no le acepto al Consejero que me diga que me cuido de lo que digo. Me cuido yo, no amenace usted; usted diga lo que quiera, yo diré lo que quiera; y, además, lo diré en el tono que quiera y que deba, siempre, por supuesto, que no le falte a usted al respeto, y no le he faltado en ningún momento. Por tanto, no haga usted alusiones a los tonos.

En segundo lugar, una alusión, también, al Portavoz del Grupo Popular, que no hace más que repartir y, desde luego, decir que no reparte. Yo no he visto al Presidente de la Confederación, para este asunto, para nada; la información la tengo vía Alcalde -igual que usted- de Gradefes, y he estado pisando el terreno con un técnico de la Confederación, porque el Alcalde me avisó que iba a ir el técnico, cosa que parece ser que no han hecho los técnicos de la Consejería; y a mí no me pagan para eso, pero voy, por curiosidad, para ver cómo está el asunto.

Hechas esas salvedades, voy a decir alguna cuestión más. La denuncia a la Junta -no es a la Consejería de Fomento- impone una condición a construir, porque allí hay catorce viviendas habitadas, cueste lo que cueste, el muro, porque lo van a tener que hacer para proteger las viviendas, a no ser que, en aras a esa prudencia, agarren ustedes a los vecinos de las viviendas y se los lleven, les indemnicen, destruyan las viviendas o hagan lo que quieran. Pero allí hay catorce familias, hay un colegio rural y hay... y habrá, en el futuro, una vivienda para un agente forestal y un almacén.

Y la denuncia dice, la resolución de la denuncia dice que se pueden hacer las viviendas, que no hay ningún problema, porque es inundable, en zona de policía; no hay ningún problema. Y que lo único que tienen que hacer es legalizar la situación y construir el asunto, y se

acabó. Por tanto, como lo van a tener que construir -a lo mejor no tienen que construir ninguno-, pues, posiblemente, ya lo puedan hacer también para proteger el Centro de Salud, que, automáticamente, queda protegido por las viviendas y por el muro. No sólo por el muro; es el que al Centro de Salud, además, le protegen las viviendas, que son bastante muro, porque son bastante... son de dos plantas, y la verdad es que, pues, hacen un muro bastante grande, que desviaría el agua, porque el..... está debajo de, no encima de, sino debajo de; en el sentido del discurrir del agua, no en el sentido vertical, por precisar lo que usted precisaba.

Ante su consideración, que yo le hago o procuro hacerle caso siempre, de que me repase las fechas, he repasado, no mientras usted intervenía, para no perderme detalle, sino mientras intervenía, en este caso, el Procurador del Grupo Mixto -y lamento no haberle prestado, pero sé que me va a disculpar, toda la atención que tenía que haberle prestado-, y sigo pensando exactamente igual que antes. Esas razones de que el Consejero de Fomento no puede perder el tiempo en comunicar al Consejero de Bienestar Social... Pero si la aceptación del solar es un hecho que hace la Junta; no la hace ni el Consejero, ni el Secretario General, ni nadie; es la Junta. Si hay una denuncia, si hay construidas viviendas a pesar de la denuncia, si la denuncia es previa a la construcción de las viviendas, y se siguen construyendo las viviendas, y se acaban. Pero, por favor, ¿cómo no se aplica esa misma prudencia a la construcción de las viviendas? ¿Por qué sí al Centro de Salud y no a las viviendas? ¿Por qué la Junta, denunciada, sigue construyendo las viviendas, ubica allí a la población, viven allí -y viven bien, además, no les ha pasado nada, hasta ahora-, y, sin embargo, en el Centro de Salud les entra esa prudencia tremenda? Tal vez sea porque unos son sanos y otros son enfermos. A los sanos, que se les lleve el agua; a los enfermos, no, a los enfermos, no.

Por tanto, sigo repasando las fechas, y le voy a dar usted alguna fecha más. Bueno, ya que están aquí y tengo las fechas, se las voy a dar. Primero, le agradezco la sinceridad, cuando usted me dice que la notificación de que el solar es inundable lo hace a través del Alcalde de Cubillas. Usted recibe, la Consejería, recibe una comunicación del Alcalde de Cubillas, en la que le dice que, ante consulta formulada por el propio Alcalde, etcétera, pues los terrenos son inundables. Por lo tanto, no hay, según sus palabras, ninguna comunicación directa de la Confederación a la Consejería.

Lo normal, lo mínimo, es, en aras a esa prudencia, ya no aquí por las vidas humanas, sino por la prudencia política, por la prudencia de calibrar o decidir si lo que dice el Alcalde de Cubillas es cierto o no lo es, si hay problemas, que usted se pusiera en contacto con la Confederación, por escrito, claro. No existe esa comunicación, usted da por bueno lo que dice el Alcalde de Cubillas y, cautelarmente, suspende el proceso de cons-

trucción del Centro de Salud de Gradefes. Y eso son según sus propias palabras.

Como le dije que, en función de su contestación, yo le iba a decir una cosa o no, se la voy a decir ahora. Voy a leer otra vez -y yo creo que usted redacta muy bien, y firma, además... no, no redacta usted, usted ha firmado lo que le han redactado-... Como usted no emplea el tono que yo, es más fino que yo, y, además, es de leyes, pues, usted debería haber precisado exactamente lo que firmaba. Y aquí usted ha firmado lo siguiente: "Con fecha 13-12-91, se recibe en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el que se advierten ciertos problemas". No hay nadie que deduzca de esa frase que el escrito no es directo de la Confederación, es un escrito pedido por el Alcalde de Cubillas, que usted transmite... que le transmite a usted el propio Alcalde; y yo creo que usted, que es fino como el coral, según usted mismo dice, si hubiera querido decir eso, me lo hubiera dicho. ¿Por qué no dice aquí, simplemente, "escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, remitido por el Alcalde de Cubillas, o remitido al Ayuntamiento de Cubillas, o pedido por el Ayuntamiento de Cubillas, lo que sea? Que nos hubiera permitido a nosotros saber que el escrito, no es que lo hubiera pedido usted, sino que el Alcalde de Cubillas, que es el que litiga con Gradefes por el Centro de Salud, ha pedido..., etcétera, y le manda a usted el informe.

Bueno, pero eso, profundicemos un poco más. Resulta que usted, ante un escrito de un Alcalde, suspende cautelarmente la obra de adjudicación, según me dice en la pregunta. Dice, seguimos: "Dichos problemas se refieren, según el escrito, a que son terrenos inundables en crecidas. Ante lo cual...", o sea, ante el escrito que usted recibe del Alcalde de Cubillas, en el que la Confederación le dice al Alcalde de Cubillas que es terreno inundable, pues, resulta que usted suspende el asunto.

¡Hombre!, yo creo, sinceramente, de verdad, ¿eh?... Eso fue el tres de diciembre, estamos a catorce de febrero, o a veinte. Yo creo que, bueno, una puesta en contacto con la Confederación, una petición de aclaraciones, una visita de los técnicos de la Consejería al solar, vamos, un intento de aclaración y no fiarse tan a ciegas del Alcalde de Cubillas, o de lo que al Alcalde de Cubillas le ha dicho la Confederación. Porque, bueno, yo creo que eso hubiera sido razonable, en aras a esa prudencia que usted mismo ha aducido. Bueno, pues, no se ha hecho. Por lo tanto, es evidente que la única razón que usted aducía para paralizar el Centro de Salud era el asunto de los terrenos inundables.

Usted, además, en su contestación, ahora, la primera que dio, hablaba de reclamaciones de los Ayuntamientos de Valdepolo y de no sé qué, que, desde luego, en la pregunta no me dice usted nada. Tres meses para hacer la pregunta, no ha dicho usted nada de eso. Lo único que hace es la inundabilidad o no del solar, punto.

¿Qué hace el Ayuntamiento de Gradefes? Pues, se preocupa. Y, entonces, pide a la Confederación que hagan una inspección técnica en el solar y pide un informe a la Confederación. Y a mí, el Alcalde del Ayuntamiento de Gradefes me ha dado copia de ese informe, que ha recibido del Presidente de la Confederación, en el que dice lo siguiente -y, desde luego, me lo ha dado el Alcalde de Gradefes, y no otras personas-. Que, por parte de la Confederación, no existe inconveniente -una cosa así dice- en que se construya el Centro de Salud, de acuerdo con el proyecto existente, siempre que, al igual que las viviendas, siempre que, al igual que las viviendas -y lo van a tener que hacer para las viviendas-, protejan el Centro. Pues, si no dice más que eso; lo mismo que para las viviendas, dice. Yo creo que la Confederación es muy razonable; dice: si hicieron ustedes las viviendas, si hay un colegio rural allí, si, además, hay una vivienda de la Junta, que es una vivienda para un guarda, y un almacén, a medio construir todavía, bueno, pues, vamos a legalizar todo eso, vamos a proteger todo eso, si es necesario -porque a lo mejor no lo es-, y, de paso, protegeremos el Centro de Salud. Eso es lo que dice el escrito de la Confederación. Y lo firma el Presidente.

El otro escrito, usted sabe de sobra, porque para eso es jurista, que lo firma el Comisario de Aguas. Y usted sabe, y yo, por lo menos, así lo entiendo, que el superior jerárquico del Comisario de Aguas es el Presidente. Luego, no hay informes contradictorios; usted querrá ver que son contradictorios. La máxima autoridad de la Confederación, que es su Presidente, contesta esto. No hay informes contradictorios. Otra cosa es que usted aduzca que hay informes contradictorios. Allí usted.

Todo eso abunda en lo que decía don Daniel de Fernando: que va a ser difícil convencer, desde luego, a los habitantes de Gradefes de que esto no tiene otras motivaciones que las estrictamente técnicas.

Aquí se ha empleado una palabra que a mí me gustaría que no se empleara. Parece como si se estuvieran ahora... ha dicho exactamente -voy a ver si encuentro la frase-: "Es muy fácil movilizar a la población para dar". Aquí nadie da nada; la planificación existente dice que el Centro de Salud está en Gradefes, nadie da nada. En todo caso, para precisar, podríamos decir: Es muy fácil movilizar cuando a un pueblo donde estaba previsto, en la planificación hecha por los técnicos, hacer un Centro de Salud, se le intenta quitar el Centro de Salud y ponerlo en otro sitio. Eso sí es correcto, no otra cosa. Por lo tanto, aquí no estamos dando nada, ni repartiendo nada; los Centros de Salud se planifican, se hacen. Y, además, yo estoy convencido que, cuando se dijo eso, pues, no se quería decir eso, se quería decir que es fácil movilizar, realmente, cuando a un pueblo se le intenta, o entiende que se le intenta quitar una cosa que él entiende que tiene conseguida, como es el Centro de Salud en Gradefes.

Alcalde de Almanza, y Ayuntamiento de Almanza. Curiosamente, el Alcalde de Almanza también, señor de Fernando, es del PP, desde hace veintiséis años. Perdón, no es del PP desde hace veintiséis años, es Alcalde desde hace veintiséis años, por precisar, por precisar; es Alcalde el PP desde que el PP, antes AP, existe y se afilió a las listas de él, y punto. No tiene mayor trascendencia que eso.

Curiosamente, ha hecho una visita a ese Ayuntamiento, hace poco, el Consejero de Agricultura, don Isafas García Monge. Yo he hecho una Pregunta Parlamentaria en esa materia. A lo mejor no tiene nada que ver con esto. Le han prometido un embalse de mil millones, dos días antes de hacer ese escrito el Ayuntamiento. Bueno, yo no quiero... Fuera de la planificación, también. Porque hay otros embalses en los que la Junta ya ha construido cosas -Tabuyo del Monte, Garfín, Escuredo-, donde la Junta ya ha hecho inversiones, donde ha hecho los estudios de viabilidad, donde ha hecho los estudios geológicos. Curiosamente, nadie ha dicho que se vayan a hacer este año. Y va el Consejero de Agricultura y dice que se va a hacer un embalse este año de 1.000.000.000.

Por lo tanto, yo ya eso, admitiendo que haya llegado después, le doy el valor que tiene, que es casi nada.

Pero yo quiero volver a su contestación. Señor Consejero... De verdad, y voy a intentar .... para esto voy a decir el tono más absolutamente equilibrado, moderado, como además es habitual en mí.

Su contestación es yo creo que poco clara, sobre todo en su primer párrafo. No dice claramente, y yo creo que este Procurador tiene derecho a saberlo, no deslinda claramente cómo llegó a usted la información sobre la inundabilidad del solar. Desde luego, su segundo párrafo sólo cuestiona ese tema; nos sigue extrañando mucho que, desde el tres de diciembre que se tuvo conocimiento de ello, bien sea que de manera indirecta, la Consejería no haya hecho gestiones ante la Confederación para tratar de deslindar esa materia. Y, desde luego, la impresión, yo no digo que sea verdad, la impresión que da este asunto no es una impresión de que las razones sean técnicas.

En el pueblo de Gradefes, donde hay montones de gentes que además vota al Grupo Popular, evidentemente, pues tampoco se lo creen, ni siquiera ellos. Y la verdad es que no tiene... Yo ante el cúmulo de circunstancias que me llevan a eso, pues es por lo que me lleva a pensar que realmente la cuestión es ...

Por resumir y finalizar, señor Consejero. La Junta hace unas viviendas en terreno inundable. Que no le importa que sea inundable para viviendas, sabiendo que es inundable, porque hay una denuncia que les advierte antes de empezar las obras que son inundables; pero las sigue, las acomete, las habita y las adjudica.

Curiosamente no aplica el mismo criterio a un centro de salud que está protegido por esas viviendas, y paraliza una obra en virtud de un escrito de la Confederación dirigido a un Alcalde que es el que litiga con Gradefes por el centro de salud, sobre ese centro de salud.

Usted tiene en su poder, porque... o no le ha llegado, a lo mejor no le ha llegado, retiro. No sé si tiene en su poder, pero, desde luego, el alcalde de Gradefes me ha dicho que se lo ha remitido, por el mismo conducto que el otro: no extraoficial, oficialmente, el Alcalde de Gradefes le remite oficialmente copia del informe que a ese Ayuntamiento ha hecho la Confederación, en el que le dice el Presidente de la Confederación -porque tengo aquí la copia; repito, si usted no la tiene, yo le doy una copia, para que sirva de un elemento más; pero le va a llegar, porque se la han remitido- que por parte de la Confederación, siempre que hagan lo mismo que en las viviendas, no hay ningún problema en que el centro de salud esté allí.

Almanza es un ayuntamiento de mayoría absoluta PP, donde se han dado las circunstancias que yo he explicado en los últimos minutos.

Todo eso hace pensar a este Grupo Parlamentario que, realmente, mientras no se modifiquen las cuestiones que hay ahora -y no ha habido modificaciones-, la ubicación del centro de salud debía ser donde la planificación lo contempló en el primer momento, que es en Gradefes. Y, desde luego, no hay, o no ve razones técnicas que hagan modificar esa opinión que me he formado a lo largo de su intervención, dos intervenciones, de los documentos que obran en mi poder y del devenir de los hechos que hasta ahora ha habido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, con respecto a una pregunta que parece que quedó en el aire de mi intervención anterior, yo la pregunta que hacía es si había habido alegaciones, más alegaciones; pero no sólo a esa zona, sino a la zonas de salud, planteando que precisamente el mapa de salud es un mapa absolutamente dinámico y que cada cierto tiempo llegan alegaciones a distintas zonas. No me refería exactamente a la zona de salud de Gradefes, sino a todo el mapa, y si se reproducen con fidelidad -como se hará, sin duda ninguna- mis palabras en el Diario de Sesiones, tendremos oportunidad de confirmar que eso es lo que yo decía y que no estoy tratando ahora de parchear el tema.

Efectivamente, es difícil justificar a los vecinos un cambio de ubicación, estoy de acuerdo con lo que dice el Portavoz del CDS. Como es difícil, siempre se toma

una decisión: pues, convencer a los que no les toca el premio, por qué decir que se va a un pueblo y no a otro.

Pero no es menos cierto que las decisiones últimas son decisiones políticas. Decisiones políticas por encima de los técnicos. Y, en su intervención, el Portavoz del Grupo Socialista nos recordaba ahora mismo que la última decisión en la Confederación la tiene el Presidente de la Confederación, que es la autoridad política, política, nombrada políticamente y a dedo, en función de un Decreto; autoridad política. Y que por debajo de él hay unos técnicos, y, en este caso, lo que ocurre es que la autoridad política de la Confederación, en un escrito al que yo no he tenido acceso, que supongo que sí habrá tenido el Consejero, puesto que me consta que a lo largo de la mañana se ha recibido... se ha entrevistado con el propio Alcalde de Gradefes, en ese escrito del Presidente político de la Confederación, de alguna forma, se desautoriza al ingeniero Jefe de Sección, que es el técnico responsable y que deniega cualquier tipo de construcción en el cauce, o en la zona de policía.

Hay una visión de un técnico, ingeniero jefe, don Rogelio Anza Otoral, que tengo aquí, que es desautorizado, de alguna forma, y según lo entendemos nosotros, por el responsable político, que, efectivamente, no cuestionamos. Es la primera autoridad, es el responsable político de la Confederación el que dice -y está en su perfecto derecho- que, a pesar del informe del ingeniero jefe, él entiende que debe autorizarse la construcción.

Yo creo que también ha quedado meridianamente claro que en la Consejería hay un escrito de la Confederación que hace referencia al tema y que, por lo tanto, el señor Consejero no ha mentido en absoluto en su respuesta, puesto que no dice que se le haya mandado a él, ni el Presidente ni el ingeniero, sino que dice que hay un escrito de la Confederación allí, y tan le hay allí, que a mí me ha facilitado una fotocopia esta mañana antes de entrar en la sesión.

Con respecto al tono, pues, mire, señor Consejero, vaya acostumbrándose que, aquí, a los únicos a los que no se les puede permitir cualquier tono es a los Consejeros. Porque este Portavoz, siendo Consejero, fue recriminado por el actual Portavoz Socialista en esta Comisión por el tono que utilizaba como Consejero en la Comisión, siempre dentro de la cortesía. Podré revisar los Diarios de Sesiones, que Sus Señorías saben que me los reviso muy a menudo, y yo, como Consejero, fui recriminado por los tonos que utilizaba en mis comparencias. Pues, mire usted, aquí cada uno utiliza el tono que entiende oportuno en el momento, y, en cualquier caso, estoy seguro, respetando todos la cortesía parlamentaria.

Por lo tanto, utilice usted el tono que entienda conveniente, porque, además, le ocurre lo que me ocurría a mí en la Consejería anterior, que, además de Conse-

jero, es miembro de pleno derecho de estas Cortes, como lo era yo, y como lo sigo siendo por voluntad de los ciudadanos de esta Comunidad.

No se deje influenciar por presiones de nadie, señor Consejero. Tome las decisiones que crea que tiene que tomar en conciencia.

Desde luego, eso le va a suponer disgustos, y le va a suponer disgustos -no vamos a ocultarlo- incluso dentro de su Grupo Político, como usted sabe muy bien que algún disgusto en algún centro de salud tuvo el Consejero anterior por tomar la decisión de ubicarlo en un ayuntamiento con mayoría socialista, cuando a muy pocos kilómetros había un ayuntamiento con mayoría popular, pero que entendía que técnicamente era donde debería hacerse, y porque los informes de los técnicos decían que era allí. Y, entonces, el Consejero, que es la autoridad política en la Consejería, en aquel caso, y estoy seguro que en éste también, respetará el informe de los técnicos.

Desde luego, este Portavoz no se ha desplazado, como el Portavoz Socialista, a la zona en cuestión, a patearla; está en su perfecto derecho. Yo no soy experto en estas cuestiones, y podría hablar del centro de salud, pero no de si las características, de si la zona es inundable o no es inundable. Yo no me he desplazado allí, como no me he desplazado a la Confederación, ni he tenido conversaciones de ningún tipo con... salvo una que he tenido esta mañana para confirmar algún dato, precisamente sobre visitas que podíamos haber realizado unos u otros a la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid.

Por lo tanto, señor Consejero, cuando usted responde a la pregunta parlamentaria, lo hace en función de un informe puramente técnico que no le ha llegado a usted directamente, y creo que ha quedado bien claro, y con posterioridad a eso surgen nuevas alegaciones, que son nuevas luces que hay que tener en cuenta a la hora de tomar la decisión última.

Por lo tanto, esté tranquilo. Nosotros nos damos por satisfechos con su intervención y con su explicación en esta Cámara. Y le insistimos, eso sí, en que no demore demasiado la solución última, que requiera cuantos informes tenga que requerir, de un tipo o de otro, y que, al final, como estamos seguros que va a ocurrir, eleve a la Junta, que, en último término, es quien tomará la decisión por Decreto firmado por el Presidente, la localidad que, en conciencia, y a la vista de los informes, crea usted que es la mejor para la zona de salud que nos ocupa, que estoy seguro que ésa va a ser su última decisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARÍA GARCIA): Muchas gracias. En turno de duplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. Ahora ya sí muy brevemente. Yo creo que está todo dicho, pero, no obstante, por ordenarlo, al representante del Grupo Mixto, decirle que le agradezco, porque en un punto de su intervención ha tenido ese... he tenido yo la sensación quizá de que solidarizaba conmigo en la dificultad de una decisión de este tipo, aceptando, de alguna manera, el que de mis palabras al menos había deducido, por lo menos la duda de que aquí había algo razonablemente enrevesado y que se estaba estudiando, que no era una cosa unilateralmente decidida por este Consejero, sino que había un informe, otro informe, y que, por tanto, que tomara la decisión, me decía, que comprendía que era muy difícil.

Yo creo que es fácil que entienda usted una... que no he contestado a la pregunta del Portavoz porque es algo que doy por obvio. Me dice usted no ha contestado a la pregunta del Portavoz del Grupo Popular. Mire usted, es que ahí está la clave de todo esto; es decir, aquel que se extraña de que los mapas de zonificación se modifiquen cada año es alguien que no conoce la realidad de la sanidad en esta región. Es bueno que se modifique; es difícil, es tremendamente complicado por lo que siempre lleva aparejado: son pueblos frente a pueblos; pero es imprescindible y, desde luego, muy conveniente que sea un mapa dinámico, porque nuestro territorio, nuestro enorme territorio es cambiante, y está cambiando cada día, y, por tanto, el que el primer trimestre de cada año se tengan en cuenta las alegaciones de cualquier ayuntamiento, gobernado por cualquier partido político, todos igualmente lícitos en democracia, es algo que tenemos que hacer, pero es que, además, es bueno.

Me decía el Consejero anterior y ahora Portavoz que si había habido otras alegaciones. Me estaba echando un capote. Evidentemente, muchísimas más, muchísimas más de otras zonas. Ahí está la prudencia; no abrir el melón. Pero también es verdad que todos esos pueblos tienen derecho a que se reconozca que, después de una zonificación que se hizo en su momento, cada año se puede mejorar en determinados extremos muy concretos, de zonas muy concretas. Y eso no es malo. Es muy bueno. Es difícil; pero ¿cómo va a ser malo que reconozcamos...? En muchas zonas se ha hecho y se seguirá haciendo, y se debe seguir haciendo, porque adaptamos el mapa a la realidad cambiante de una región donde la población -y usted lo sabe- va minorando, va emigrando para zonas distintas. Esa es la realidad. Y, por tanto, en este periodo del año, primer trimestre, hay muchas alegaciones al igual que la del Ayuntamiento de Almanza. Muchas alegaciones que solicitan su entrada o salida. Está dentro de la más absoluta normalidad, créame. Y se resuelve en este trimestre. Y hay un procedimiento establecido, que yo tendré que seguir, se quiera o no se quiera, porque es

imprescindible seguirlo, y que pasa por una información pública, que tendrá que haber las alegaciones que puedan hacer todas aquellos afectados, tanto de su zona, Cistierna, como la zona nueva a la que se quiere incorporar.

Quede tranquilo que eso es normal, y esa respuesta que me había comido era sencillamente porque lo daba por obvio. Hay muchas más alegaciones de muchas otras zonas, que han entrado formalmente por los Ayuntamientos. Algunas, y eso sí que es importante saberlo, no como la de Almanza, que es por unanimidad; en algunos pueblos se trata de que... algunos es la mayoría que gobierna al municipio quien lo plantea y vale, es acuerdo plenario, pero se marca el voto en contra de algún partido. En este caso lo que decía no es que fuera del Alcalde del PP. Decía que no conozco la composición de la Corporación, supongo que habrá algún otro Concejal de otro Grupo, y aquí, según dice este documento, son todos los que están de acuerdo.

Bien. Al Portavoz del CDS, pues, yo creo que sí, que me ha entendido perfectamente, y, además vivimos juntos esa circunstancia, una circunstancia bastante curiosa para tener en cuenta en el futuro. Y yo sólo decirle algo que vale para todos, es decir, no sé si me está diciendo que la prudencia que ustedes ven en mí aconseja esperar a que se construya el muro para tomar la decisión de construir el centro de salud. Supongo que no querrán decir eso, no lo sé, porque eso tampoco va a satisfacer ni a este Consejero ni a los pueblos afectados. Podría ser una posibilidad para que esta, bueno, intranquilidad que yo tengo, posiblemente otros no, pero yo la tengo, se satisfaga plenamente; esperamos a que se construya el muro. Evidentemente, eso no puede ser. Y si lo es, puede ser una cosa que están ustedes recomendando. Yo no quiero pensar que sea eso lo que quieren ustedes que hagamos, porque eso puede traer una consecuencia, y es que no haya centro de salud en bastante tiempo. Yo creo que es más razonable reconsiderar esa postura a la vista de eso. Pero, en cualquier caso, yo voy a tener que tener en cuenta que todas las garantías que se me den sobre ese terreno lleguen formalmente a mi poder. Porque lo que a usted le parece raro, en cuanto a las alegaciones, y lo digo igual que le he dicho..., es que es estrictamente legal. Será raro que un ayuntamiento del Partido Popular ahora a estas alturas diga eso. Pero le digo: está dentro de la más absoluta normalidad, lo han hecho otros muchos municipios y, en cualquier caso, perdóneme que le diga, aunque fuera raro, es legal, y no me queda más remedio que acatarlo; aunque fuera raro, qué le voy a hacer yo. A mí me llega esto formalmente en tiempo y forma y yo no puedo más que acatarlo, es decir, no se prejuzgue más aquí. Necesariamente habremos de acatar que un nuevo ayuntamiento ha pedido y hay que abrir el trámite de información al público, que no es tan largo, que tarda lo que tarda, unos quince días a partir de la fecha límite, y, bueno, pues, eso es lo que hay que cumplir.

Al representante del Partido Socialista yo sí decirle, de verdad, no me cabe la menor duda que usted ha entendido que yo no he pretendido fijarle su..., ni faltarle al respeto, desde luego, ni usted a mí tampoco, estoy seguro. Solamente ha habido una cosa en la que yo he entendido que usted quería decir que yo no decía la verdad o que no estaba diciendo la verdad, a propósito de un dato que usted desconocía, y, como lo desconocía, ahí sí que le digo que a partir de eso, créame, el resto, pues, hombre, que todavía no llevo tantos años aquí como lleva usted y voy aprendiendo poco a poco. Pero, en cualquier caso, créame, el más absoluto respeto a Su Señoría, el mismo que, como decía, debo tenerme a mí mismo, que también lo soy.

Y a partir de ahí, si me acepta usted este tono, sí le digo que, bueno, nuevamente es difícil que yo le lleve a su ánimo, porque ha dicho usted muchas cosas, pero sí le voy a aclarar que sigue siendo correcto el planteamiento que yo le he hecho desde el principio. Sí que han ido los técnicos a Gradefes, a partir de que yo conozco esto, de la forma que lo conozco, y que se llama en derecho... y, créame, nada más lejos de mi intención que enseñar nada, pero en derecho la Ley de Procedimiento Administrativo establece que desde un superior, en la jerarquía administrativa, a un inferior se notifican los actos, para que sean eficaces -artículo 45-, y entre Administraciones Públicas se comunica. Es el trámite que establece en la Ley de Procedimiento Administrativo. La comunicación tiene eficacia, artículo 45 de la Ley. Lo que yo digo ahí es que ni se comunicó ni se notificó, sencillamente llegó, estaba, una palabra que no es, dentro de la Ley de Procedimiento Administrativo, suficiente para que haga efectos administrativos, para que produzca efectos administrativos. En cambio, sí ha producido un efecto inmediato, y es que en mi capacidad de decisión ha influido. Y que es una... de decisión que tengo yo para trasladar luego a la Junta, que es quien decide definitivamente. Ahí esa información a mí me ha inquietado, me inquieta y la tomo libremente la decisión. Pero no me diga usted que no inquieta saber que estaba en una zona inundable. No tiene eficacia esa notificación, porque no se ha hecho formalmente, pero sí, en cambio, a mi ánimo de ejecutor le conmueve el saber una cosa que afecta fundamentalmente a habitantes de Gradefes; habitantes que, como usted dice, no me importa si votan a uno u otro, porque yo como Procurador también les represento a ellos. Y debe quedar muy claro. Y me interesa mucho que este extremo quede claro. Es bastante fácil de entender. Yo no he dicho en ese escrito de respuesta a usted, créame, ni una sola palabra que no se debiera decir. No he utilizado el término comunicación. Cuando me envíen a mí desde la Confederación Hidrográfica del Duero, yo diré se me ha comunicado, y entonces tendrá eficacia plena, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Pero es un tecnicismo. Ahora, créame, no he dicho nada que no se debiera decir. Está dicho exactamente en los términos que debía ser.

Yo le digo: sí hemos visitado el solar. Créame, son contradictorios los informes, son contradictorias hasta las opiniones de mis propios técnicos, fíjese si le soy sincero. Luego, hay algo que lleva a que yo tenga que replanteármelo. Han visitado esto dos técnicos míos: el Jefe de Servicio de Atención Primaria y el aparejador jefe del Servicio, don José Ramón del Amo, y, bueno, pues, de verdad que hay, bueno, pues, no digo informes contradictorios, pero sí tengo la absoluta certeza ahora de que ese terreno no es el más adecuado, desde luego. Se lo digo de verdad. Porque, claro, ha habido tantos informes... no es el más adecuado de ninguna manera. Otra cosa es que quizá, bueno, pues, al final se haga o no se haga. Pero ese terreno está empezando a ponerse en evidencia, que pasan muchas cosas en este terreno, terreno que maldita la hora en que se buscó, podían haber buscado otro mejor, francamente -estarán todos de acuerdo conmigo-, para las viviendas, para el polideportivo y para todo; mejor haber buscado otro terreno. Lo que pasa que las viviendas ya están construidas, pero en el centro de salud respete usted que estamos a tiempo todavía. Y como estamos a tiempo, vamos a ver si somos capaces de mejorar.

Legalizar todo eso, es la propuesta que usted me hace. Yo sí le digo -para terminar-, pues... yo creo que usted ha dicho que me recomienda -y yo lo voy a aceptar- que aclare yo. Pues, claro que sí. Personalmente haré que alguien deduzca de la Confederación Hidrográfica del Duero cuál es exactamente la situación a efectos de construcción, y que comprometa el costo que puede suponer eso para garantizar el terreno. Y junto a eso, le digo, es imprescindible tener en cuenta la segunda alegación del Ayuntamiento de Almanza procedimentalmente. Yo creo que si usted... y acabó usted diciendo: la Junta hizo algo mal con las viviendas. Pues entonces, Señoría, reconózcame, si la Junta hizo algo mal en su día, es evidente que construyendo esas viviendas, debería usted estar premiando a este Consejero, que quiere hacer algo bien. Es evidente. Porque no puede usted decir que porque se hizo mal algo antes, siga yo haciéndolo mal. Ese no es el camino. El camino es que si la Junta hizo algo mal, usted debe premiar a este Consejero, que no quiere hacer lo mismo igual de mal. Y en mi decisión creo que hay más prudencia y sensatez que en la contraria. Vamos a hacerlo así y veremos cuál es el resultado. Insisto en que es prejuizar el pensar que vayamos a ir a otra zona, pero sí es verdad que la nueva alegación de Almanza supone la necesidad de estudiarlo. Porque una zona que era literalmente como una "i" se convierte en una "l", una "l" con un extremo enorme, que es la posibilidad de incorporación.

Y al Portavoz del Partido Popular, y para acabar, yo creo que he contestado ya a su pregunta, pero le agradezco nuevamente el que, conociendo como conoce la dificultad que tienen estas decisiones, crea, al menos él, que, al igual que lo hiciera en su día, yo también voy a

obrar en este caso con absoluta libertad, estudiando exhaustivamente todos los informes, pues claro que sí, y todo lo que quiera pedir, hasta que llegue la conciencia de ánimo que se necesita para tomar una decisión de este tipo. Y a ver quien me lo va a impedir, porque al final quien decido soy yo, y no estoy de acuerdo en que se pueda frivolar diciendo que hasta aquí no ha pasado nada. Este país vive de muchas chapuzas y si pasara veríamos quién, luego, asumía con este Consejero la responsabilidad de lo que allí pasara.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Muchas gracias. Me pide el Portavoz del Grupo Socialista una intervención de un minuto. Por favor, y sin ánimo de polémica.

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Señor Presidente, yo le rogaría que me aclare en virtud de qué precepto reglamentario se autoriza a esta nueva intervención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** No hay ningún concepto reglamentario que yo conozca. Simplemente, era una atención, porque me lo ha pedido, lo ha pedido a esta Presidencia, simplemente como una pequeña aclaración, sin ánimo de polémica, porque le corto si hay polémica. Yo creo que la Presidencia no sé si puede hacerlo. ¿Señor Letrado, puedo... autorizar? Entonces lo autoriza.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo creí que el señor Letrado iba a decir que no dirigía usted los debates. Si lo ha dicho. Me parece muy bien. Sin ánimo de polémica. Es que ha quedado una cosa en el aire. El señor Consejero dijo... yo dije en primer momento que la pregunta estaba contestada fuera de plazo, y usted dijo después que estaba contestada dentro de plazo. Yo quiero aportar el documento simplemente, en el que dice que la entrada, no sé la salida en su Consejería, pero la entrada en esta Cámara, de la contestación de la pregunta, fue el diecisiete de febrero, y el plazo acaba el catorce de febrero. A lo mejor en su Consejería salió antes, para la Dirección General de Relaciones con las Cortes, pero, como usted mismo dice, su contestación no lleva fecha; luego la única fecha fiable, en principio, es la del diecisiete de febrero.

Nada más eso, sin ánimo de ningún tipo de polémica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Lleva mi ánimo el pensar que entra dentro de plazo, porque el reglamento establece que si entra fuera habría que haber hecho una respuesta oral, si no entiendo yo mal. Eso es lo que ha llevado a mi ánimo a pensar; si no ha habido respuesta oral, habrá entrado dentro de plazo. Aclarado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Gracias. ¿Algún Procurador quiere intervenir? Tiene la palabra...

**EL SEÑOR TRAPERO GARCIA:** Sí. Para preguntarle muy brevemente al Consejero, porque yo creo que del debate puede haberse extraído una conclusión falsa, si está al tanto y conoce que en el Ayuntamiento de Gradefes no hay más que un concejal del PSOE y que el Alcalde es de la Unión Progresista Independiente. Por lo tanto, no estamos debatiendo la localización entre un ayuntamiento del PSOE, de alcalde del PSOE, y un ayuntamiento de otro color, sino que lo que nos guía en esta discusión es el respeto a la planificación establecida por la propia Junta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** ¿Algún otra intervención? Señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Sí. Yo conozco la composición del Ayuntamiento de Gradefes, conozco a su Alcalde, que he estado con él hoy, porque era a petición propia, pero ya le había recibido hace unos doce o quince días, y conozco perfectamente cual es la composición. Y por eso entiendo que..., por eso digo que el Ayuntamiento... es lícito lo que está planteando y yo no prejuzgo nada más.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Pues, si no hay más intervenciones, levantamos la sesión. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día... Perdón, continúa la sesión, y pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

**LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ):** "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: estado de ejecución de los acuerdos suscritos el seis de abril de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales de Comisiones Obreras y UGT en materia de prestación para la integración social y sistema sanitario, así como valoración de los resultados alcanzados en estos capítulos y previsiones de ejecución con respecto a los compromisos no realizados".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE**

SANTIAGO): Gracias. Presidenta, Señorías. El día seis de abril de mil novecientos noventa la Junta de Castilla y León, las centrales sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores suscribieron unos acuerdos que, entre otros aspectos, contemplaban determinadas acciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y más expresamente en materia de ordenación sanitaria y prestaciones sociales. Tales acuerdos, que vamos a repasar, hacían referencia a lo siguiente.

En ordenación sanitaria, los compromisos en materia de ordenación sanitaria giraban en torno a cuatro elementos principales, a saber: los servicios hospitalarios, la reforma de atención primaria, el plan de salud y el servicio regional de salud; todos ellos, elementos fundamentales de la política de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Tales acuerdos se suscribían -y así aparece en su preámbulo- sobre la base del conocimiento de los determinantes de la salud: la biología, el medio ambiente, los servicios sanitarios y los hábitos, difundidos en su día por....., Ministro canadiense de salud, e incorporados a todas las modernas doctrinas de salud pública. La asunción de tales criterios obliga a aceptar que la elevación de los niveles de salud dependen no sólo de acciones sanitarias o de actividades de los servicios sanitarios, sino también en infraestructuras, equipamientos, educación para la salud y otros diversos.

En tal sentido, se contempla una visión integral de la atención a la salud: promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación de las mismas, rehabilitación e inserción social, y se definen como elementos básicos y orientadores de nuestro sistema sanitario la universalidad, la atención integral, la integración de todos los recursos, su carácter público y participativo.

En el acuerdo se contemplaban, hecho este preámbulo, los compromisos que adquiriría entonces la Consejería en materia hospitalaria y que son los siguientes, dando razón de cómo están en el momento actual, al día de hoy.

Delimitación de las áreas de salud con el fin de ordenar territorialmente -se dijo- la atención especializada a través de los referentes hospitalarios. Tal delimitación, que se pedía en el texto original del acuerdo, quedó establecida por el Decreto 108/1991, de nueve de mayo, que Sus Señorías a buen seguro conocen. Se delimitaron entonces once áreas, dándose cumplimiento, por tanto, en ese punto, al acuerdo firmado en su día.

La creación de una red única de hospitales -incluyendo, como dice la Ley General de Sanidad, los de todas las Administraciones, no sólo la Administración Autonómica- es un compromiso aceptado sin fecha -como no podría ser de otra manera-, ya que dependerá de la creación del servicio regional de salud, de la aprobación del sistema de financiación de las Comuni-

dades Autónomas -ahora efectuado recientemente-, y otros elementos de incorporación progresiva a nuestro ordenamiento. Este punto, por tanto, quedaba supeditado a lo que ahora ya parece posible, y luego detallaré especialmente cuando me refiera a la aprobación de la Ley del Servicio Regional de Salud.

Se hablaba también de la puesta en funcionamiento del Hospital Comarcal de Benavente, ya remodelado, y el ofrecimiento de concierto al INSALUD. En este punto el hospital está funcionando de forma progresiva, incorporando nuevas actividades, en el marco de los acuerdos -siempre verbales- con la Dirección General del INSALUD de Zamora, y a través del hospital se presta atención hospitalaria de observación y prediagnóstico, así como de seguimiento terapéutico, y los cuidados medios o mínimos, oftalmología médica y quirúrgica, traumatología ambulatoria, obstetricia y ginecología sin hospitalización, radiología, laboratorio y otorrinolaringología ambulatoria, entre otras cosas. Al final, este concierto verbal, que yo deseo que sea escrito con el INSALUD, hará posible que funcione el Hospital de Benavente al cien por cien; pero ya hoy, para que lo conozcan Sus Señorías, las actividades se han hecho posibles a través de la remodelación del centro y de la adecuación de las plantillas a las necesidades, con ampliación de treinta y siete puestos más de trabajo, de personal funcionario, y trece puestos más de personal laboral, por Decreto 51/91, de catorce de mayo, y 361/91, de veintiséis de diciembre; además de otro incremento de plantilla llevado a efecto en la RPT original de mil novecientos noventa.

En su conjunto, y con el fin de adecuar las plantillas a las necesidades de las consultas y servicios que se van poniendo en marcha en Benavente, de acuerdo con el INSALUD, la plantilla del hospital ha pasado de ser de ciento dieciséis trabajadores, frente a los cincuenta y dos con los que, lamentablemente, nos fue transferido en AISNA.

La reforma del Hospital Monte San Isidro, de León, se está llevando a cabo con un ritmo razonable, habiéndose contratado las obras de la totalidad del centro por un importe de licitación superior a los 1.200.000.000 de pesetas; exactamente, 1.229.000.000 de pesetas, y con un destino ya fijado cuando acaben las obras.

Ya es una realidad la incorporación del Hospital institucional de Soria (también se contemplaba en el acuerdo) a la gestión íntegra de la Junta de Castilla y León. Tal incorporación fue acordada con la Diputación Provincial, en un convenio firmado el día cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, en el que se contemplaba la transferencia con efectos de uno de enero de mil novecientos noventa y dos. El Decreto 359/91, de veintiséis de diciembre, que entró en vigor el día uno de enero, estableció la asunción de la gestión del centro por los servicios de la Comunidad Autónoma y la incorporación del personal que hasta ese momento

dependía de la Corporación Provincial. No estaba incluido en los acuerdos la terminación de las obras de remodelación del hospital, contratadas por el Ministerio de Sanidad y ejecutadas en torno a un cincuenta por ciento cuando lo recibimos, y nosotros hemos procedido a la continuación, condicionando así la rescisión de esa obra, por no estar de acuerdo en los términos en los que se nos entregaba por parte del Ministerio. En cualquier caso, las obras que allí se han acometido para llegar a ultimar el hospital son de una inversión global superior a los 236.000.000 de pesetas, y el adicional de prevención, de atención y extinción de incendios, no previsto, para todo el hospital, que se elevará a más de 50.000.000 de pesetas.

En el momento actual, y después de la incorporación de los trabajadores de la Diputación, la totalidad de la plantilla es de doscientos dieciocho trabajadores, y el presupuesto anual, de 621.000.000, en el Hospital institucional de Soria.

La adecuación del Hospital de "Los Montalvos" a las necesidades sanitarias de la zona se lleva a cabo a través de la hospitalización en el edificio general, y al mismo tiempo se ha construido el Centro de Tratamiento del Dolor. La adecuación del Hospital General y la puesta en marcha del Centro del Dolor ha precisado una ampliación de plantilla de personal funcionario, aprobado por el Decreto 330/91, con la creación de sesenta y nueve puestos de trabajo y otros veinte puestos más de personal laboral, creados por Decreto 361/91.

De acuerdo con el programa de gobierno de mi Consejería, presentado ante esta Comisión el pasado mes de octubre, en este primer trimestre se anunciará la contratación de las obras del Centro de Lesionados Medulares en el mismo recinto, en el cuarto módulo del mismo recinto del Hospital de Los Montalvos.

El Hospital Fuente Bermeja será el último sobre el que actúe, iniciándose las obras de adaptación a finales del presente ejercicio, para realizarse de lleno en el año mil novecientos noventa y tres. A este respecto quiero aclarar que en estas fechas, en estos días que estamos viviendo, hay un consorcio, que se está negociando entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Burgos y el propio Ministerio, a propósito del destino final del Hospital Divino Vallés. El resultado de ese consorcio afectará, sin duda, a lo que sea del Hospital Fuente Bermeja, porque tiene ya un destino como área psiquiátrica, con centro de día y unidad de rehabilitación, pero no les oculto que, posiblemente, la aportación que hiciera la Junta a ese consorcio, en el supuesto de que llegara a cerrarse, sería profesionales y material de primera categoría de ese hospital. Por tanto, queda, de alguna manera, dentro del plazo noventa y uno-noventa y dos-noventa y tres que estaba establecido para esta remodelación, y condicionado, ciertamente, por esa negociación de la que nosotros también queremos tomar parte.

En cualquier caso, las acciones que preveía en materia hospitalaria el acuerdo con las centrales sindicales tenían y costo y calendario de ejecución previsto en el acuerdo, de 3.900.000.000 de pesetas, que, si usted suma, se cumple, se cumple parcialmente y queda todavía un año de ejecución, año y medio, y se concretaba en el ejercicio económico noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres; por tanto estamos todavía antes de... estamos llegando a mitad del periodo de ejecución.

Otro punto que se contemplaba en el acuerdo era la reforma de la atención primaria, y a este voy a referirme a continuación.

Los acuerdos previstos en este ámbito se suscribieron sobre la base de una división de facto de las acciones entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León, de forma que la Administración Central viene ejecutando la reforma en el medio urbano, y la Comunidad Autónoma en el medio rural. Debería quedar claro que esto es un acuerdo verbal, que no se contempla en ninguna parte, pero con el cual, de alguna manera, hemos venido funcionando durante muchos años, y, bueno, pues, espero que sigamos funcionando; pero no hay ningún documento que establezca que esto deba ser o no así.

El acuerdo cita expresamente, como base de algunas acciones, la situación real de discriminación urbana y rural en detrimento de aquella, gestionada por el INSALUD, que sólo tiene en mil novecientos noventa integrado el cuarenta por ciento de los equipos, frente a la rural, gestionada por la Junta, y cuya cobertura sobrepasaba el ochenta por ciento de los equipos. Esto -digo- lo contemplaba el acuerdo en su momento.

En ejecución de lo previsto, la Junta ha requerido al INSALUD para que acelere la integración, que pudiera culminarse en mil novecientos noventa y uno su totalidad, tal como establecía el punto 5.3.1 del acuerdo, y el resultado a fecha de hoy es el siguiente.

Al terminar el noventa y uno, el INSALUD tenía integrados el cuarenta y seis por ciento de los equipos de atención primaria urbanos, lo que supone una cobertura del cuarenta y nueve coma dos de la población afectada por esos equipos integrados.

A lo largo del año noventa se llevó a efecto la integración de treinta y un equipos de atención primaria rurales y semiurbanos, gestionados por la Junta, y digo que el resultado en el noventa era: integración del 79,51% de los equipos, que supone una cobertura próxima al 80% de la población, y, en términos absolutos, unos mil trescientos ochenta y cinco médicos y seiscientos tres profesionales.

Al terminar mil novecientos noventa y dos, el dato que puedo darle a Sus Señorías, en población, es que en zonas urbanas, perdón, rurales y semiurbanas, se ha llegado a una cobertura del 80,5% de la población, lo

cual supone que se ha hecho un esfuerzo tremendo de integración, porque en la actualidad están integradas ciento setenta zonas de las doscientas treinta y cuatro existentes.

Si ustedes quieren, en el noventa y uno no se ha llegado al cien por cien de la integración; pero, si quieren, también les diré que en todo el territorio español esta Comunidad es la que tiene mayor número de equipos de atención primaria integrados y, por tanto, la que tiene, de todo el territorio español, una población atendida -población en términos relativos, evidentemente- por equipos integrados superior al resto del territorio. El resultado, por tanto, yo creo que es para sentirnos todos los que hemos participado, el INSALUD y nosotros, orgullosos, sin perjuicio de que sigamos intentando la integración absoluta, en cumplimiento de la Ley de Sanidad.

Tal ritmo de integraciones, digo yo, ha sido posible gracias a una política muy activa, porque lo que sí que no se contemplaba en el acuerdo, pero aprovecho para decirlo, es que con estas integraciones se completa, o completando estas integraciones está el proyecto de cobertura total, al cien por cien, de la construcción de los centros de salud en las cabeceras de comarca de todas y cada una de las zonas básicas de salud de nuestro territorio. Dicho de otra manera, yo me comprometo a que en este año noventa y dos, con un esfuerzo grande de inversión, se acaben de construir todos los centros de salud existentes en este momento en cabeceras de comarca que existen en este momento -y antes he dicho que el mapa podría modificar y crear una nueva, en cuyo caso eso no-, al cien por cien, puesto que faltan en este momento entre doce-catorce. Voy a hacer ese esfuerzo, y complementará, y es una información que yo creo que es válida para las centrales sindicales, aunque no se contemplaba esto en el acuerdo.

Por otra parte, se establecía en el pacto la creación del Servicio Regional de Salud. Se configura, de acuerdo con el artículo 44 y siguientes de la Ley General de Sanidad, como el organismo que debe gestionar todos los recursos sanitarios de la red pública de forma integrada, debe favorecer la utilización, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Sanidad, de otros recursos, de la iniciativa privada y de la concesión de prestaciones, y todo ello de acuerdo con los criterios generales de universalidad, atención integral, equidad en el acceso, participación, etcétera. El acuerdo expresaba la necesidad de elaborar el correspondiente proyecto de ley de creación del Servicio Regional, y, por tanto, de ordenación sanitaria, para su remisión a las Cortes antes del treinta y uno de mil novecientos noventa y uno, trámite éste que fue cumplido en la pasada Legislatura, se cumplió por la Consejería la remisión. La finalización del período de sesiones y de la Legislatura anterior produjo el decaimiento del proyecto, que fue devuelto

al Gobierno. Y, en este momento, en el curso de este mes, de este mes, Señorías, de marzo, se procederá a su aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a esta Cámara, remitiéndose, previamente, de acuerdo o de conformidad con lo pactado con las centrales sindicales, un ejemplar a las organizaciones sindicales, profesionales, etcétera, para su conocimiento y efecto, en cumplimiento literal del tenor expresado en el propio pacto. Me comprometo, por tanto, a traer ese Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria, que contemple la creación del Servicio Regional, próximamente.

El Plan de Salud (también se contemplaba un seguimiento en el pacto), como elemento configurador de la política sanitaria, fue aprobado ya -y era todo lo que se exigía- por el Consejo de Gobierno por Decreto 68/91, de once de abril, y una buena parte de las previsiones de actuación están ya en ejecución; por tanto, se cumple literalmente, en este punto, el pacto suscrito en su día.

Y en materia de salud, como Su Señoría puede ver, bueno, constatable por los informes que tienen las centrales sindicales -porque existe una Comisión de seguimiento que periódicamente se reúne, y por lo tanto no he dado un informe aquí que no les haya dado allí-, por tanto pueden ustedes contrastarlo allí-, se ha cumplido, yo creo que razonablemente, la totalidad de lo previsto en materia de ordenación sanitaria y salud, hasta el punto de que yo pueda decir que estamos moderadamente optimistas y que nos podemos presentar ante la ejecución de este pacto con una resolución que yo valoraría del ochenta y cinco por ciento, muy alto. Y sabiendo que aquello... que esta parte que no se ha podido cumplir hasta la fecha es fruto, como decía en las integraciones, de un acuerdo con INSALUD que se puede cumplir, y en el tema de la Ley, del decaimiento de un proyecto, cumplido, desde luego, y que yo traigo a la Cámara nuevamente en fecha próxima.

Hay otro punto, que es el de las prestaciones sociales, que voy a pasar a referir ahora.

En cumplimiento del artículo 148.1.20 de la Constitución, y en concordancia con el artículo 26.18 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, nuestra Comunidad asume las competencias en materia de asistencia social y servicios sociales, competencias que luego desarrolla a través de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, Ley 18/88, que en su artículo 18 establece la necesidad de crear prestaciones encaminadas a paliar situaciones de especial necesidad. Consciente de la situación de extrema necesidad, marginación o pobreza severa, que han ido apareciendo como resultado de la evolución del empleo y otros factores de carácter social, y aún a pesar de exigir, o existir, graves dificultades de evaluación en cuanto al número de presuntas necesidades, la Junta de Castilla y León decidió dar una respuesta a tal necesidad, haciendo efectivo unos de los preceptos más importantes de nuestra

Constitución; en definitiva, haciendo efectivo el precepto de la solidaridad.

Con el fin de ejecutar esta decisión y dar participación a los factores sociales ya su seguimiento, la Junta de Castilla y León incluyó, en el acuerdo con las Centrales Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, la creación y desarrollo de la entonces llamada "prestación para la integración social", que luego se conoce genéricamente, en sus momentos iniciales, como salario social, y actualmente se denomina "ingresos mínimos de inserción".

Los acuerdos recogían, de forma bastante detallada, el objeto y la naturaleza de la prestación, reconociéndose su carácter periódico, a fondo perdido y su finalidad de atención a las necesidades básicas. Se recogían, igualmente, las características que habrán de reunir los posibles beneficiarios, de cuya enumeración haré gracia a Sus Señorías -porque supongo que lo conocen-, y las obligaciones que los beneficiarios contraían al serles concedidas las correspondientes ayudas.

En el apartado del acuerdo referido al régimen económico, se recoge, explícitamente, su carácter personal e intransferible, el importe de la prestación equivalente a 30.000 pesetas mensuales y cantidades complementarias por hijos, así como el devengo y la forma de pago.

Se establecían, igualmente, el procedimiento genérico de concesión, previa solicitud; se hacía referencia a la instauración de posibles mecanismos de aplicación, la duración de las ayudas, las causas de suspensión, la reducción, extinción, etcétera.

En el citado acuerdo se incluyó, en el Presupuesto Autonómico, para el último trimestre de mil novecientos noventa, una cantidad de 300.000.000 de pesetas, que tenían carácter estimativo, y para el año mil novecientos noventa y uno se hizo una pensión, o una previsión presupuestaria, de 1.000.000.000 de pesetas, igualmente -y es muy importante señalarlo-, con carácter estimativo, porque ni las centrales sindicales firmantes del acuerdo, ni la Administración en aquel momento firmante del acuerdo tenían acceso a ningún estudio global que permitiera definir cuáles iban a ser las necesidades de pobreza severa, que será a lo que afecta este tipo de prestación.

Para su ejecución, la citada prestación se reguló por el decreto 132/90, estableciéndose en él todo el mecanismo administrativo para su solicitud, tramitación y concesión.

En el último mes del noventa, a través de los Centros de Acción Social, se recibieron y tramitaron treinta y seis solicitudes, ni una más, ni una menos, el último mes del noventa, recién estrenada esta fórmula, que se resolvieron con 1.000.000 de pesetas, exclusivamente.

Con el fin de estimular las demandas, se llevó a cabo un programa de difusión de la prestación a la que estamos aludiendo, a través de los medios de comunicación y de la impresión y distribución de folletos y trípticos. Tales actividades pretendían dar a conocer la prestación al mayor número de beneficiarios posibles, con el sistema que entonces entendíamos que era el más adecuado, y que, posiblemente, ahora deba reforzarse con otros sistemas que estamos poniendo en funcionamiento en la actualidad.

Con la experiencia adquirida, y en perfecta coordinación con las centrales sindicales firmantes del pacto, se evidenciaron problemas que limitaban las posibilidades de acceder a la prestación a numerosos ciudadanos necesitados, y, con el fin de abrir más esas posibilidades, se promulgó el Decreto 58/91 y la correspondiente Orden, de catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. Tal Decreto y su Orden concretaban algunos detalles sobre prestación de alimentos por familias, obligados... es decir, excluían, porque esa obligación de alimento estaba dejando, en muchos casos, o estaba produciendo muchas respuestas negativas, y habíamos excluido ese supuesto, y ampliábamos los criterios de familias con una serie de supuestos.

Con el fin de acortar los períodos de tramitación de las solicitudes, se adoptó una decisión de gran trascendencia, que es la desconcentración de ciertos trámites, que se plasmó en el Decreto 286/91, de forma que hoy el IMI se está empezando a tramitar, desconcentradamente, por los Servicios Territoriales de las diferentes provincias, en aras a lo que espero sea una mayor agilidad. Y, además, se amplió -y es muy importante saberlo- la cobertura a menores de veinticinco años y mayores de dieciocho que hubieran estado acogidos en centros de reforma y no dispusieran de medios económicos. Automáticamente, de oficio, la Administración, a aquellos muchachos que pasaban por nuestros centros, les aplicaba o les resolvía un expediente de IMI, cosa que se resolvió aquí, y que antes no existía.

Con tales modificaciones, y buscando, al final, la cobertura del mayor número de beneficiarios, la evolución de la prestación, en su conjunto, para el año noventa y uno fue la que voy a relatar. Solicitudes, tres mil trece; concedidas, mil setecientas, concedidas favorablemente; denegadas, ochocientas noventa y dos; pagos, por tanto, efectuados, 269.111.708. Las causas de las denegaciones, con carácter general -y se están estudiando-, han sido la ausencia de cargas familiares, que requiere el Decreto de regulación del IMI, vivir con los padres y, por lo tanto, estar acogido a ese derecho, disponer de medios económicos o bienes suficientes por encima de lo que establece la propia normativa, y pensiones de cónyuges, que es algo que cuesta mucho trabajo que lo entiendan, pero que supone, automáticamente, la negación de la prestación.

Afrontado el último trimestre de mil novecientos noventa y uno, y vista la buena ejecución y el bajo número de solicitudes frente a las previsiones realizadas de forma estimativa, se ponen en evidencia varios hechos, que yo quiero traer aquí para reflexión de todos.

Yo creo que la gestión ha sido eficaz, altamente eficaz, porque si hay un número de solicitudes, se resuelven favorable o desfavorablemente, no queda ninguna pendiente -ahí está la eficacia-; hay un bajo número de solicitudes -y ahí está lo que tenemos que mejorar-; y hay un elevado número de negativas, y ahí es donde tenemos, quizá, que educar a la población de cuáles son los requisitos.

Sin entrar a valorar aquí la causa de las bajas demandas de prestaciones, se decidió adoptar varias decisiones fundamentales para mejorar esta situación. La primera fue minorar en el montante sobrante el correspondiente concepto, dedicándolo, eso sí, a fines sociales; y hubo una tramitación de una Ley, por trámite de urgencia, aquí, que hizo que, de los 1.000.000.000, solamente una parte se destinara al IMI, y el resto fue a finalidades sociales, que todos ustedes conocerán.

Declarar en el Proyecto de Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y dos automáticamente ampliable el concepto del IMI, al tiempo que se hacía una previsión económica mucho más ajustada, en cantidad inferior a los 1.000.000.000. Pero, insisto mucho, con un mecanismo mucho más real, que es que ahora el concepto es ampliable hasta donde sea menester, automáticamente ampliable, además. No hay, por tanto -y lo he dicho muchas veces-, con este mecanismo, ni un sólo beneficiario del IMI que, pidiéndolo en tiempo, en forma y teniendo derecho a él, pueda quedarse por falta de disposición presupuestaria. Eso es un supuesto formalmente inaceptable, no va a pasar, no puede pasar; y eso es algo muy tranquilizador, para aquél que piense que ahora la estimación se ha hecho con otra forma, que yo creo que garantiza mucho más a todos los beneficiarios.

Y también se acordó -digo- intentar acelerar el estudio que sobre la pobreza y sus características está realizando la Dirección General de Servicios Sociales. Al final, creemos que lo imprescindible es saber cuál es el techo de la pobreza severa en Castilla y León, y sabiendo cuál es el techo de la pobreza severa en Castilla y León, hacer todo un aparato de difusión adecuado a saber si el montante actual, que varía, fluctúa entre mil trescientas, mil seiscientas, haciendo ya dientes de sierra, es algo adecuado a la realidad de nuestro techo de pobreza severa o estamos muy lejos de ese techo de pobreza severa. Pobreza severa que -insisto mucho- no vale con el informe que ustedes utilizan alguna vez -en concreto, creo que el Procurador de Izquierda Unida de Cáritas, porque ese informe, que hemos trabajado

mucho con él, establece una pobreza a partir de 60.000 pesetas, y la pobreza severa que se beneficia del IMI está por debajo. Por tanto, los datos no valen. De ahí que estemos, ahora, elaborando un estudio, en el que también estamos contando con la información de Cáritas, para sacar ese techo de pobreza severa, que es fundamental para poder tomar decisiones en este sentido.

Potenciar -digo- la publicidad de la prestación -muy importante-, y llevar a cabo las correspondientes propuestas de integración laboral de los beneficiarios. En este ámbito de la integración laboral, les diré que hay tres iniciativas, que luego, si quieren, les paso a relatar, para no alargarme demasiado, que se traducirán en sendas órdenes, que saldrán publicadas este mismo mes de marzo.

Pero, con todo, el momento actual, y cerrada la nómina del pasado mes de enero, es decir, actualizado completamente y pagando ya en tiempo y forma, asciende a mil trescientos treinta y siete beneficiarios, con un importe de la nómina de unos... no de unos, de, exactamente, 34.640.107.

Y con el fin de potenciar la información -como les decía-, ya existente en los diversos sectores sociales, se está elaborando un nuevo programa de comunicaciones, que, además, al estimular la demanda de solicitudes, se da la necesaria publicidad a los requisitos para la renovación y las obligaciones de los beneficiarios. Y tal difusión se va a llevar a efecto, especialmente, a través de los asistentes sociales, y se utilizarán todos los medios necesarios para llegar a los colectivos interesados.

Yo creo que pueden ustedes tener interés -y yo no tengo inconveniente, si lo requieren- en saber cuáles son los tres programas que hemos ideado para facilitar cursos de formación para la integración, y que se traducirán en tres órdenes, por un monto global de 64.000.000 de pesetas, y que van a afectar, fundamentalmente, a beneficiarios del IMI de más y menos de veinticinco años, y a mujeres beneficiarias del IMI.

Con todo, yo creo que es razonable decir o afirmar aquí que la gestión de esta prestación ha evolucionado en el tiempo, hasta llegar a un punto en el que yo me atrevo a calificar de razonablemente eficaz, que está absolutamente al día, que, progresivamente, van accediendo nuevos beneficiarios, y que se realizan programas de captación y de integración laboral de los beneficiarios. Quizá, todavía en esto, todos tenemos mucho que hacer, pero sí es verdad que, por parte de este Consejero y de su equipo, creemos que ahora sí estamos en una buena dirección, respecto a lo que es el sentido final de la prestación de ingresos mínimos de inserción, y en ese sentido vamos a continuar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las catorce horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve. Me ha venido bien este receso, porque, en principio, de la información aportada por el señor Consejero, a quien agradezco extraordinariamente esta atención, pues, en un primer momento, me daba la impresión que estaba todo absolutamente cumplimentado, pero yo creo que ha habido algunas cuestiones que deben de barajarse con un poco más de detenimiento. Y, como lo escrito se lee, pues, me parece que tiene algún tipo de variación, en cuanto a la temporalidad o a la cronología de los compromisos.

Hace referencia el acuerdo, en primer lugar, además de la Exposición de Motivos, al Servicio Regional de Salud, que, lógicamente, implica la aprobación, no la presentación, sino la imprescindible aprobación de la Ley del Servicio Regional de Salud, que el Gobierno presentará a las Cortes dentro de mil novecientos noventa. Esto, lógicamente, al margen de la explicación que ha dado, es un claro incumplimiento, porque tenía un emplazamiento en lo concreto, y, sobre todo, porque, además, podía servir de base, según el compromiso que ahí se establece, a la disposición de un instrumento adecuado para sumir, en su día, las transferencias de los servicios de INSALUD, cuestión que, después del pacto autonómico y tal como en estos momentos está, posiblemente le releve de esa responsabilidad.

En segundo lugar, habla del programa de reforma de la atención primaria, y también en este caso tiene unos datos y unas referencias concretas, en cuanto al compromiso y al tiempo. Y en el punto concreto 5311 habla de integrar el cuarenta por ciento de los equipos de atención primaria urbanos en mil novecientos noventa, y el resto en mil novecientos noventa y uno. Yo creo que, de la propia información, que, por otra parte, en algunos detalles que yo he tenido la oportunidad, en este caso, de conocer por deferencia de las centrales sindicales, por supuesto, primero se produce un no cumplimiento al cien por cien y en el tiempo que estaba previsto, que ya también ha sido avanzado por el señor Consejero; pero, por otra parte, hay una cuestión que creo que nos debe de llamar la atención a todos, y es que, mientras en algunas provincias sí se produce ese efecto en el cien por cien, sin embargo, en otras provincias no se produce. De hecho, por ejemplo, en Avila, en

concreto, en León, en concreto, y en Soria, también, se produce una integración total, al cien por cien, y en el resto de las provincias con variaciones, que pueden ser y son importantes. Y, en algunos casos, yo creo que, incluso, deberíamos de plantearnos, si acaso hubiese que hacer una pequeña revisión de ese aspecto, por la zonificación, en concreto, que va vinculada a la misma área urbana, y que son aquellos aledaños o zonas periféricas o semiurbanas que tienen una difícil compaginación, y que, posiblemente, lleve a producir una sensible dificultad a la hora de aplicarlo, o se conseguir que haya un proceso de integración, ya, por supuesto, ya no en el tiempo que se preveía.

Yo creo que había un compromiso, y está escrito como tal, de terminar el proceso de integración, para lo cual la Junta de Castilla y León propondrá al INSALUD un calendario de integraciones que permita culminar el proceso de mil novecientos noventa y uno. No voy a insistir, en función de la premura de tiempo que nos había sugerido el señor Presidente de la Comisión.

Respecto de la política hospitalaria, también hay compromisos, y, de esos compromisos, en principio, se deduce alguna situación que yo creo que no está en estos momentos cumplida. Sí es verdad que hay, en cuanto a la referencia a las obras, un avance sustancial; pero no sólo es el instrumento, sino para aquello que sirve el instrumento lo que tiene tanta o más importancia, y que hoy yo creo que es la clave o la mayor dificultad. Es decir, hacia dónde va esa serie de hospitales a los que... que son de competencia de la Junta y que en algunos casos concretos tienen ya un objetivo, que podemos discutir, y lo hemos discutido en más de una ocasión, si es el más idóneo? Pero, en todo caso, si se había planteado la creación de la estructura de una red única de hospitales, en la que se incluyan los hospitales de la Junta de Castilla y León, los de las Administraciones Locales y provinciales y los del INSALUD.

Bien, en esto, la última parte, en relación con lo del INSALUD, se me responderá que es muy difícil, cuando dos o una de las partes no quieren, o no pueden, o no está en ese concepto de transferencias, poder concluir esa determinación. Pero lo que no cabe la menor duda es que yo pienso que tiene una obligación la Junta, a mi juicio, en buscar la fórmula de complementar los servicios que en estos momentos tiene INSALUD, sobre todo, Yo me he aventurado a decir que puede pasar incluso hasta medio siglo hasta que se lleve a cabo la ultimación de las transferencias en materia de sanidad, pero lo puedo rebajar incluso a unos lustros menos; lo que no cabe la menor duda es que en ese periodo de tiempo no se pueden mantener unos criterios que, posiblemente, implican una duplicación de funciones y, lógicamente, eso va a restar eficacia en cuanto a la atención que debe de prestarse a la sociedad castellano-leonesa, y que es un compromiso que tenemos. Y, de hecho, yo pienso que se está en el grado de ejecución,

desde el punto de vista de lo que es la presupuestación o la estimación global de los 3.900.000.000 de pesetas; pero sí me gustaría saber si, estudiado el campo de necesidades, desde el punto de vista de la atención sanitaria y, concretamente, desde el punto de vista hospitalario, se está en estos momentos en condiciones de asegurar o de garantizar que se está yendo en el camino correcto para hacer una atención de esa naturaleza.

Por ejemplo, usted hacía mención del hospital comarcal de Benavente. Usted, me imagino que lo sabe, y eso son informaciones que se han transmitido también a través de la comisión de seguimiento, y que se tienen conocimiento por otras fuentes también, que no hay una ocupación de camas y, entre ciertas cosas, tiene una limitación restringida de la actividad hospitalaria, que debe de realizar cualquier tipo de hospital, entre otras razones por deficiencias o carencias de personal; no sé si es que no... los MIR no dan abasto suficiente en la profesionalización de un sector como es el caso de los anestesiólogos, pero es un hecho bastante evidente.

Y, por otra parte, no voy a entrar en el análisis crítico que en su día yo planteé en cuanto a la finalidad de alguno de los hospitales que aquí se han planteado, pero que ustedes sigan por esos derroteros.

Bien. Y yo pasaría ya muy brevemente al IMI, para decir que, en este caso concreto, también fue objeto de análisis, reflexión y de crítica por nuestra parte en cuanto al cumplimiento. Pero lo justificaron en que en ningún caso se va a producir, y hoy lo reiteraba, en cuanto al criterio de ampliación automática del presupuesto en función de las necesidades.

Pero a mí hay algo que realmente me viene y me sigue preocupando. Tenemos los informes, y son informes emitidos por ustedes mismos, de los últimos meses, concretamente, que hacen referencia a las variaciones y datos por provincias correspondientes al mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. Yo creo que de una actualización total; más, en este caso, no se puede pedir. Pero seguimos observando con preocupación que corroboran las dudas que en su día sugerimos, aun conociendo los planes de comunicación que usted ha mencionado anteriormente y que no sé qué resultados pueden dar. Pero es evidente que contemplar en ese periodo de tiempo algunas provincias, en concreto, que ni hay bajas ni hay altas, y los beneficiarios son los mismos, pero en un número exigüísimo, que trae como circunstancia concluyente el llegar a pensar que no existen situaciones de esa naturaleza en la provincia de Segovia en concreto y que, por consiguiente, pues, puede justificar aquellos criterios que se barajaron en su día para hacer una reducción sensible de la presupuestación en esta materia.

Lo mismo ocurre, más o menos, en Soria, donde ha habido una baja, tres altas, pero que están en un número

de beneficiarios de doce, total. Y la verdad es que... que ocurra lo mismo en Zamora, donde el número de beneficiarios son cincuenta... Es decir, las variaciones entre altas y bajas, en periodos concretos, y referidos retrospectivamente a todo lo que ha sido la evolución concreta de la aplicación del IMI, nos hace pensar que todavía no se han dado con las claves para que pueda haber una divulgación suficiente de cara a conseguir los objetivos que se planteaba el propio IMI, y que están reflejados en los acuerdos entre las centrales sindicales y la Junta.

Pero no nos extraña, porque en el mismo informe, en un momento determinado, cuando se plantea cómo se hacen, o como se pretende hacer estas tareas, pues hay una expresión que yo creo que en cierto modo está justificando lo injustificable, pero está justificando un fracaso anunciado, o un posible fracaso anunciado de este tipo de atención y de asistencia.

Se dice, como complemento de lo anterior, que es una encuesta que se está realizando y que creo que es un acierto, al menos, ir conociendo todos esos detalles, no me cabe la menor duda, ni tengo ningún tipo de reparo en reconocerlo, dice, "Se han realizado veinte entrevistas en profundidad a asistentes sociales que directamente trabajan en la recepción de casos de solicitantes". Es decir, posiblemente eso tenga una delimitación también importante, que se barajó en su día. No es en función de la recepción. Esas personas, esos técnicos, han de tener, pueden tener, y tendrán, una información importante o suficiente como para poder prestar; pero ahí está, en cierto modo, la clave de lo que en más de una ocasión hemos avanzado: no es tanto esperar a la recepción o a la percepción de esas solicitudes, sino a los mecanismos que deben de ponerse en marcha para cumplimentar los números que no encajan. Hacer entender ahora, aun con la variación que quiera usted emplear en cuanto a la concepción o al concepto claro de pobreza severa, hacer llegar el número de mil trescientos treinta y siete, los beneficiarios, a la fecha de febrero de mil novecientos noventa y dos, nos sitúa en una de las cotas, posiblemente, más ventajosas, me atrevería a decir, del Estado español e, incluso, posiblemente, de ningún país que en estos momentos se puedan cotejar con datos y cifras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Miguel Ángel Traperero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Los acuerdos suscritos por las centrales sindicales con la Junta de Castilla y León el seis de abril de mil novecientos noventa, en lo que afecta a esta Comisión, contemplaban dos apartados diferentes: un apartado referido a las prestaciones para la integración social y otro apartado referido al sistema sanitario.

Con respecto al sistema sanitario, se hablaba, en primer lugar, de la creación del Servicio Regional de Salud, y se decía textualmente: "Se considera imprescindible la aprobación de la Ley Regional de Salud, que el Gobierno presentará a las Cortes dentro del plazo de mil novecientos noventa".

Es cierto que el compromiso, textualmente, como tal, se cumplió, el proyecto se presentó dentro del año mil novecientos noventa; pero no es menos cierto que el espíritu, precisamente, de la propuesta era la presentación y a continuación la aprobación. Han pasado prácticamente dos años y no hemos visto cómo estas Cortes hayan aprobado esa Ley del Servicio Regional de Salud.

Y quiero decir con respecto a la Ley de Ordenación Sanitaria, o, como se dice en el texto, la Ley del Servicio Regional de Salud, que no solamente eso, sino la actitud del Consejero ha sido una actitud, yo diría, bastante confusa.

A su toma de posesión, nos sorprende con unas declaraciones diciendo que no es partidario de la aprobación y de la presentación de esa Ley de Ordenación Sanitaria o del Servicio Regional de Salud, hasta que no tenga a mano y palpables las transferencias. Y ahora nos vuelve a sorprender de nuevo, en un nuevo vaivén, cuando de esas declaraciones se infería claramente que se constituiría el Servicio para gestionar los hospitales del INSALUD cuando se recibieran, nos sorprende de nuevo con un nuevo vaivén, en el momento que se sabe que la Comunidad Autónoma no va a recibir las transferencias del INSALUD, y nos anuncia que para el mes de marzo se va a presentar la Ley de Ordenación Sanitaria.

Yo querría preguntarle si ha cambiado de opinión, si considera que, en un nuevo vaivén, aun sin recibir las transferencias del INSALUD, tiene sentido constituir el Servicio Regional de Salud y, por lo tanto, hacer la Ley, y que si el proyecto anterior sigue siendo válido, porque el proyecto anterior lo consideraba como un instrumento básico para la gestión de una red unificada, y a qué se va a dedicar este Servicio Regional de Salud, como parece, si se va a dedicar únicamente a gestionar los hospitales de las Corporaciones Locales y a gestionar los hospitales que sean competencia propia de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, decir que, en este sentido, me parece que el compromiso se ha incumplido. Pero, además, me parece que se han producido diversos vaivenes, por parte del Consejero, que no justifican su última postura de enviar la Ley en el mes de marzo, sin haber recibido las transferencias del INSALUD.

Así mismo, se hablaba, en otro de los apartados, de la creación de la estructura de una red única de hospi-

tales, en la que se incluyen los hospitales de la Junta de Castilla y León, los de las Administraciones Locales y Provinciales y los del INSALUD, en función de su futura transferencia. Esto nos plantea de nuevo... y vamos a tener oportunidad, porque hay presentada una Proposición No de Ley, de debatir la conveniencia o no conveniencia de la integración de los hospitales de las administraciones locales y administraciones provinciales, y querría saber si, efectivamente, la voluntad de la Consejería y de la Junta de Castilla y León es la incorporación funcional; si la Ley se hace, precisamente la Ley que se nos anuncia, para, como se hacía en el anterior Proyecto, incorporar desde su vigencia, desde su entrada en vigor, funcionalmente, a todos estos hospitales; y, por lo tanto, si, en definitiva, la voluntad de la Junta va a ser incorporar e integrar los hospitales de las administraciones locales, en concreto de las Diputaciones Provinciales.

Con respecto a la atención primaria, se decía textualmente que la Junta se compromete a terminar el proceso de integración, para lo cual la Junta propondrá al INSALUD el calendario de integraciones que permita culminar el proceso en mil novecientos noventa y uno. Y ya hemos visto que el proceso no se finaliza en mil novecientos noventa y uno, que una de las premisas para finalizar el proceso es que los centros de salud estén acabados, y que los... ahora mismo, el Consejero, en esta comparecencia, se ha comprometido que ya será para mil novecientos noventa y dos cuando estén finalizada la construcción de esos centros de salud.

Pero otra de las condiciones necesarias para la integración es la elaboración de las plantillas horizonte y la definición de sanitarios dentro de cada zona de salud. Interesa, para tener certeza de que se va a poder cerrar el proceso, saber si la Junta está trabajando en esas plantillas horizonte, si tiene la voluntad de ponerlas en marcha y la voluntad de, para facilitar el cierre de todo el proceso, implantar esas plantillas. Sabiendo desde el principio que en algunas provincias pueden resultar problemas, mi Grupo ya ha anunciado públicamente que, cuando se trata de poner en marcha proyectos en los cuales todos creemos y que son necesarios para la Comunidad, nos ofrecemos, como nos hemos ofrecido en otras cosas, a discutir con la Consejería y a llegar a los acuerdos necesarios para que soluciones de este tipo, que son necesarias, no resulten traumáticas y se puedan llevar a efecto con la mayor armonía, aunque, probablemente, no puedan estar exentas de algún conflicto, como todos prevemos. Pero, aún así, previendo algún conflicto, no cabe la menor duda de que es necesario realizar esas plantillas horizontes y, prácticamente, finalizar todo el proceso con la construcción de todos los centros y la integración de todos los sanitarios locales.

Quiero decirle también al señor Consejero que, con respecto a la política hospitalaria, hay de todo. Es ver-

dad que han cumplido con la integración del hospital de Soria, es verdad que también la reforma del hospital de León, el Monte San Isidro, va bastante avanzado y se han adjudicado las obras. Pero también es cierto que hay otras lagunas en el propio acuerdo. Lagunas que se refieren a la puesta en marcha del hospital comarcal de Benavente, donde la propia Corporación Municipal, el Ayuntamiento, reitera en diversas ocasiones que faltan todavía obras importantes por realizar y donde, digamos, la imposibilidad de contratar los sanitarios y los especialistas correspondientes están haciendo que el hospital no funcione a pleno rendimiento. Yo creo que la Consejería tendría -y espero, también, alguna explicación del Consejero sobre este punto- que plantearse si las condiciones laborales y las condiciones, también, de trabajo y de estímulo profesional son las más oportunas y las idóneas para atraer profesionales de las diferentes especialidades que puedan trabajar en este hospital.

Es cierto, también, que la adecuación del Hospital de los Montalvos a las necesidades sanitarias de la zona, bajo nuestro punto de vista -y ya lo hemos reiterado en diversas ocasiones-, no se cumple; sobre todo, no se cumple la premisa de adaptación y adecuación a las necesidades sanitarias de la zona. El Hospital de los Montalvos creo que, desgraciadamente, se ha convertido en el paraíso de las unidades monográficas, y esas unidades monográficas no se corresponden a las necesidades sanitarias de la zona y a las necesidades sanitarias de Salamanca.

Y, por supuesto, hablar de la remodelación del Hospital de Fuente Bermeja, de Burgos, donde no se han comenzado las obras, después de un periplo de diversas presupuestaciones, después de cambiar de opiniones en diversas ocasiones sobre a qué se iba a dedicar este hospital.

Por lo tanto, yo creo que el número de incumplimientos o la desorientación en alguna de las premisas que se fijaban en este acuerdo es considerado.

Lo mismo pasa, también, con el otro apartado importante, que es la prestación para la integración social, donde todos sabemos y hemos discutido en esta Cámara, en diversas ocasiones, las vicisitudes que ha pasado el IMI y los problemas que ha tenido, por los errores de concepción, y prueba de ello es también su deficiente aplicación. Ha tenido que tramitarse, finalmente, por las CEAS, sin medios personales y sin medios adicionales; yo creo que esto también merece alguna reflexión por parte de esta Cámara y por parte del Consejero. Todos éramos conscientes de la falta de medios de las propias CEAS, pero la Consejería sigue insistiendo en cargar con más y más trabajo a esos profesionales, que ya no daban abasto para las necesidades de cada zona en concreto. Hace poco, con la Directora General de Servicios Sociales, ya vimos aquí que se transfiere o se

carga sobre las CEAS el asesoramiento a las mujeres, también se ha cargado sobre las CEAS el IMI; y yo creo que, sin aumento de dotaciones, sin aumento de personal, va a ser imposible que cumplan las funciones que la propia Ley de Acción Social preveía, en principio, para estas CEAS.

Decir que, y no puedo menos que recordar que se ha tenido que cambiar tres veces la normativa; la última vez, por un Decreto que tenía que haber sido informado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, y que no lo ha sido. Y que se ha podido gastar escasamente el 30% de los fondos presupuestados, que en el acuerdo se configuraban como 1.000.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y uno; y esto, tras tres cambios sucesivos de normativa.

Y nos gustaría saber, efectivamente, qué es lo que ha pasado con los remanentes de esta partida, donde todos sabemos que no se ha gastado más allá de 300.000.000 de pesetas en la prestación del IMI. Sabemos también que, por Ley, se ha transferido para el concierto con la ONCE alrededor de 230.000.000 de pesetas; queda, todavía, un remanente importante. Y hemos hecho una pregunta sobre este extremo, que todavía no se ha contestado, pero aprovechamos la comparencia por si el Consejero pudiera explicarnos qué es lo que ha ocurrido con esos alrededor de cuatrocientos y pico millones de pesetas que han sobrado de la prestación del IMI.

Decir que, por supuesto, lo que no se ha puesto en marcha -y parece ser que ahora sí se va a poner en marcha, después de reclamarlo durante año y medio- ha sido que las actividades de reinserción social que estaban previstas en la propia Orden, en concreto en el artículo 4 en el apartado c), no se han puesto, prácticamente, en marcha, ni los cursillos, ni los convenios con el INEM, que posibilitaran que el IMI no se convirtiera en un subsidio, sino que se convirtiera en unos ingresos de reinserción. Y yo quiero... incluso el propio acuerdo fijaba la duración máxima de las ayudas en un año, y establecía una serie de condiciones para renovación por otro año de esos ingresos. Significa que la filosofía, en sí mismo, del ingreso y de la prestación social era una filosofía más dirigida a la reinserción laboral que a la propia... que al propio subsidio de las personas que no tenían medios económicos.

Y quiero decirle, en ese sentido, que mi Grupo va a empezar a juzgar y a pedir datos sobre, digamos, el éxito o no éxito de este subsidio, en función, también, de la capacidad que se tenga de reinsertar en el mercado laboral. Yo creo que no se ha puesto en marcha para condenar a la marginalidad y para condenar al subsidio permanentemente a una serie de personas, se ha puesto en marcha como una situación transitoria, hasta que esta serie de personas, a través de la formación y a través de diversos cursillos, son capaces de integrarse en el mundo laboral.

Por lo tanto, decirle al Consejero que también es importante que nos empiecen a dar datos sobre... de las mil trescientas, mil seiscientas solicitudes que se conceden año a año, cuál es el porcentaje y en qué casos esas personas se han integrado al mundo laboral, han encontrado otra salida y han empezado a vivir de su propio trabajo, y se les ha dado la capacitación y la formación suficiente.

Sé que se van a poner en marcha algunas órdenes, sé que, a través de las Diputaciones, se han empezado a comentar para hacer algunos cursillos de formación; me planteo si eso es suficiente y si el mejor camino y la mejor vía no serían, como hemos apuntado en diversas ocasiones, los propios convenios con el INEM, y que los hicieran con el resto de los trabajadores que están en paro.

Para concluir, nada más decir que no solamente los incumplimientos se refieren a incumplimientos de unos acuerdos firmados con los sindicatos, sino que yo creo que son incumplimientos de su propio programa, incumplimientos... He leído atentamente las exposiciones del anterior Consejero de Bienestar Social, que coinciden, que coinciden, básicamente, con lo que se firmó en el acuerdo. Por lo tanto, los incumplimientos no se refieren solamente a incumplimientos de los acuerdos con los sindicatos, sino a las diversas exposiciones que el Consejero anterior de Bienestar Social había hecho en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esté tranquilo, porque nosotros creemos que se está dando un grado satisfactorio de cumplimiento a los acuerdos firmados por el Gobierno anterior con las centrales sindicales, en la medida en la que parte de esos acuerdos son responsabilidad del Gobierno del que usted forma parte, pero algunos de esos puntos están condicionados por la actuación de otras Administraciones.

Señalaba usted en su intervención que, sin duda ninguna, es Castilla y León la Comunidad Autónoma, de todo el territorio español, que más ha avanzado en la reforma de la atención primaria -y eso ha sido reconocido por el Ministro de Sanidad en el Pleno del Consejo Interterritorial-, y, desde luego, se pretende dar un avance mucho mayor. Lo que ya no me cuadra es que aquí se hable de la falta de integración de equipos urbanos, que como usted señalaba en su primera intervención, de alguna forma, y por un acuerdo tácito, son responsabilidad exclusiva del INSALUD, no de la Comunidad Autónoma; y que, mientras en el INSALUD se cumple el cuarenta y nueve por ciento de cobertura, nosotros estamos por encima del ochenta. Y, entonces,

miren ustedes, hay que medir las cosas en términos, siempre, relativos.

¡Hombre!, cualquiera que conozca un poco la dinámica de integración de los equipos, no puede sorprenderse de que haya provincias en las que se llegue al cien por cien de integración y otras estén en el sesenta y cinco o en el setenta. ¿Por qué? Porque hay más dificultades de integración en unas que en otras, y, como al final -vamos a decirlo muy claro- hay dificultades de integración muchas veces por problemas económicos, pues, es más fácil ir integrando allí donde hay menos dificultades y dejar para el final aquellas zonas más conflictivas. Es más, yo voy a decir aquí que esa propuesta hice yo en su día, como Consejero de Bienestar Social, al Ministro de Sanidad, que pretendía integrar todas las Comunidades Autónomas al mismo tiempo, y mientras algunas Comunidades, como la Catalana o la Valencia, se resistían a la integración, nosotros teníamos menos dificultades. Y lo que yo pedía en aquel momento, a nivel nacional: "Mire usted, deje que Castilla y León vaya más adelante, dénos usted más dinero para integrar y no cree conflictos en Cataluña", pues, ese problema se traduce después en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Vaya usted integrando donde menos conflictos le cree la integración y deje para el final las más conflictivas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la integración es positiva, máxime cuando algunos, por causas distintas, conocemos que no se ha podido integrar más por las limitaciones presupuestarias del INSALUD, porque cada integración de un equipo exige una partida presupuestaria en el INSALUD que, desgraciadamente, no tiene, y que, desde luego -y es bueno que quede constancia en el Diario de Sesiones-, la oferta de esta Comunidad Autónoma ha ido siempre muy por delante de la posibilidad financiera que tenía el INSALUD en esta Comunidad para afrontar las ofertas de integración que se han hecho; sin perjuicio de que, efectivamente, como se ha señalado por el Portavoz... creo que por el Portavoz Socialista, en el tema de las plantillas horizonte sigue habiendo alguna dificultad de entendimiento. Pero recuerdo aquí lo que dije en un Pleno anteriormente, verdad, que eso no es un problema nuevo, sino un problema heredado, porque eso de las plantillas horizonte es algo que había que haberlo resuelto cuando este Portavoz... que tenía que haber estado resuelto cuando este Portavoz tomó posesión como Consejero de Bienestar Social, el veintinueve de julio del ochenta y siete. Eso sí que es un problema heredado, y yo lo entiendo, porque es un problema de difícil solución.

Entendemos que en política hospitalaria se ha dado un avance muy importante, se ha hecho una reestructuración, prácticamente, una remodelación prácticamente de todos los hospitales. Yo no sé si... y me gustaría que el Consejero me conteste si ha tenido ya oportunidad de convocar esa Mesa mixta de hospitales-Minis-

terio de Sanidad-Comunidad Autónoma, que es básica para definir la política hospitalaria, y que el Consejero anterior, en el último año y medio, no consiguió reunir; a ver si usted ha tenido más suerte, y, entonces, se puede definir qué es lo que hay que hacer con esos hospitales, porque es bueno que Sus Señorías recuerden que los enfermos no les tiene la Comunidad Autónoma, los enfermos les tiene el INSALUD, que es quien gestiona los temas de asistencia hospitalaria y no hospitalaria en el territorio de la Comunidad. Y que las apendicitis se operen en uno o en otro hospital depende no de la voluntad del Consejero de la Comunidad Autónoma, sino de la voluntad de los gestores del INSALUD en esta Comunidad Autónoma, que, evidentemente, no son de la misma opinión, en muchos casos, que lo son los responsables de la Consejería.

Desde luego, ¡qué más quisieran los gestores de la sanidad -y aquí sí me da igual los de la nacional que los de la autonómica- de contar con especialistas suficientes para cubrir los hospitales, y especialmente los hospitales comarcales! Cualquiera que se mueve en el mundo de las especialidades sabe que hay enormes dificultades en los grandes hospitales para conseguir especialistas en anestesia, y que, a propuesta de este Portavoz, en su momento el Consejero, se aumentó el cupo de MIR, a nivel nacional, de especialistas en anestesia, pero que sigue habiendo serias dificultades. Y me consta que en el Hospital de Benavente, durante meses y meses, se han hecho ofertas casi yo me atrevería a decir extrapresupuestarias a especialistas para que vinieran a trabajar allí, y no han querido venir.

Y no olvidemos que el que haya una vez más enfermos o no llenando las camas del Hospital Comarcal de Benavente, es algo que hay que pedir explicaciones al Director Provincial del INSALUD de Zamora, que es el que decide dónde ingresan los enfermos del INSALUD en aquella provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en el tema de los hospitales, nosotros pensamos que se ha hecho un esfuerzo económico importante -y ahora, si es preciso, pasamos revisión uno por uno-, se ha reconocido que en Los Montalvos se ha hecho una inversión importante, pero que hay... o se ha afirmado por el Portavoz Socialista -y voy a hablar por temas, y no por Grupos, para terminar enseguida- que se están haciendo lesiones... sesiones, o unidades monográficas absurdas -o, poco más o menos, ha dicho así-, o que no tienen una demanda. Bueno, cualquier que diga que no hay una demanda de un hospital monográfico de lesionados modulares... medulares, perdón, en España y, desde luego, en nuestra Comunidad Autónoma, es que no sabe de lo que está hablando; y lo digo así de categórico. Cualquiera que afirme que no hace falta una unidad monográfica de lesionados medulares, no sabe de lo que habla. Puede ser cuestionable la Unidad del Dolor -nosotros entendíamos, y así lo

entendían los especialistas, que era necesario-, pero, desde luego, cuestionar la lesión... la Unidad de Lesionados Medulares, aprobada por el propio Ministro de Sanidad entonces, señor García Vargas, y con las bendiciones del Director General de Planificación en aquellos momentos, el señor Simón, parece que es desconocer la propia política de sanidad marcada desde el Gobierno de la Nación en esos temas.

Es cierto que en el Hospital de Fuente Bermeja no se acaba de darle una salida clara. El Consejero, nosotros entendemos la oferta que ha hecho, la exposición que ha hecho, de ese consorcio, ese convenio, que, por cierto, se intentó ya en la legislatura anterior, con el Ministerio de Sanidad y con el INSALUD, para el Divino Vallés, y eso condiciona la utilización de Fuente Bermeja. Pero no olvide, señor Consejero, que justamente en estos días han salido a los medios unas supuestas fricciones entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales sobre quién tiene que hacerse cargo de lo gerontológico en el territorio de la nación; no vaya a ser que por esa vía le coloquen a usted un gol de difícil solución después. Cuando en la propia política nacional en este momento se discute entre el Ministerio de Sanidad y el de Asuntos Sociales -vamos a decirlo claro- quién se hace cargo de las hospitalizaciones de los viejos... y no hay más que decir, leer declaraciones del recién nombrado Ministro de Sanidad sobre lo que cuesta una cama en un hospital geriátrico, o en un hospital de agudos, no vaya a ser que al final no tengamos claro qué es lo que pasa con el Hospital de Fuente Bermeja.

Yo creo que en el tema, por lo tanto, de salud, se ha cumplido en los compromisos hasta donde se podía. La Ley se remitió en plazo, fue devuelta al decaer el periodo de sesiones, y el compromiso adquirido por el Consejero es remitirla en este mismo mes, y tendremos oportunidad, seguro, entre todos los Grupos, de mejorar el texto que se aporte a esta Cámara en esa fecha, que a nosotros ya nos parece inmediata.

Con respecto a los aspectos de servicios sociales, efectivamente, cuando se firmó el convenio, no había experiencia casi ninguna en el tema del llamado salario social entonces. Se fijó una cantidad a tanto alzado, ..... acuerdo se puso sobre la mesa inicialmente hasta 4.000.000.000 que pedían para el salario social, y al final se pusieron 300.000.000 en el año noventa, que no se gastaron, se pusieron 1.000.000.000 en el noventa y uno. Y sí comparto con el Portavoz de Izquierda Unida su preocupación en cuanto a generar una mayor demanda. Porque no se trata de que esta población llegue a los Servicios Territoriales, o a los CEAS, sino, de alguna forma, en esa polémica demanda versus oferta, hay que llevar la oferta al medio donde se encuentra esta población; pero yo creo que hay que ser sensato, pensando las enormes dificultades que esto tiene, habida cuenta que, aunque se hagan campañas de difusión, yo me atrevería

a asegurar que un porcentaje muy alto de esta población no sabe leer; por lo tanto, la publicidad que les llegue a través de los periódicos, o de los dípticos, o de los trípticos no la va a entender; no escucha la radio y, desgraciadamente, si ve la televisión, no es, precisamente, para ver este tipo de publicidad, sino otros programas bastante más alienantes. Por lo tanto, sí le insistimos al Consejero desde el Grupo Popular que incida especialmente en la información en estos estratos de la población; pero entendemos con él que el tema es tremendamente difícil.

Finalmente, en el tema de la reinserción social a la que se ha hecho referencia, pues, estaba previsto; pero no hay que olvidar que muchas veces lo que se pretendía a través de los ingresos mínimos de inserción no es tanto conseguir un puesto de trabajo para este ciudadano que se beneficia del salario social, -ojalá fuese al final-, sino que, desgraciadamente, todavía muchas veces lo que debe de aportar el ciudadano que se beneficia de estos dineros es algo tan sencillo como aprender a lavarse él y su familia, como aprender a que no se puede defecar alegremente en cualquier sitio, como aprender las normas más elementales de higiene, o como conseguir que los niños vayan a la escuela, porque muchos de los niños de estas poblaciones están marginados desde el principio porque lo primero que hacen es no mandarles a la escuela. Entonces, no se trata tan sólo de una reintegración laboral -ojalá fuera así, estaríamos todos contentos-, sino que muchas veces habría que darnos por satisfechos si conseguimos unos mínimos niveles de educación para la salud en esta población, independientemente de que el fin último sea el conseguir realmente una reinserción social de estos ciudadanos. Porque entre otras cosas, señor Consejero, si usted espera obtener dineros del INEM para este tema, mucho me temo que lo va a tener usted muy crudo, especialmente en una situación financiera como la que uno de los últimos, desgraciadamente ya diría casi habituales, escándalos financieros de este país nos revela la existencia de un tremendo agujero en los fondos del INEM. Nada más, y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO):** Gracias, Presidente. Vamos a ver, voy a intentar hacer una respuesta global, sin perjuicio de que responderé a los dos o los tres Portavoces intervinientes, dado lo avanzado de la hora. En cualquier caso, yo quiero que ustedes sepan que tengo respuesta puntualísima a todas las cuestiones que aquí se han hecho, algunas de gran calado y algunas con preguntas escritas, que tengo aquí las respuestas, que se podrían desarrollar aquí, no me importa; pero quizá, por lo avanzado

de la hora, prefiero remitirla por escrito, a no ser que el Grupo aceptara que, una vez desarrollada aquí esa respuesta, se retire la pregunta, cosa que no me importa. Yo tengo la respuesta escrita en mi poder en este momento.

Decirle que, bueno, yo quiero empezar con una premisa fundamental. Yo comprendo que en un debate de estas condiciones hay que acabar buscando la parte singular de lo general y separarla. Lo general aquí es un grado alto de cumplimiento de unos pactos que en su día se elaboraron, porque es algo que han reconocido las propias centrales sindicales en sus reuniones de seguimiento. No digo que nos hayan puesto ninguna medalla ni nos hayan aplaudido, pero sí han dicho que en este ámbito de cosas el cumplimiento era superior a la media, y que estábamos, de alguna forma, bueno, detectando el esfuerzo o la sensibilización que para mí estos pactos -insisto- tienen.

Por ello, yo creo que sí se puede decir que algunas cuestiones que se han planteado aquí son, desde luego, claramente desmontables desde el punto de vista de la Consejería; porque sí que se presenta en tiempo la Ley del Servicio Regional de Salud, porque decae la iniciativa, porque la voy a presentar nuevamente; porque el hecho de que no se hayan integrado el cien por cien, como se decía en el convenio y ya lo anuncié yo, de las zonas básicas de salud no empece a que el dato siga siendo el que yo he dicho, y empiece diciendo: el más alto de España, el más alto de España. Cuando se critica a este Consejero por esta actitud, piénsese el adagio que se dice. Si me considero, bueno; pero, si me comparo, entonces mucho mejor. En este momento los datos son realmente altos, el 80,59% de la población, lo decía antes, está integrado en zonas... de las zonas están integradas en zonas rurales y semiurbanas. En cambio, el INSALUD, que tiene también un compromiso adquirido, solamente ha conseguido integrar el 49,2%. Dicho de otra manera, yo creo que se debe llegar al cien por cien, pero, tal como se ha explicado aquí, la única dificultad que existe para ello es una dificultad económica, de que, una vez integrado un equipo, cuesta mucho más dinero al INSALUD, y siempre hemos ido delante, en esto, de las posibilidades presupuestarias del propio INSALUD. Es, por tanto, algo que yo podría aclarar aquí una y mil veces. No existe ningún problema de voluntad política por parte de la Consejería para integrar la totalidad de esas zonas. Y no debe confundirse, en modo alguno, con la construcción de centros de salud, que luego pasaré a explicar de qué forma se está haciendo un esfuerzo económico importante y cómo con ello se está salvando, bueno, el esfuerzo que quizá tuviera que hacer el INSALUD.

Una red única de hospitales está íntimamente vinculada a la gran pregunta de la red... el Servicio Regional de Salud. Solamente con la Ley de Ordenación Sanitaria se puede llegar a construir este esquema or-

ganizativo en el cual se puedan integrar, y ya veremos en qué condiciones, una red única de hospitales. Lo que sí le aseguro es que eso es fruto de una negociación, que sí que estamos en el camino, que con esa Ley que estamos... que vamos a presentar, y que está elaborada, se están garantizando las condiciones para que eso sea posible. Y ahí permítame que yo defienda los intereses de los castellanos y leoneses, que es mi obligación. Vamos a hacerlo exactamente como consideremos que debe hacerse, porque este puede ser un negocio ruinoso para esta Comunidad, y hay que saber de qué lado se está, si del de la Comunidad o no. Negocio ruinoso, porque, además, en cada cosa y en cada caso se ha tenido, por parte de una de las partes, un tratamiento distinto. Que nadie se olvide que en León ya no tienen problemas con el Hospital Provincial y que, de alguna manera, hoy se ha hablado aquí de que se está acercando a una fórmula de consorcio en Burgos, que no se aceptó hace tan sólo dos años. Nadie ha explicado las circunstancias que han hecho que esto modifique el panorama y, por tanto, de uno en uno y negociando, claro que sí; negociando, no vaya a ser que cometiéramos la negligencia, imperdonable para este Consejero, de endeudar a esta Comunidad en lo que luego no pudiera salir. Yo creo que ahí tendrán que estar Sus Señorías conmigo, en que más me vale negociar tranquilamente, en un marco jurídico, que es el que vamos a crear, que hará posible, desde luego, la integración. Pero negociándola con la sensatez o la diligencia -que dice el Código Civil- de un buen padre de familia, no vayamos a tener luego resultados no queridos.

El Hospital de Benavente, me ha citado el Portavoz del Grupo Mixto, y yo le digo los datos que manejo, además de decirle que yo he visitado el Hospital de Benavente al principio de mi mandato, porque entendía que era un hospital importante. Nada que añadir a lo que de alguna forma ya se ha dicho. Solamente que el esfuerzo ha sido muy grande, que el Hospital de Benavente ha tenido unas inversiones suficientes para hacer ver que se estaba con la voluntad clara de sacar adelante el pacto que se había firmado; que se pasó, bueno, pues, de una plantilla inicial -que ya lo he dicho antes- de cincuenta y dos personas, por sucesivas incorporaciones, en la RPT del noventa, en el Decreto 361/91 y en el Decreto 51/91, catorce, trece, treinta y siete funcionarios, se ha pasado a ciento dieciséis, y ciento dieciséis de una plantilla de cincuenta y dos supone, desde luego, un exponente claro de que había voluntad de sacar adelante ese hospital.

El hospital está funcionando. Evidentemente, no como desean los ciudadanos de Benavente; pero es que los ciudadanos de Benavente -y habrá que decirlo- desean un hospital que difícilmente, en las circunstancias de la sanidad actual, se va a poder dar, porque quieren una serie de especialidades que, como se ha explicado aquí, no es problema de la Junta el que no vayan anestesistas a Benavente. Créame que hemos

hecho un esfuerzo máximo para que se pudieran incorporar anestesistas para dar una serie de especialidades. En cambio, hay que reconocer que se han hecho obras importantes de las cocinas, obras que yo mismo supervisé en su momento, se ha mejorado muchísimo la zona de urgencias de ese hospital y que, en definitiva, en este momento, nosotros estamos en condiciones de afirmar que ya hay medicina, especialidades que no existían cuando esto se transfirió y que, desde luego, es un hospital donde nosotros hemos hecho obras por valor de 152.000.000 de pesetas. Varios ejercicios, previsiones... al final, 152.000.000 de pesetas justifican el que sí que hay voluntad de sacar esto adelante. No es fácil que nadie crea que, si no hay anestesistas en Benavente, es culpa de este Consejero o de algunos que estamos aquí. Utilizar eso yo creo que es utilizar un argumento falso. No obstante, seguiremos intentando, porque hay una serie de previsiones de otras especialidades que sí se podrían proveer, y yo voy a intentar que en el plazo que establece el propio pacto... Y, desde luego, mi programa tiene un ámbito temporal de cuatro años; por lo tanto, no estoy incumpliendo todavía mi programa, porque me queda mucho tiempo para acabar de cumplirle. Pero el pacto sí tiene unos plazos, que acaban en el noventa y tres. Bueno, pues, dentro del ámbito del propio plazo del pacto, se puede perfectamente llegar al máximo en el Hospital de Benavente.

Y en cuanto al FAS, créame, yo participo de su preocupación, y de la suya, como usted participará o de solidarizará de que hay Comunidades, como la que sacaba el otro día reflejado "El País" dominical, que es la Comunidad de Madrid, gobernada por otro signo, donde también tiene dificultades en el IMI. En eso todos hemos hecho un tremendo esfuerzo, y yo creo que se considerará que sí le ha habido. Lo que usted pone como una pega, que son las diversas regulaciones que ha habido de esta modalidad de prestación, yo en cambio creo que es un anhelo de hacerlo cada vez mejor, aprendiendo un poco todos. En todas las Comunidades ha habido los mismos problemas. No se obtiene el grado de reinserción con esta medida que se deseaba, y yo estoy intentando, en ese sentido, pues acertar al máximo, que es lo que yo creo que es mi obligación; pero véase que todavía en ninguna Comunidad gobernada por nadie se ha dado con la fórmula exacta, y me remito a una publicación de la semana pasada, donde se decía que Madrid era un fracaso en cuanto a la reinserción, yo creo que en datos más alarmantes de los que esta misma Comunidad tiene. Pero para decirle, a una afirmación que usted ha hecho, que las cotas son tan bajas que puede dar hasta vergüenza, yo le diré -se lo dije yo una vez-: no puede usted olvidar que en esta Comunidad hay veinticuatro mil pensionistas del FAS, y que existe un altísimo grado, también ya, de pensionistas de pensiones no contributivas. Estamos hablando de que toda esa gente está en el mismo espectro sociológico. Por tanto, la cifra de mil trescientos... no tenemos ninguno, todavía, el dato, y yo espero traerle muy pronto,

para saber si es una cifra vergonzosa por lo bajo, o, en cambio, la fluctuaciones de diente de sierra que están produciendo que vayan de mil trescientas a mil seiscientos, y vuelve a caer, y vuelve a subir, nos estén dando un exponente claro de que estamos acercándonos a lo que es el grado de pobreza severa, no acogido a ninguna otra prestación —que hay muchas— que hay en esta Región; vamos a estudiarlo. Yo creo que se debe incrementar más; pero también afirmo que no debemos estar tan lejos, porque son muchos los beneficiarios de otras modalidades, contributivas o no, de prestaciones. En cualquier caso, es imprescindible el estudio, y ahí sí que estamos. Un estudio encargado, para saber el dato exacto de la pobreza severa en nuestra Comunidad.

El Portavoz del Grupo Socialista ha dicho muchas cosas más, pero ha empezado con una afirmación que yo le tengo que aclarar. Ha dicho que había un cambio de actuación o cambio..., balbuceo ha dicho, o vaivén exactamente, vaivén en mi postura. Mire usted, eso no es verdad. Yo creo que, si usted piensa eso, que lo pensará sinceramente, es que yo no me he explicado bien; pero se lo voy a explicar ahora.

Cuando se empezó, en el anhelo de crear un Servicio Regional de Salud, con una Ley de Ordenación Sanitaria, todos los que estábamos trabajando estábamos pensando que con ello hacíamos lo que dice la Ley General de Sanidad: el desarrollo lógico del marco referencial jurídico que permitirá la transferencia de las competencias de INSALUD. No lo digo yo; lo dice la propia Ley. Para eso estaba creado en la Ley la construcción de este esquema organizativo nuevo, que era el Servicio Regional de Salud. Era fácil pensar que hubiera que considerar, no la transferencia hecha, sino las circunstancias de esa transferencia, para poder, de verdad, realizar un texto legislativo más adecuado a nuestra Comunidad. Y en eso estábamos. En este momento, lo que sucede es que se dice que en este pacto autonómico no entran las transferencias de INSALUD. Yo no he oído a nadie del Grupo Popular que diga nada más que esto que he dicho. Sí he oído a alguien que ha dicho que la transferencia o el pacto autonómico es completo, positivo y suficiente. Pero es que yo no renuncio a que haya transferencias de INSALUD a esta Comunidad, y no en la fecha del siglo que viene, que decía el Portavoz de Izquierda Unida.

Y, por tanto, sigue haciendo falta un marco referencial que permita la transferencia del INSALUD y que organice el sector. Y yo traigo una Ley que permitirá, créame —no vamos a entrar a comentar la Ley, que será debatida hasta la saciedad—, permite la creación de esa red única. Y que, ya le digo, sí va a existir, porque la red, el Servicio Regional de Salud supone la integración de todos los servicios; pero permítame que se haga negociando las condiciones de esa integración. Porque tengo verdadera necesidad de manifestarle que el problema que yo veo en el fondo del modelo sanitario es un gran

déficit, y yo voy a intentar que ese gran déficit, ya que no se transfiere ahora la Sanidad, no vayan... en esta Comunidad por otras vías. Voy a atajar ese déficit.

Y le invito a que reflexione. No se puede inventar dinero en esta Comunidad; aquí no hay máquina de hacer dinero, no tenemos capacidad. Por tanto, si se hace una mala negociación y asumimos los déficits de esos centros, ya me dirá usted cómo lo vamos a pagar. Necesito, por tanto, saber de qué forma se negocian esas integraciones; pero sí le afirmo que creo, necesariamente, que debe haber una red única de prestaciones, porque además, aunque no lo creyera —que sí lo creo—, está en la Ley, el desarrollo lógico es la creación de ese Servicio. Pero no voy a ser capaz de callar a la posibilidad de que se crearan aquí unos déficit que luego no se pudieran, de alguna forma, asumir.

Y le invito a reflexionar sobre lo que ya le he dicho: piense usted en León, circunstancia en la que el INSALUD ha salido de una manera; piense usted en Burgos, circunstancia en que el Ministerio se comporta de otra. Y, en cualquier caso, si eso es así por parte del INSALUD, permítame que yo en Avila también quiera hablar con el INSALUD para ver en qué condiciones podemos consorciarnos para llevar el Hospital Provincial. Acaso eso sea una solución buena para esta Comunidad. Y eso no se puede hacer unilateralmente y en un solo día, sino que habrá que negociarlo. Esa es mi actitud, bastante clara, y no hay balbuceo ni hay cambio en este sentido. Clara, y le digo más: yo creo que, pues, muy adecuada a los intereses de esta Comunidad, que es lo que estamos defendiendo. Porque cualquier desliz en este sentido obliga a pensar de qué lado se está. Es muy complicado el decir que deben hacerse cosas que luego supongan déficits que no se puedan, de alguna forma, asumir en su gestión.

Las cifras de proceso de integración no voy a repetirlas, se lo he dicho ya. Yo creo que sí que hay, es verdad, un incumplimiento, si usted quiere: en el año noventa y uno tenía que estar el 100%; pero, desde luego, mucho mayor en el INSALUD, y, en cualquier caso, suficiente para sentirnos orgullosos todos en esta Comunidad, porque es superior al resto del Estado español. Afirmación que hago y mantengo. Por tanto, yo creo que más no le voy a decir. Las cifras las tengo aquí fichadas en su totalidad.

De Benavente también le he dicho antes, pero le voy a decir: en la contratación de personal de Benavente se dan las condiciones laborales que se dan en el resto de los centros hospitalarios de esta Comunidad que dependen de nosotros, no son mejores ni peores, y la circunstancia de que Benavente esté donde está y que sea un hospital, ciertamente, ubicado allí, en la comarca, hace que haya determinados especialistas que no quieran ir. No sé si lo que usted quiere decir es que tengo que incentivarles económicamente por encima de las condiciones que pactan o que tengo establecidas en

convenio y en demás, no sé, regímenes laborales, en cuyo caso eso es cuestión de que lo diga usted muy claro. Yo creo que no se puede hacer más. La motivación para acudir a Benavente un especialista anestesista es difícil que yo sea capaz de superarla.

Adaptación y necesidades de la zona. Me ha dicho usted, en cualquier caso, al final, que, bueno, que las obras, me decía usted, no eran tampoco al 100%, olvidando que ése no es un compromiso del pacto, ni un compromiso del programa, ni un compromiso de este Gobierno, sino un esfuerzo significativo de este Gobierno, una inversión multimillonaria de 3.000.000.000, que hace que nosotros hayamos dotado a esta Región, en defecto de que lo hiciera el INSALUD, que podría haberlo hecho también, de zonas básicas de salud con centros en sus cabeceras. Una inversión muy alta, créame, de 3.000.000.000 y pico, con un esfuerzo que ha llevado a construir en los últimos tiempos cerca de ciento treinta centros de salud. Y en ese tiempo, y sin ninguna diferencia que usted pueda demostrarme a mí, también construyó el INSALUD en Sotillo de la Adrada. Es decir, no ha existido ninguna razón, en ese sentido, para que usted me pueda decir a mí que por qué no construyo más; digo a mí, digo a este Gobierno. Hemos construido, porque teníamos la sensación de que era necesario sacar adelante esos centros, porque, si no, el INSALUD los iba a retrasar mucho en el tiempo. Pero el esfuerzo económico para construir esos exactamente ciento ocho centros de salud, esfuerzo de 3.004.000.000 de pesetas, ese esfuerzo es un esfuerzo de esta Comunidad, que lo ha quitado de otras partidas y que el que ahora falte uno o dos no parece que sea posible que usted lo reclame, ni dentro del pacto, que no estaba, ni dentro del programa, porque tampoco estaba. Estamos haciendo el esfuerzo y quiero llegar a la totalidad de la inversión, porque entiendo que no la está el INSALUD. Pero, créame, en medio de ese esfuerzo, el INSALUD ha hecho algunos centros. ¿Cuáles? No sé si la casualidad ha querido; yo le cito varios si quiere, y la culpa de eso, pues, no es, desde luego, de este Consejero.

Y en cuanto a las prestaciones, las CEAS están haciéndose cargo de estas prestaciones, porque yo creo que en la Ley, en el desarrollo de la Ley, es uno de sus objetivos, al igual que es uno de sus objetivos la información a la mujer. Pero no es que estén igual que cuando se crearon. Hemos contratado bastantes profesionales más; en concreto, en este mes de enero, creo, diciembre-enero, un abogado más y un psicólogo más para el tratamiento de la información a la mujer, cosa que es conocida en todas aquellas CEAS que van a dar tratamiento a la mujer. El personal ahí está perfectamente adecuado, dosificado, dentro de las limitaciones que tiene la Administración en su capítulo I; pero acepto que sea menos del que es necesario. Yo creo que están trabajando bien, pero el algún caso habrá que reforzarlo y en otros, pues, efectivamente, están hacien-

do lo que tienen que hacer. Ese es el circuito para conseguir mejorar el número de beneficiarios de esta prestación.

El dato que usted me ha pedido yo estoy dispuesto a dárselo, lo tengo aquí, la respuesta a la pregunta parlamentaria dónde ha ido destinado el resto de los 300.000.000 hasta 1.000.000.000 del IMI después de la Ley. Se lo puedo leer un momento, sin perjuicio de que me gustaría que entonces ustedes retiraran la pregunta, porque es fácil de decir. Nosotros dijimos que de los 1.000.000.000, la minoración se basó en 722.000.000, grosso modo, y de ellos la Ley 9/91 contemplaba 238.600.000 para once ONCE y FECLAPS, para el convenio que sabe usted que se firmó. Los servicios básicos, para poder complementar las deficiencias que nos manda el Ministerio cada año, sin cumplir el acuerdo marco que en su día existía, para suplementar ese recorte tuvimos que incorporar 245.000.000 para servicios básicos. Subvenciones para obras de CEAS, fundamentalmente, fueron 17.000.000. Y ajuste de una transferencia finalista, en un plan concertado con servicios sociales para las guarderías laborales del año pasado, se fueron 222.118.000, y aprovecho para decirle que este año este plan es uno de los que se ha suprimido absolutamente. Por tanto, si en el año pasado me hizo falta poner 200.000.000 y pico, este año a lo mejor tengo que duplicar esta cifra. Esto es, grosso modo. La respuesta está redactada y yo creo que se cumple fundamentalmente lo que se pidió, que era toda esta cantidad iba a servicios sociales. Ni una sola peseta, créame, se ha ido fuera.

No hay, por tanto, ningún incumplimiento, yo creo, grave del pacto, y, desde luego, no acepto que haya incumplimiento del programa en este momento, cuando se cumple mi noveno mes de mandato; quiero recordar que tengo cuatro años para esos cumplimientos y todavía no se puede decir. Por tanto, las fechas valen para el pacto, que acaba en el noventa y tres. Y en cuanto al programa, pues, tenemos todavía tiempo para cumplir todo aquello que usted entienda que no se ha cumplido.

Nada más. Sólo aceptar que en el tema del IMI -y lo digo con una sinceridad absoluta, al Portavoz del Partido Popular, que también ha puesto el dedo en la llaga-, todos estamos intentando, en un esfuerzo tremendo, acertar en la fórmula, con la mejor voluntad. Créase que se crea esto con un acuerdo con los sindicatos. Se empieza con treinta y seis en mil novecientos noventa y estamos hablando de mil setecientos en el año noventa y uno y mil trescientas, en una fluctuación abajo, que, según mis datos, fluctúa cada mes en doscientas arriba, doscientas abajo, lo cual quiere decir que está vivo. Pues, yo creo que es un avance importante. Pero no estamos ni satisfecho el Grupo, como veo, Socialista, ni satisfecho el Partido Popular, ni satisfecho este Consejero. Vamos a intentar mejorar.

El proyecto de comunicación está aquí. Yo le voy a lanzar, porque creo que está muy bien estudiado, para llegar a una mayor difusión el plan de comunicación del IMI, y, junto a eso, las tres órdenes que suponen una inversión de 74.000.000, fundamentalmente para menores y mayores de veinticinco años, en programas muy sencillitos de formación; y para mujer que esté afectada por el IMI, también en un programa de formación. Con todo ello, yo espero recoger el beneficio que supone creer que la reinserción es lo importante en un programa de estas características.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar por donde ha terminado. Y la encuesta, y la encuesta, porque ahí será posiblemente una de las claves informativas de por dónde puede marchar la divulgación y el conocimiento para todas aquellas personas subsidiarias o, al menos, solicitantes; porque, de lo contrario, pues, coincido absolutamente, y creo que lo habíamos comentado en más de una ocasión: no se despiertan estos señores o estas señoras con el Boletín Oficial de la Comunidad o de la Junta de Castilla y León para que puedan acceder a ello.

Yo, brevísimamente, quiero reconocer, y además lo digo con absoluta certeza y convencimiento: cuando yo he señalado algunos incumplimientos, que son incumplimientos —y no sigamos remitiéndonos a mil novecientos noventa y tres, que es que hay plazos con fechas concretas—, no estoy dejando de lado que ha habido —y es un reconocimiento expreso de las centrales sindicales; yo me he reunido con ellas previamente para esta comparecencia, y usted lo puede entender—, que hay un cumplimiento, y ahí tendríamos que discutir cuál es el grado superior o inferior a la media; pero lo que sí es cierto, y yo creo que también he apuntado alguna cuestión respecto de este asunto.

Bien. Se ha esgrimido, nuevamente, por su parte, y fundamentalmente por parte del Portavoz del Grupo Popular, la proyección de responsabilidades, que yo creo que son mutuas, son compartidas por la Administración Central y Administración Autonómica. Es una cuestión absolutamente rigurosa y seria, y esto es un hecho absolutamente claro. Pero, señor Portavoz del Partido Popular, y lo digo con absoluta claridad, esto está escrito, suscrito por parte de la Junta y las centrales sindicales; y, por supuesto, puede ser una superficialidad decir: bueno, mire usted, si ustedes no son capaces de ponerse en contacto con la Administración Central, es su problema, y, en todo caso, hay cosas en las que se dice expresamente: la Junta se compromete a terminar el proceso de integración, para lo cual se va poner en

contacto con INSALUD, o con el Ministerio correspondiente; yo no sé si se ha llegado a esa posibilidad. Lo que no cabe la menor duda es que son compromisos que en cierto modo entrañan un conocimiento de cuál es lo que se puede llegar a comprometer para que eso se pueda cumplir.

Ha habido una alusión, en concreto, a que... sobre los hospitales. Yo digo que sobre los hospitales la infraestructura está, la función está dudosa, y había una referencia a: el que no sepa si hay necesidades o no de atención a procesos traumáticos de tipo medular y demás no entiende nada de esto. Yo diría que sí; pero el que no entienda que hay necesidades de media y larga estancia y que posiblemente son las que no quiere hacerse cargo INSALUD, diría que estamos en la misma tesitura. Por eso es a lo que yo me refería: INSALUD va a permanecer en un contexto, y más después de la firma del pacto autonómico, y yo creo que nosotros debemos de habilitar los recursos de que disponemos en la Comunidad para decir: señores, complementémoslo. A lo mejor es más cara, a lo mejor es menos fructífera y menos satisfactoria la atención a ese tipo de necesidades, pero son necesidades de la Comunidad Autónoma o de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, hay que abordarlos.

Otro dato, y con esto concluyo. Hacía referencia a algún tipo de acuerdo en cuanto a la provincia de León y el grado de cumplimiento y la relación INSALUD y demás. A ustedes les consta, lo mismo que a mí me consta, que hay mil camas, en números redondos, en estos momentos concertadas por INSALUD con instituciones privadas. Y yo creo que ahí, cuando el hospital de San Isidro está en la línea o en el filo de si tenemos tantos afectados de procesos tuberculosos, o si en estos momentos debe de hacerse unidades, especialidades monográficas antituberculosas, que ya no es el concepto de antaño, si no se podía estudiar una complementación, desde el punto de vista sanitario, de esa actividad, en función de esas necesidades y en función de esas medias y largas estancias.

En cuanto a lo del IMI, a mí me seguiría preocupando, simplemente, el que se puedan producir esas variaciones, que son muy importantes, entre unas provincias y otras. Porque ni demográficamente se mantienen unos criterios de proporcionalidad, ni comparando los índices económicos de unas comunidades... perdón, de unas provincias y otras dentro de la Comunidad. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Gracias. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

**EL SEÑOR TRAPERO GARCIA:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para hacer algunas puntualizaciones a las intervenciones anteriores.

En primer lugar, decir que yo creo que cuando hablamos de la integración en los centros de salud, no podemos olvidar que no hay posible integración en los centros de salud sin centro construido. Y ésa es una de las condiciones que el INSALUD ha puesto desde siempre: construyan ustedes el centro, o a quien le corresponda, y posteriormente hablaremos de la integración.

Pero no parece lógico ni normal, en ningún sitio, producir una integración de los profesionales cuando el sitio donde se tienen que integrar todavía ni siquiera está previsto. Por lo tanto, una condición para finalizar la integración es que los centros estén finalizados en su totalidad.

En segundo lugar, pasamos a hablar de las plantillas horizonte. Si efectivamente se tiene que producir una reestructuración de profesionales, lo que no parece lógico, en los pocos centros que quedan todavía sin integrar, que se produzca la integración de esos profesionales sin saber si hay que redistribuir o no redistribuir todavía plazas. Por lo tanto, segunda condición para finalizar toda la integración de los profesionales es que se elaboren las plantillas horizonte.

Y decía el señor León de la Riva que se tenía que haber encontrado esas plantillas horizontes hechas. Y yo le quiero recordar nada más que yo en aquel entonces tenía bastante contacto con el delegado Territorial de la provincia donde yo vivo, y que el Delegado Territorial estaba recogiendo, por mandato de la Junta anterior, las necesidades de profesionales en cada zona, y que tenían un esquema ya de plantillas horizontes. Quizá debería usted preguntarse qué es lo que ha pasado en cinco años con ese esquema que estaban haciendo las delegaciones territoriales y por qué en cinco años no se ha avanzado suficientemente en el tema.

Y no quiero echarles nada en cara. Me parece que, efectivamente, es un tema difícil, que yo creo que hay que sentar al INSALUD y a la Junta, y los profesionales interesados en el tema. Y que se puede hacer razonablemente, pero que lo que les estamos pidiendo es que se haga, y que se haga ya para poder concluir la mayoría de las integraciones.

Y concluidos estos dos temas, efectivamente, el INSALUD integrará en función de los recursos que tenga disponibles. Porque no solamente el INSALUD tiene limitaciones presupuestarias, ustedes nos dicen frecuentemente: nuestros recursos no llegan para tanto. Y, por lo tanto, los dineros públicos no son infinitos, sino que son limitados en el tiempo, y habrá que disponer de ellos en función... como se pueda en cada momento.

Quiero decirles también que siempre ponen el ejemplo de los equipos urbanos y la no integración en los equipos urbanos.

Usted sabe igual que yo que no es la misma... no existe la misma facilidad para construir centros de salud en los centros urbanos que en los centros rurales, y que el INSALUD está encontrando graves dificultades -en algunos casos en ayuntamientos gobernados por el PP, y podemos hablar de algunos cuantos- en conseguir los terrenos, teniendo la dotación económica para construir el centro de salud; en primer lugar, pues, porque necesita modificaciones de planes de ordenación; y, en segundo lugar, porque ya la mayoría de los ayuntamientos de grandes capitales no hacen las cesiones gratuitas de terreno, como siguen haciéndose todavía en el medio urbano, y, por lo tanto, las dificultades son bastante mayores que las que se pueden encontrar ustedes en el medio rural.

Quiero decirle también que, efectivamente, yo no quiero negarlo, es cierto que esta Comunidad Autónoma en la reforma de la atención primaria va bastante bien, y eso se nota comparativamente con respecto a otras provincias. Pero no es menos cierto que no se pongan ustedes todas las medallas: eso ya era así con el primer Gobierno Socialista. Con el primer Gobierno Socialista, según las estadísticas del INSALUD, esta Comunidad Autónoma era la Comunidad Autónoma con más centros construidos y con más equipos integrados de todas las Comunidades Autónomas. Incluso yo le diría -y me he molestado también en mirar algunos papeles- que esa distancia comparativa con respecto a otras Comunidades Autónomas ha disminuido, quizá porque en los últimos casos es más difícil integrar y el proceso, por problemas del INSALUD, se ha paralizado.

Por lo tanto, de acuerdo que la atención primaria y la integración de equipos de salud va bastante bien, pero no se lo atribuyan a ustedes, porque yo creo que esta Comunidad Autónoma tuvo el acierto que con el primer Gobierno Socialista, el primer Gobierno que hubo se dio un fuerte impulso a la integración.

Y, reconozco que se ha continuado en esa línea, y que, por lo tanto, la Comunidad Autónoma en la integración de equipos de atención primaria va bastante bien, pero lo cual no me evita decir que hay que concluir el proceso y que faltan cosas por concluir el proceso, y que es un esfuerzo de todos, una parte de la Consejería y otra parte del INSALUD. Solventemos los temas que faltan de la Consejería y pidamos al INSALUD, en sus disponibilidades económicas, que vaya integrando todo lo que le queda.

Quiero decirles también que, efectivamente, en la política hospitalaria ustedes hablan frecuentemente de complementariedad con los hospitales que ya tiene el INSALUD, pero esa frase o esa orientación que compartimos todos, a la hora de la verdad, en la práctica, no se ve. Y no se ve cuando dedican recursos, yo creo que crecientes, a los hospitales monográficos. Y yo no voy a decir que no sea necesario una unidad del dolor,

o que no sea necesario un centro de lesionados medulares. Lo que me pregunto si ésa es la prioridad de esta Comunidad.

Como los dineros no son todos los que querríamos, al final uno tiene que priorizar sus inversiones y atender fundamentalmente a los problemas de los ciudadanos. Y me pregunto si ese dinero -y yo creo que más gente conmigo- es, está bien invertido y constituye una prioridad, cuando toda esta Comunidad Autónoma sigue teniendo carencias importantes.

Y, mire, tan es así que se dice, haciendo un chiste o haciendo una gracia, que en los Montalvos tienen ustedes intenciones de ubicar un centro de medicina tropical. Evidentemente, es una gracia sin sentido, que lo único que trata de criticar es la constitución de unidades monográficas.

Lo que ocurre es que yo tampoco me extrañaría tanto, teniendo en cuenta y sabiendo que se siguen los mismos criterios que en la financiación de la investigación. Hace poco han financiado una investigación sobre la leishmaniosis, teniendo prioridades sanitarias tremendamente importantes y con mucha mayor incidencia en esta Comunidad Autónoma.

Y me pregunto si van a financiar ustedes la investigación, dentro de la leishmaniosis, del botón oriental, o de la forma visceral americana que se produce en Méjico, de alguna de esas formas.

Y, por lo tanto, yo estoy de acuerdo en la investigación, pero la investigación, como todo, requiere prioridades en función de nuestras necesidades en la propia Comunidad.

No quiero dejar pasar la oportunidad de decirle al Portavoz del Grupo Popular que cuando utiliza palabras como "escandalosos agujeros dentro del INEM" que las utilice con conocimiento, y que utilice sabiendo dónde se producen esos agujeros, que en ningún caso son escandalosos, porque se trata de un crédito ampliable, como el mismo crédito que han puesto ustedes en marcha con el IMI, y que los agujeros se producen en función de las prestaciones de desempleo que hay que pagar.

Y, por lo tanto, lo que me pregunto es si con su expresión lo que quiere decir es que hay que hacer un recorte de las prestaciones de desempleo, que sería la única forma razonable de evitar ese agujero, que en ningún caso se puede concepcionar como escandaloso.

Y quiero también comentarles que ustedes siempre sacan el ejemplo, al hablar del centro de Benavente, de los anestésistas. Ya sabemos que ésa es una especialidad difícil, donde a todos los centros les es muy difícil -públicos, incluso de prestigio- encontrar profesionales. Pero yo creo que hay otras especialidades que no se

cubren en este centro y donde no son tantas las carencias, y que, lógicamente, sí podrían cubrirse esas plazas de especialidad.

Nada más, acabar refiriéndome al tema del servicio regional de salud, en el cual quiero recordarle al Consejero unas declaraciones que hizo en Zamora, las recuerdo textualmente, incluso le contestamos a través de los medios de comunicación, en las cuales decía textualmente que no se pondría en marcha la Ley del Servicio Regional de Salud mientras no se tuvieran las competencias del INSALUD a punto de transferirse.

Le pregunto, y le vuelvo a repetir: ¿ha cambiado de opinión? Porque ya se ha confirmado que esas transferencias no se van a recibir, y, por lo tanto, parece ser que ha cambiado de opinión.

Y quiero también recordarle que ese acuerdo, ese acuerdo que excluye la transferencia de la sanidad, no es un acuerdo entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, es un acuerdo entre partidos políticos. Y si a usted le parece insuficiente y tiene alguna queja, a mí no me dé las quejas; déselas dentro de su partido, déselas a quien ha firmado ese acuerdo. Como si a mí me parece insuficiente ese acuerdo, a quien me dirigirá directamente es a quien lo ha firmado por mi propio partido. Y diré: me parece insuficiente. Pero a mí no me dé las quejas. Mire, ahí aparece la firma de su Presidente, junto con mi Presidente del Partido, son las dos personas responsables; en nuestro caso se ha hecho con las consultas suficientes en el interior del propio partido, yo no sé si es también su caso, pero, le vuelvo a repetir, la queja no me la traslade a mí, trasládela a los órganos que son competentes para la firma de ese acuerdo o de ese convenio.

Y quiero decirle también, mire, lo que no puede ser, y acabo ya con esto, es varas de medir de forma diferente. Usted quiere las competencias del INSALUD y, en cambio, ahí no pone impedimentos de que si la negociación le va a producir déficit o no, o, por lo menos, no se las he oído decir, mientras que cuando habla usted de las corporaciones locales, constantemente nos está diciendo que lo que le da miedo es que se produzca déficit.

Mire usted, quien va a negociar es usted. Yo comprendería perfectamente que, dentro de una óptica y de una visión de que le interesa que haya una red única y la integración de los hospitales de las Corporaciones Locales, posteriormente, me dijera: no he llegado a acuerdo con dos Corporaciones Locales, porque no quiero generar déficit en esta Comunidad Autónoma, y porque los acuerdos que iba a firmar no son correctos. Pero, por lo menos, demuestre su voluntad de integración y deje supeditada la realización de esa integración a la negociación posterior, que es exactamente lo mismo que hacían con respecto al INSALUD.

Y, nada más, concluir diciéndole al Portavoz del Grupo Popular que le vamos a llamar "el tranquilizador del Consejero", porque todas sus intervenciones las comienza dando tranquilidad y diciéndole al Consejero que esté tranquilo. Yo creo que el Consejero está tranquilo y no necesita ninguna sesión de tranquiliza... de tranquilidad, o ninguna aseveración por el estilo. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA):** Gracias, por el Grupo Popular tiene la palabra don Javier León.

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si me van a llamar "el tranquilizador" o qué, tantas cosas me han llamado en la vida que no me preocupa lo más mínimo; a lo mejor al Consejero le tranquilizo y a algún Procurador de la Oposición le pongo nervioso, pero, en fin... y le obliga a desvariar en las afirmaciones o en los debates parlamentarios.

Pero voy a tratar muy breve, dada la hora en la que nos movemos, de hacer un par de comentarios, muy breves, según va el debate.

Es cierto, señor Herreros, que en el pacto firmado con las centrales sindicales se habla de integración al cien por cien, previas conversaciones con el INSALUD, es decir, hay un condicionante ahí... o que a través de las conversaciones pertinentes con el INSALUD. Y vamos, yo estoy seguro que el Consejero está en condiciones de demostrarles -sino, incluso que uno tiene sus propios archivos, a lo mejor también lo está-, demostrar que la oferta hubiera permitido llegar a la integración de los equipos si hubiera habido la partida presupuestaria en el otro lado, que, insisto, no la hay, o no la había, por lo menos, en el tiempo en el que yo era responsable del tema.

Pero ese punto que no se ha cumplido, como Su Señoría señala y es verdad, no lo es por falta de voluntad de la Consejería, sino por falta de dinero en los presupuestos del INSALUD, que, por cierto, no siempre integra cuando hay centros de salud, porque hay antecedentes -que también podemos demostrar- de integraciones de equipos de atención primaria sin centros de salud hechos, unilateralmente por el INSALUD.

Luego, cuando se habla de temas que no se conocen bien hay que ser prudentes, señor Trapero. El INSALUD en esta Comunidad ha integrado algún equipo de atención primaria sin centro. Y podríamos buscarlo si hace falta. No tengo aquí el dato, pero, vamos, lo tengo perfectamente en la memoria.

Es cierto que en esta Comunidad, como en el resto del territorio del Estado español, hacen falta camas de media y larga estancia, tiene Su Señoría toda la razón; además de algunas unidades monográficas, y muy espe-

cíficamente la de lesionados medulares. Pero no es menos cierto que la tarifa a la que el INSALUD concierta las camas muchas veces resulta ruinoso para los hospitales y que, por lo tanto, hay que sentarse muy tranquilamente a hablar del tema. Para eso, como para esa subsidiación que pretende la Junta hacer con sus hospitales al INSALUD, hace falta -y siento decirlo una vez más- que se reúna una mesa hospitalaria, que no quiere reunir el Ministerio de la Sanidad por las razones que sean. Pero es en esa mesa donde hay que negociar todo esto. Y como dos no se sientan a la mesa si uno no quiere, en este caso quien no quiere sentarse en esa mesa es la Administración Central. Y no es que esté echando balones fuera; es que le remito a los archivos de la Consejería, y ahí encontrará usted escritos reclamando la reunión de esa mesa por parte de la Comunidad Autónoma una y otra vez. Y si no se reúne la mesa y no se define cuál es la política hospitalaria, es porque la otra parte no quiere sentarse a negociar.

Por lo tanto, en Benavente no hay más camas que las que hay ocupadas, porque la otra parte no quiere mandar más enfermos allí o no quiere definir la política hospitalaria en esas camas. Y, efectivamente, además de no haber anestesistas, antes por lo menos faltaba algún internista; yo no sé si se ha recuperado. Porque tampoco había internistas que acuden a la oferta que se hace. Y en esta Comunidad, como bien señalaba el Consejero, los funcionarios cobran en función de lo que se aprueba en su momento en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, voluntad de la Comunidad Autónoma por negociar con el INSALUD, toda, y prueba de ello es que en algunas provincias incluso se van dando avances hospitalarios.

En la red única hospitalaria, estamos de acuerdo que hay que avanzar en ese tema; pero, como bien señalaba el Consejero, con mucho cuidado en los efectos presupuestarios, porque de malas transferencias del INSALUD están las Comunidades Autónomas llenas, y de agujeros, sin que -espero- me llamen la atención por hablar de agujeros económicos en Comunidades Autónomas, por malas transferencias; y a Comunidades de un signo político y de otro, que de todo hay en la viña del Señor, también. Por lo tanto, mucho cuidado con esa red hospitalaria, en la que, como bien señala el Consejero, hay que ir negociando, no voy a decir que cama a cama, pero sí servicio por servicio, con una valoración cuidadosa del personal, del rendimiento, y con un compromiso, que a mí me gustaría una iniciativa presentada por los socialistas allí donde tienen la mayoría para sacarla sin ninguna duda, con una garantía del INSALUD de concertar a continuación las camas a precio que no sea ruinoso. Vamos, con que fuera la mitad de lo que les cuesta a ellos en sus propias instalaciones hospitalarias, seguro que el Consejero se daría por contento. Y entonces a lo mejor ahí avanzábamos un poco más.

Yo creo que con eso aclaro alguna de las cosas que me ha dicho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y, claro, lo tiene más difícil el Portavoz del Grupo Socialista; yo lo entiendo, yo lo entiendo. En la misa del último domingo, el cura de mi pueblo hablaba de aquello de la viga y la mota, y, claro, es lo que le pasa en este momento al Grupo Socialista hablando de sanidad en esta Comunidad Autónoma o hablando de sanidad a nivel del territorio nacional. Primero, porque, insisto, la integración va mucho más adelante en los centros rurales que en los urbanos. Es cierto que hay más dificultades de solares, no lo voy a ocultar; pero no menos cierto que eso se arregla con dinero, comprando solares o comprando locales. Entonces, prioridad por prioridad, fije el Gobierno Socialista de la Nación, como una prioridad absoluta, la sanidad, en detrimento de otras ayudas o de otras cosas que se hacen en otras áreas. Que esa prioridad no es nuestra; debe señalarse desde el Gobierno de la Nación. Y hay ayuntamientos que siguen cediendo solares al INSALUD; el de Valladolid, con Gobierno Socialista, pero en minoría, saca adelante hace muy pocos días, con el voto del Grupo Popular municipal, la cesión de un solar al INSALUD para hacer un centro. Quiero decir que aquí no vale hablar de colores; aquí lo que hay que hacer es contrastar las realidades.

Había un esquema de plantillas, como señalaba el señor Trapero, cuando yo me hice cargo de la Consejería hace ya casi cinco años, pero que podía haberse resuelto y que se dejaron ahí aparcadas, porque nos metíamos en campaña electoral y no era bueno. La realidad es que ha habido un montón de negociaciones, señor Trapero: si no lo sabe, se lo digo yo. Durante la Legislatura pasada, han venido uno tras uno los responsables de la atención primaria de las nueve provincias, todas con una cartilla muy leída, en la que decían: ésta es nuestra postura y de aquí no nos movemos, y entraba uno y salía el siguiente, y el siguiente y el siguiente, todos con un disco que parecía un disco rallado. Y eso, claro, usted desde Segovia a lo mejor no lo sabía; yo sí lo sabía, porque estaba sufriendo esa intransigencia del INSALUD, donde planteaba unas plantillas que son discutibles en cualquier caso.

No hay, por lo tanto, distintas varas de medir; y si las hay, desde luego, no es desde el Grupo Popular, señor Trapero. Si hay distintas varas de medir, aplíquese la medicina a usted y no nos la tenga que aplicar a nosotros.

Y voy a dejar para el final dos temas. Uno, que ha hecho referencia a mi información del agujero del INSALUD, diciendo que haga recortes en el desempleo. Mire usted, aquí el que habla de recortes en el desempleo es el Ministro de Trabajo; desde luego, no es este Portavoz, que es el que ha dicho que hay que revisar esos temas a ver cómo están. Donde efectivamente hay fraude, y ahí nosotros apoyaremos cualquier depura-

ción que se haga para detectar el fraude que hay en el desempleo... Pero, hombre, hay otras partidas presupuestarias; el PER... yo no creo que los socialistas estén muy orgullosos cómo se gestiona todo eso desde el Gobierno de la Nación o en determinadas Comunidades Autónomas, verdad, donde se van miles y miles de millones de pesetas, que a lo mejor podían emplearse a integrar centros de atención primaria y no es subsidiar el voto, que es lo que ustedes hacen, en otras áreas.

Y termino, porque me ha tocado usted un tema que me ha molestado expresamente o muy especialmente, que es el tema de la investigación. Mire usted, en la Legislatura anterior se constituyó una comisión asesora de investigación absolutamente autónoma, integrada por los vicerrectores de investigación de las universidades, por representantes del Consejo de Investigación, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por representantes de investigación agraria, por dos investigadores nombrados por el Consejero; era toda la participación que tuvo el Consejero, para nombrar, no a dos amigos, sino a dos investigadores en áreas en los que, por turno automático, no hubiera ningún experto en el tema. Y esa comisión es la que decidía a quién se daba las becas de investigación o a quién no se las daba. Y, por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma, se solicitó el informe del ANE, de la Agencia Nacional de Evaluación, para aquellos proyectos que no se tenía claro, desde la propia comisión investigadora, si había que dar ayudas o no. Pero, mire usted, y con esto termino -y siento terminar en estos términos, pero yo procuro ser muy moderado, hasta que me meten los dedos en la boca y entonces muerdo-, desde luego, lo que no haría nunca este Consejero, cuando lo era, ni espero que lo haga el que le ha sucedido, es dar una beca de investigación para hacer una tesis doctoral a la hermana de un compañero de gobierno, que además ya tenía leída la tesis.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí. Muy sencillo. Empezaré diciéndole al Portavoz del Grupo Popular que este Consejero tampoco hará eso nunca.

Muy breve, porque a la hora la verdad, aunque se han tomado temas sumamente importantes, tranquilizar mucho, ahora yo, al Portavoz. La encuesta que tengo aquí, y siento no poderle facilitar, pero yo haré que, como he visto el interés que usted tiene en la muestra que se está haciendo sobre el IMI... tiene ya un estudio sensato, que yo espero poder hacer público en torno a finales de este mes de marzo, sobre unas muestras de cuatrocientos, con unos datos que, si hubiera más tiem-

po, yo le detallaría aquí—los he traído, además—de cómo se está haciendo esa muestra, que yo creo que, efectivamente, coincido con usted, es fundamental para aclarar muchos de los extremos, lo he dicho siempre, y ser más eficaz en la gestión de esta prestación. Esa encuesta que usted citaba en primer lugar, yo tengo aquí un resumen de cómo se está haciendo metodológicamente y yo creo que merece la pena que, en el momento que esté, yo se la facilite. Y decirle también, porque le he oído en alguna comparecencia suya que creía en el rigor del trabajo que había hecho el grupo Cáritas, creo recordar, y que le mostró, pues estamos, de alguna forma, con una metodología muy parecida y en colaboración en algunos extremos con ellos, para sacar un estudio real, un estudio que todos demos por bueno en esta Comisión y fuera de ella, y a partir de ahí poder decir exactamente dónde estamos.

No voy a entrar en la reiteración de hablar cómo se hace la integración; sólo se puede hacer la integración, efectivamente, en contacto con el INSALUD. Pero sí aclarar, aclarar drásticamente, que sí se han hecho, desde luego, integraciones sin necesidad de haber construido centros de salud. En concreto, yo tengo un ejemplo: en Valladolid, La Serrada. Ese es el ejemplo que sirve para demostrar que no ha sido ése un criterio "sine qua non", y no creo que sea el único; pero ése, desde luego, lo es; ése, desde luego, lo es.

La contestación de camas que usted decía, ahí está la clave. Yo puedo resumir fácilmente todo lo que aquí se ha dicho en cuanto a cómo se va a negociar. ¿Con prudencia? Pues sí, claro que sí. ¿Intentando el mejor interés de la Comunidad? Pues claro que sí. Porque conocemos datos que son alarmantes, y es que, cada vez que se ha descuidado alguna Comunidad, lo que ha pasado es que le han transferido déficits, déficits del billón de pesetas en que parece que se está -700.000.000 me dijeron a mí la última vez—cifrando el déficit global de la sanidad en España. Y déficit, por tanto, del que más nos vale cuidarnos mucho. Por lo tanto, ésa yo creo que es la principal razón de que no se quiera transferir en este momento a las Comunidades Autónomas el INSALUD, porque no estaríamos, seguro, en condiciones de aceptar la transferencia en los términos económicos en que se fuera a hacer, porque nos estarían transfiriendo, muy probablemente, parte de ese déficit, casi ya insostenible, y que además no parece que sea fácil reflotar.

Yo, en este sentido, le diré, porque es una de las cosas más importantes que se han dicho aquí, que yo no considero —y lo digo claramente— que haya ningún tipo de dificultad para entenderse en lo sucesivo con el INSALUD en todo lo que mejore la gestión sanitaria de esta Comunidad. Que, en ese sentido, no se consiguió nunca que se reuniera la mesa mixta de hospitales, que es imprescindible para avanzar en este sentido, y no fue por falta de voluntad de la Consejería. Que yo sí he

conseguido que en fecha muy próxima se reúna una comisión, que sí se reunía antes, que es la comisión de coordinación con el INSALUD, pero que en el punto del orden del día de esa comisión, que no es la adecuada, insisto, voy a hablar, y mucho, de hospitales; y no voy a aceptar—y comprendo que ustedes en eso tendrán que darme la razón—, como responsable de este área, que se paguen camas a tres mil o cinco mil pesetas sin calificarlo de engaño. Si hay que aceptarlo, se acepta; pero, desde luego, lo que no es admisible es que se pague eso a Diputaciones como Palencia y, cuando se asumen hospitales como el de León, se multiplique por cuatro el coste de la cama por parte del INSALUD. Ese tipo de planteamiento no son ni ideológicamente de aquí ni ideológicamente de allá; son, desde el punto de vista de un negociador que sea justo, una insensatez aceptarlo, y no lo vamos a aceptar. Es fácil demostrar eso. Eso son los datos reales con los que se está trabajando. De ahí viene el que tengamos que tener una cautela especialísima al negociar este tipo de cosas y que, por tanto, eso sea lo que está llevando a este Consejero a ser, desde luego, poco..., poco lanzado en este tema. Pero no el que permita decir a alguien, creo que ha sido el Portavoz del Partido Socialista, que no hay voluntad; porque sí la hay, y se la demuestro. La está habiendo en todos los temas de salud mental, y nos estamos coordinando. Y la está habiendo en el consorcio de Burgos, donde sí quiero estar. Por tanto, no hay falta de voluntad. Lo que hay es, desde luego, pues, lo que he dicho antes: una diligencia en que más nos vale que no nos metan cuantías como ésa, que arruinarían, desde luego, a esta Comunidad y que me parece que no podrían ustedes aplaudir que yo hiciera una cosa como ésa.

Yo le voy a decir brevemente, al comentario que usted ha dicho de la medicina tropical, en cuanto al monográfico que hay que hacer, que hay que hacer en Salamanca, yo he oído otros muchos comentarios; algunos eran de pésimo gusto y venían a aducir que nosotros haremos ese hospital, pero le tendremos vacío de camas, y era de un responsable medio del INSALUD. Esa es una actitud que yo, desde luego, pondré de manifiesto delante de la mesa del Delegado Territorial, del Director General y del Ministro si es preciso. Ese tipo de actitudes son las que están haciendo muy difícil la colaboración en una Comunidad, que parece que tenemos necesariamente que entendernos; pero allá donde las detecte, créame Su Señoría que se las voy a trasladar personalmente al Ministro, por si acaso tiene algo que hacer con ese tipo de actitudes que tanto daño hacen a lo que debe ser una buena colaboración en la gestión de la sanidad.

Eso es lo que le puedo decir respecto a los Montalvos, donde sí se va a hacer un monográfico y donde realmente yo creo que nadie podrá decir que no hay necesidad en esta Comunidad de hacer un hospital o un centro de lesionados medulares.

Y para acabar, en un comentario que ha sido quizá lo más difícil, porque no me ha entendido usted bien, voy a dejarlo claro, sobre todo porque esto queda en el acta de sesiones. Yo no he dicho ni le he pedido a usted responsabilidad en absoluto del pacto autonómico que se ha firmado. Yo sé quienes han firmado el pacto, yo sé cómo se ha firmado el pacto. Y en ese pacto, efectivamente, se ha dado -y lo he dicho- un paso muy positivo en el desarrollo del Título VIII de la Constitución. Para las Comunidades del 143 supone la asunción de una serie de competencias que ya teníamos que haber asumido hace tiempo; pero más vale tarde que nunca, y este es el momento en el que, por tanto, aplaudo positivamente el contenido de ese pacto. Pero eso no empece, en absoluto, a que inmediatamente después yo le diga que para mí -y no lo dije yo- ese pacto es positivo, pero no es completo, no agota todas las posibilidades del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de la Constitución; y eso no lo ha dicho nadie más que el líder de su grupo político en las Cortes, que dijo que sí era completo, que sí era positivo y que era suficiente. Y ahí le digo: para él, para su Grupo posiblemente, porque para mí y para el Grupo nadie ha dicho que sea completo; no se agota el proceso de desarrollo de las competencias en este pacto. Eso no lo habrá oído decir ni a mi Presidente ni a ningún miembro de su Gobierno. No queda completo. El techo autonómico de todas las Comunidades Autónomas, del 143 y 151, lo recuerdo muy bien, iba a ser el mismo, según la Constitución, y tiene que ser el mismo. Y yo no descarto, en

absoluto, créame, que la transferencia del INSALUD, que no entra en ese pacto, sea una transferencia posible para esta Comunidad en un tiempo aún no determinado, pero posible para esta Comunidad. De hecho, si le sirve de algo, alguna otra Comunidad ya está intentando remover el que para ella se produzca la transferencia unilateral del INSALUD, después de la firma de ese pacto, y no es esta Comunidad, pero hay alguna que, por tanto, cree -como yo- que el pacto es positivo, pero no completo. Y habrá que seguir... Me interesa mucho que eso quede muy claro. Yo no le he pedido a usted explicaciones del pacto; sé quien lo ha firmado y estoy de acuerdo en que se haya efectuado esa firma. Pero insisto mucho: por ello no entra en mi ánimo el pensar que debemos despedirnos para siempre o para el siglo que viene, no sé quien lo dijo, de las transferencias de INSALUD, porque, sinceramente, creo que las circunstancias pueden variar por muchas razones y no sea así, y espero además que de una forma u otra eso es así.

Nada más. Yo creo que he contestado a todo. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. ¿Algún señor Procurador, no Portavoz, de esta Comisión quiere intervenir? Pues, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta minutos